

**Anualidad 2013**

# Informe Anual



## Programa Operativo de Baleares



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**"Una manera de hacer Europa"**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO DE BALEARES 2007-2013  
Objetivo: Competitividad Regional y Empleo  
FEDER**

**INFORME DE EJECUCIÓN**

**Anualidad 2013**

**JUNIO 2014**

**ÍNDICE**

	<b><u>Pág.</u></b>
<b>1. IDENTIFICACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1. Logros y análisis de los avances .....</b>	<b>5</b>
2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo .....	5
2.1.2. Información financiera .....	14
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos .....	23
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas .....	30
2.1.5. Análisis cualitativo .....	30
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2 .....	35
<b>2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria .....</b>	<b>37</b>
2.2.1. Medio ambiente .....	37
2.2.2. Contratación pública .....	45
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades .....	49
2.2.4. Reglas de la competencia .....	52
<b>2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....</b>	<b>58</b>
<b>2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo .....</b>	<b>59</b>
Indicadores de contexto.....	67
<b>2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 .....</b>	<b>72</b>
<b>2.6. Complementariedad con otros instrumentos .....</b>	<b>72</b>
<b>2.7. Disposiciones en materia de seguimiento .....</b>	<b>73</b>
2.7.1. Acciones de seguimiento .....	73
2.7.2. Acciones de evaluación .....	77
2.7.3. Sistemas informáticos .....	99
2.7.4. Redes temáticas .....	104
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES .....</b>	<b>124</b>
<b>3.1. EJE 1: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.....</b>	
<b>123</b>	
3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	125
3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	160
<b>3.2. EJE 2: Medio ambiente y prevención de riesgos.....</b>	<b>165</b>
3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	165
<b>3.3. EJE 3: Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte .....</b>	<b>168</b>
3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	168
<b>3.4. EJE 4: Desarrollo sostenible local y urbano .....</b>	<b>175</b>
3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	175
3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	184
<b>3.5. EJE 5: Asistencia técnica .....</b>	<b>186</b>
3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.....	186
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....</b>	<b>190</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA.....</b>	<b>190</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>	<b>194</b>
<b>ANEXO: BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS.....</b>	<b>225</b>

## 1. IDENTIFICACIÓN

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b> <b>Competitividad regional y empleo</b>
	<b>Zona subvencionable afectada:</b> <b>Islas Baleares</b>
	<b>Período de programación:</b> <b>2007-2013</b>
	<b>Nº del programa (Nº CCI):</b> <b>2007 ES 16 2 PO 007</b>
	<b>Título del programa:</b> <b>Programa operativo FEDER de Baleares 2007-13</b>
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b> <b>2013</b>
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de seguimiento:</b> <b>10 de junio de 2014</b>

Junio 2014

El día 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, que reunía las condiciones del objetivo competitividad regional y empleo en virtud del artículo 6 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Decisión de la Comisión C (2007) 6819, de 20 de diciembre de 2007, la Comisión europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Baleares 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 107.196.565 euros. El coste total asciende a 226.393.132 euros, y la aportación nacional es por importe de 119.196.567 euros.

Asimismo, mediante Decisión de la Comisión C (2011) 1021, de 22 de febrero de 2011, la Comisión europea aprobó una nueva versión del Programa Operativo FEDER de Baleares 2007-2013, como consecuencia de las dificultades de su aplicación.

La revisión propuesta concierne principalmente a la ampliación del texto del programa referente a las categorías de gasto 16 (transporte ferroviario) y 56 (protección y desarrollo del patrimonio natural); a la transferencia financiera entre categorías de gasto sin modificar el montante total por eje; a la actualización de los indicadores de seguimiento ambiental y a la designación como organismo Intermedio al Ayuntamiento que resulto beneficiario en la correspondiente convocatoria URBANA, el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

También, mediante Decisión de la Comisión C (2012) 9275, de 10 de diciembre de 2012, la Comisión europea aprobó una nueva versión del Programa, con un importe máximo de ayuda de 102.676.038 euros. El coste total asciende a 205.352.076 euros, y la aportación nacional es de 102.676.038 euros. La rebaja de la ayuda FEDER en 4.520.527 euros se debe a la aplicación del descompromiso automático recogida en el artículo 96, apartado c, del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

Ante la dificultad de absorción de los fondos comunitarios la revisión afectó tanto al tramo de la Administración General del Estado (AGE), como al autonómico. Respecto de la AGE se incorpora en el eje 1, a tres nuevos organismos que son: el Instituto de Salud Carlos III, en los temas prioritarios 1.01, 1.02 y 1.03, (este último es nuevo en el programa); el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en el 1.01, y la Dirección General de Innovación y Competitividad (DGIC), en el 1.02.

En lo relativo al tramo regional se introducen por vez primera en el eje 3 los temas prioritarios: 3.39, 3.41, 3.42 y 3.43. Además, se adapta el texto del capítulo 3º del programa, que se refiere a las prioridades estratégicas establecidas para la consecución de los objetivos y que justifica la articulación estratégica formulada.

Por último, para todas las categorías de gasto del eje 3 "Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte", cuya tasa de cofinanciación está en un 41,04% se propone que alcance el 50%, que es lo máximo permitido por los reglamentos en las regiones de competitividad regional y empleo.

Mediante Decisión de la Comisión C (2014) 690, de 12 de febrero de 2014, la Comisión Europea ha aprobado una nueva versión del Programa Operativo, y a su vez corrige la Decisión C(2012) 9275, modificando el Artículo 2, cambiando la fecha de elegibilidad del gasto del 16 de octubre de 2012 al 24 de julio de 2012.

La revisión propuesta en el Comité seguimiento de 28 de mayo de 2013 consistió en la incorporación en el Eje 1 de tres nuevos organismos, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica, (DGMAPIA) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ambas en el tema prioritario 1.13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano), y en el Eje 4 a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos (GIE) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el tema prioritario 4.58 “ Protección y conservación del patrimonio cultural”. Con posterioridad el 25 de septiembre de 2013 se inició una consulta por procedimiento escrito (aprobada por la Comisión el 21 de octubre de 2013), para incorporar a la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en el tema prioritario 1.09 “Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las PYMES”.

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

El presente informe anual de ejecución del ejercicio 2013 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo.

Este informe de anualidad recoge una ejecución financiera significativa, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2007 a 2013. En este apartado se recogen, de forma agregada por eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el capítulo 3 del Informe. Este capítulo recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

## **2.1. Logros y análisis de los avances**

### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo**

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores con los datos disponibles en FONDOS 2007.

El contexto de crisis económica actual es la razón fundamental por la que la ejecución de los indicadores no es acorde con los valores previstos.

La existencia de indicadores sin realización se debe, en algunos casos, a que su valoración solo puede efectuarse al finalizar las actuaciones.

Analizando la ejecución de indicadores por eje, cabe señalar:

#### **EJE 1**

Hay tres indicadores el 63, 64 y 70 que figuran a cero, corresponden a Organismos Intermedios de nueva incorporación al Programa Operativo (UNED y DGMPIAE) que hasta el momento no han certificado gasto. El indicador 69 presenta una baja ejecución, en el momento actual se está realizando la verificación del artículo 13 por lo que está previsto que en 2014 se verá incrementada su ejecución. El indicador 150 lo comparte la Comunidad Autónoma con los Organismo de nueva incorporación y de ahí la baja ejecución que presenta. Por otra parte este indicador, como se expuso en el punto 3 del orden del día del comité de seguimiento, está desvinculado del proceso financiero, además será necesario establecer contactos con los organismos correspondientes para llegar a una interpretación homogénea del mismo y lograr un progreso más acorde con el proceso financiero.

#### **EJE 2**

Los indicadores del Eje 2 figuran a cero, en este eje todavía no se ha certificado gasto si bien hay proyectos que se están ejecutando y líneas de ayuda en materia de gestión de residuos que se van a ejecutar y que próximamente serán certificados.

#### **EJE 3**

El indicador asociado al Tema prioritario 43 figura a cero, se está ejecutando un proyecto y está previsto certificar gasto que está pendiente de verificación.

El indicador 157 está asociado a varios Temas prioritarios en algunos de los cuales, por la limitaciones presupuestarias no se ha podido llevar a cabo las líneas de actuación previstas, si bien en otros se está realizando la verificación del artículo 13 de las ayudas justificadas.

Por otra parte, los indicadores relativos a infraestructuras deben informar únicamente de proyectos completados (no en curso), por lo que hasta que las operaciones no hayan finalizado, no se refleja el valor de realización.

#### **EJE 4**

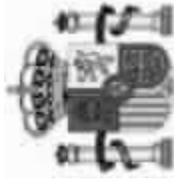
Los indicadores que figuran a cero corresponden al Organismo Intermedio de nueva incorporación Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento que hasta el momento no ha certificado gasto.

El indicador 108 lo comparten varios Organismos Intermedios, lo que hace difícil una única justificación para el mismo indicador.

#### **EJE 5**

Los indicadores asociados a este eje recogen el número de actuaciones de ejecución, seguimiento, inspección, evaluación, información y comunicación.

Uno de los indicadores presenta una baja ejecución debido a las limitaciones presupuestarias, hay una actuación de evaluación realizada pendiente de pago y verificación del artículo 13.

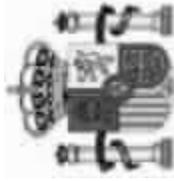


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** BB Programa Operativo FEDER de Baleares  
2007ES162PO007

**Nº DE COMITÉ:** 11

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>												
106	174	0	0	0	63	69	152	152	152	143,40	87,36			
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>												
0	0	0	0	0	0	27	27	27	27	0,00	0,00			
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>5</b>	<b>29</b>	<b>(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
0,03	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>7</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>													
2	8	0	0	2	2	5	5	5	5	250,00	62,50			
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>												
4	11	0	0	3	7	11	11	11	11	275,00	100,00			
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>												
2	6	0	0	2	3	4	4	5	5	250,00	83,33			
<b>13</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>													
3	10	0	0	3	3	9	12	12	12	400,00	120,00			

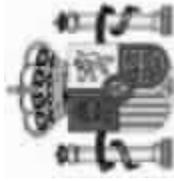


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** BB Programa Operativo FEDER de Baleares  
2007ES162PO007

**Nº DE COMITÉ:** 11

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA											VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2013
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>15</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>											
1		3	0	0	1	1	1	1	1	1	1	100,00	33,33	
<b>21</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>											
0		7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>23</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas</b>											
1		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>40</b>		<b>Número</b>	<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>											
0		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>42</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Kilómetros de vía férrea construidos</b>											
4		5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>44</b>	<b>19</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>(19) Kilómetros de vía férrea reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]</b>											
15		70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>60</b>		<b>Número</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>											
8		10	0	0	0	0	0	6	6	7	7	87,50	70,00	
<b>61</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>											
1		1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	100,00	100,00	

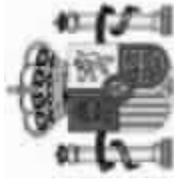


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** BB Programa Operativo FEDER de Baleares  
2007ES162PO007

**Nº DE COMITÉ:** 11

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR												
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>63</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de centros beneficiados</b>												
30		71	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>64</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de centros conectados con Banda Ancha</b>												
1		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>68</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>												
950		1.740	7	66	216	347	489	1.146	1.169	1.169	1.169	1.169	1.169	123,05	67,18
<b>69</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Investigadores beneficiados</b>												
0		34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	38,24
<b>70</b>		<b>Número</b>	<b>Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas</b>												
9		9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>89</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>												
150		300	0	0	0	0	0	0	0	0	254	260	260	173,33	86,67
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>												
150		200	0	0	0	0	0	0	0	0	134	134	134	89,33	67,00
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>												
6		20	0	0	0	0	0	0	0	0	3	5	13	216,67	65,00

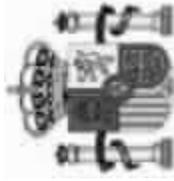


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** BB Programa Operativo FEDER de Baleares  
2007ES162PO007

**Nº DE COMITÉ:** 11

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>											
14	34	0	0	0	0,33	0,66	8,99	9	13	13	92,86	38,24	
<b>127</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>											
326	575	0	0	0	0	0	359	359	359	359	110,12	62,43	
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>											
141	259	0	0	0	0	0	133	133	133	133	94,33	51,35	
<b>130</b>	<b>Número</b>	<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>											
79	180	2	29	44	75	114	174	174	175	175	221,52	97,22	
<b>145</b>	<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>											
22	68	0	0	0	0	0	9	12	31	31	140,91	45,59	
<b>149</b>	<b>Número</b>	<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>											
1.000	2.380	16	387	576	802	1.098	1.660	1.660	1.721	1.721	172,10	72,31	
<b>150</b>	<b>Número</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>											
705	1.029	0	0	5	5	5	10	10	10	10	1,42	0,97	
<b>151</b>	<b>Número</b>	<b>(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>											
1	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	

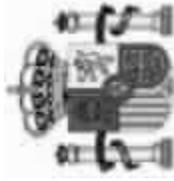


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** BB Programa Operativo FEDER de Baleares  
2007ES162PO007

**Nº DE COMITÉ:** 11

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA											
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>													
157	23	Número	0	29	0	0	0	0	0	8	8	0,00	27,59
<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>													
161	34	Número	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>													
165	39	Número	1	1	0	0	0	0	0	1	1	100,00	100,00
<b>172 Número de proyectos [Tema prioritario 09]</b>													
180		Número	1.000	1.500	0	0	0	0	1.141	1.169	1.169	116,90	77,93
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>													
180		Número	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** BB Programa Operativo FEDER de Baleares  
 2007ES162PO007

**Nº DE COMITÉ:** 11

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>									
2	6	0	0	0	2	4	4	4	5	5	250,00	83,33
<b>96</b>	<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
150	200	0	0	0	0	0	0	134	134	134	89,33	67,00
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
6	20	0	0	0	0	3	5	13	13	216,67	65,00	
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
141	259	0	0	0	0	133	133	133	133	94,33	51,35	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Baleares

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>42</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Kilómetros de vía férrea construidos</b>											
	4,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>44</b>	<b>19</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>(19) Kilómetros de vía férrea reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]</b>											
	15,00	70,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>											
	14,00	34,00	0,00	0,00	0,33	0,66	8,99	9,00	13,00	13,00	13,00	92,86	38,24	
<b>157</b>	<b>23</b>	<b>Número</b>	<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>											
	0,00	29,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	0,00	27,59	

## **2.1.2. Información financiera**

*Sólo incluyen el desglose por Ejes*



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Comité : 11

Competitividad

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	6.695.916,26	6.695.916,26	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>6.695.916,26</b>	<b>6.695.916,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Comité : 11

Competitividad

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>2008</b>		5.050.402,54	5.050.402,54	0,00	2.287.103,45	2.732.470,77
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	5.050.402,54	5.050.402,54	0,00	2.287.103,45	2.732.470,77
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	150.000,00	192.233,05
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	1.375.000,00	1.688.713,82
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	12.000,00	12.000,00	0,00	440.000,00	644.247,77
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	85.354,60	102.162,85
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>5.062.402,54</b>	<b>5.062.402,54</b>	<b>0,00</b>	<b>4.337.458,05</b>	<b>5.359.828,26</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Comité : 11

Competitividad

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	27.179.419,90	27.179.419,90	0,00	1.143.551,73	1.366.235,38
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	75.000,00	96.116,53
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	8.194.198,42	8.194.198,42	0,00	687.500,00	844.356,91
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	2.142.526,49	2.142.526,49	0,00	366.456,05	322.123,88
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	255.283,05	255.283,05	0,00	42.677,31	51.081,43
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>37.771.427,86</b>	<b>37.771.427,86</b>	<b>0,00</b>	<b>2.315.185,09</b>	<b>2.679.914,13</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Comité : 11

Competitividad

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	9.478.119,42	9.478.119,42	0,00	3.455.073,00	4.030.113,93
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00	283.524,02
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	2.699.925,50	2.699.925,50	0,00	3.205.128,20	2.490.679,56
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	2.977.833,87	2.977.833,87	0,00	1.191.682,51	950.199,33
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	113.113,53	113.113,53	0,00	0,00	150.679,72
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>15.268.992,32</b>	<b>15.268.992,32</b>	<b>0,00</b>	<b>7.851.883,71</b>	<b>7.905.196,56</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Comité : 11

Competitividad

		(Euros)				
	2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
<b>1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial</b>		6.772.737,76	6.772.737,76	0,00	4.380.585,33	4.035.048,18
Gasto FEDER						
<b>2 Medioambiente y prevención de riesgos</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	283.871,16
Gasto FEDER						
<b>3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.</b>		2.269.776,43	2.269.776,43	0,00	1.060.706,20	2.493.729,01
Gasto FEDER						
<b>4 Desarrollo sostenible local y urbano</b>		1.585.386,60	1.585.386,60	0,00	1.908.315,62	951.362,70
Gasto FEDER						
<b>5 Asistencia Técnica</b>		822.839,49	822.839,49	0,00	537.566,60	150.864,21
Gasto FEDER						
<b>Total</b>		<b>11.450.740,28</b>	<b>11.450.740,28</b>	<b>0,00</b>	<b>7.887.173,75</b>	<b>7.914.875,26</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Comité : 11

Competitividad

2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	5.291.841,95	5.291.841,95	0,00	4.606.376,42	7.707.369,28
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00	542.223,97
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	35.406.952,56	35.406.952,56	0,00	8.457.803,71	4.763.286,46
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	243.120,70	243.120,70	0,00	453.752,76	1.817.203,50
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	219.061,77	219.061,77	0,00	66.697,64	288.166,61
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>41.160.976,98</b>	<b>41.160.976,98</b>	<b>0,00</b>	<b>13.584.630,53</b>	<b>15.118.249,82</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Comité : 11

Competitividad

2013		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	1.845.815,10	1.845.815,10	0,00	11.034.452,88	10.935.234,13
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00	769.308,67
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	39.927,47	39.927,47	0,00	10.435.620,83	6.758.162,32
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	249.727,16	249.727,16	0,00	154.997,32	2.578.252,71
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	517.844,50	517.844,50	0,00	156.865,47	408.851,48
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>2.653.314,23</b>	<b>2.653.314,23</b>	<b>0,00</b>	<b>21.781.936,50</b>	<b>21.449.809,31</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Comité : 11

Competitividad

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>TOTAL 2007-2013</b>						
<b>EJES</b>						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	62.314.252,93	62.314.252,93	0,00	26.907.142,81	30.806.471,65
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	225.000,00	2.167.277,40
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	48.610.780,38	48.610.780,38	0,00	25.221.758,94	19.038.928,07
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	7.210.594,82	7.210.594,82	0,00	4.515.204,26	7.263.389,90
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	1.928.142,34	1.928.142,34	0,00	889.161,62	1.151.806,30
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>120.063.770,47</b>	<b>120.063.770,47</b>	<b>0,00</b>	<b>57.758.267,63</b>	<b>60.427.873,32</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
<b>Total Objetivo</b>		<b>120.063.770,47</b>	<b>120.063.770,47</b>	<b>0,00</b>	<b>57.758.267,63</b>	<b>60.427.873,32</b>
<b>Total General</b>		<b>120.063.770,47</b>	<b>120.063.770,47</b>	<b>0,00</b>	<b>57.758.267,63</b>	<b>60.427.873,32</b>

### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**

*Se ofrecen los desgloses por:*

*Temas prioritarios,*

*Tipo de financiación,*

*Tipo de territorio y*

*Actividad económica*

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados



**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS**

**Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Baleares

**Referencia de la Comisión:** 2007ES162PO007

**Nº de Comité:** 11

		(Euros)			
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	18.073.268,00	5.585.405,71	2.792.715,88	30,90
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	27.233.870,00	14.621.825,93	7.310.916,71	53,69
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	552.000,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	0,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	9.800.886,00	7.542.114,37	3.771.068,25	76,95
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	13.260.862,00	10.097.012,73	5.048.510,41	76,14
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	35.768.764,00	24.467.894,19	12.233.947,22	68,41
16	Servicios ferroviarios	48.000.000,00	46.952.227,94	23.476.114,23	97,82
39	Energía renovable: eólica	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	4.800.000,00	1.658.552,44	829.276,30	34,55



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO007

Nº de Comité: 11

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
Temas prioritarios					
41	Energía renovable: biomásica	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	6.900.000,00	0,00	0,00	0,00
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	7.365.060,00	0,00	0,00	0,00
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	3.984.940,00	0,00	0,00	0,00
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	17.475.964,00	4.184.406,12	2.092.203,14	23,94
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	3.222.278,00	3.026.188,70	1.513.100,82	93,91
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	3.745.066,00	1.815.144,21	907.572,14	48,47
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	169.118,00	112.998,13	56.499,08	66,82
<b>Total:</b>		<b>205.352.076,00</b>	<b>120.063.770,47</b>	<b>60.031.924,18</b>	<b>58,47</b>



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO007

Nº. de Comité: 11

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2013 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	Porcentaje (A/B)
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	17.258.548,00	11.018.332,43	5.509.166,25	63,84
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
1 Ayuda no reembolsable	188.093.528,00	109.045.438,04	54.522.757,93	57,97
<b>Total</b>	<b>205.352.076,00</b>	<b>120.063.770,47</b>	<b>60.031.924,18</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO007

Nº de Comité: 11

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2013 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	% (B/A)
3 Insular	205.352.076	120.063.770,47	60.031.924,18	58,47
<b>Total</b>	<b>205.352.076</b>	<b>120.063.770,47</b>	<b>60.031.924,18</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO007

Nº de Comité: 11

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
00	No procede	1.972.566,22	986.290,61
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	278.483,79	139.251,42
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	810.739,39	405.370,49
04	Industria textil y de la confección	533.839,00	266.919,74
06	Industrias manufactureras no especificadas	6.120.582,29	3.060.294,24
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	1.658.552,44	829.276,30
10	Correos y telecomunicaciones	2.613.203,70	1.306.601,86
11	Transporte	46.952.227,94	23.476.114,23
12	Construcción	381.511,63	190.757,35
13	Comercio	7.114.012,75	3.557.008,27
17	Administración pública	17.630.662,18	8.815.337,81
19	Actividades sanitarias	18.332.130,02	9.166.065,25
20	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	540.498,37	270.249,18
22	Otros servicios no especificados	15.124.760,75	7.562.387,43
	<b>Total</b>	<b>120.063.770,47</b>	<b>60.031.924,18</b>



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO007

Nº de Comité: 11

		Total gasto ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
ES53 ILLES BALEARES	Emplazamiento	120.063.770,47	60.031.924,18
	<b>Total</b>	<b>120.063.770,47</b>	<b>60.031.924,18</b>

### 2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2013 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

### 2.1.5. Análisis cualitativo

Se proporciona información del grado de ejecución global y por ejes sobre el gasto programado en 2007-2013 y del relativo al total programado en 2007-2013.

Los gastos certificados a 31 de diciembre de 2013 ascienden a 120.063.770,00 euros, que representan el 58,47% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2013.

#### Programa Operativo FEDER de Baleares

<b>EJES</b>	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	% (B/A)	Total programado 2007-2013 (C)	% B/C
1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	104.689.650,00	62.314.252,93	59,52	104.689.650,00	59,52
2. Medioambiente y prevención de riesgos	7.365.060,00	0,00	0,00	7.365.060,00	0,00
3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	64.700.000,00	48.610.780,38	75,13	64.700.000,00	75,13
4. Desarrollo sostenible local y urbano	24.683.182,00	7.210.594,82	29,21	24.683.182,00	29,21
5. Asistencia técnica	3.914.184,00	1.928.142,34	49,26	3.914.184,00	49,26
<b>TOTAL</b>	<b>205.352.076,00</b>	<b>120.063.770,00</b>	<b>58,47</b>	<b>205.352.076,00</b>	<b>58,47</b>

A continuación se inserta el cuadro correspondiente a este apartado que suministra información sobre:

Para cada PO Tema se ofrece: indicación de si es o no Lisboa; programado 2007-2013; ejecución acumulada hasta 2013; % en comparación con lo programado y la total ayuda FEDER realizada.

Asimismo, se incluye el % del ejecutado total Lisboa en comparación con el % de programado total y con el % de programado Lisboa.

Al final se incluye el % de ejecución del total objetivo en comparación con lo programado.



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

**Programa Operativo:** BB Programa Operativo FEDER de Baleares  
**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO007

**Nº de comité:** 11

Competitividad regional y empleo

Pág. 1 de 3

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	18.073.268,00	5.585.405,71	2.792.715,88	30,90
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	27.233.870,00	14.621.825,93	7.310.916,71	53,69
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	552.000,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	0,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	Si	9.800.886,00	7.542.114,37	3.771.068,25	76,95
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	13.260.862,00	10.097.012,73	5.048.510,41	76,14
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	35.768.764,00	24.467.894,19	12.233.947,22	68,41
16	Servicios ferroviarios		48.000.000,00	46.952.227,94	23.476.114,23	97,82
39	Energía renovable: eólica	Si	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	Si	4.800.000,00	1.658.552,44	829.276,30	34,55



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

**Programa Operativo:** BB Programa Operativo FEDER de Baleares  
**Referencia de la comisión:** 2007ES162PO007

**Nº de comité:** 11

Competitividad regional y empleo

Pág. 2 de 3

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
41	Energía renovable: biomásica	Si	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	Si	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	6.900.000,00	0,00	0,00	0,00
44	Gestión de residuos domésticos e industriales		7.365.060,00	0,00	0,00	0,00
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural		3.984.940,00	0,00	0,00	0,00
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		17.475.964,00	4.184.406,12	2.092.203,14	23,94
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		3.222.278,00	3.026.188,70	1.513.100,82	93,91
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		3.745.066,00	1.815.144,21	907.572,14	48,47
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		169.118,00	112.998,13	56.499,08	66,82
<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>			<b>205.352.076,00</b>	<b>63.972.805,37</b>	<b>31.986.434,77</b>	<b>31,15</b>
<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>			<b>121.389.650,00</b>	<b>63.972.805,37</b>	<b>31.986.434,77</b>	<b>52,70</b>



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión: 2007ES162PO007

Nº de comité: 11

Competitividad regional y empleo

Pág. 3 de 3

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios					
<b>Total objetivo:</b>		<b>205.352.076,00</b>	<b>120.063.770,47</b>	<b>60.031.924,18</b>	<b>58,47</b>

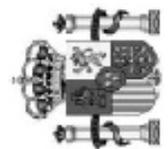
### **2.1.6 Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006 de 11 de julio, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del programa frente al horizonte que marca el 31 de diciembre de 2013 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2011, más 2010, más 2009 y más 3/6 de la anualidad 2007 hay que indicar lo siguiente:

- La ayuda programada hasta el año 2011 asciende a 65.711.264 euros.
- La ayuda declarada hasta el 31 de diciembre de 2013 alcanzó 59.154.003,12 euros.
- Los anticipos recibidos fueron de 8.039.742,38 euros.
- La suma total de los anticipos más la ayuda declarada ascendió a 67.193.745,5 euros, lo que supone una ejecución del 102,25% sobre la ayuda programada, por lo que no se ha producido una pérdida de fondos.

A continuación se inserta el cuadro correspondiente a este apartado.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Baleares****Versión: 6****SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2013	TOTAL	
FEDER	65.711.264	8.039.742,38	59.154.003,12	67.193.745,50	102,25
<b>TOTAL:</b>	<b>65.711.264</b>				

## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del programa operativo de Baleares deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada programa operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha promulgado la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. En 2013, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha iniciado la tramitación de una nueva Orden Ministerial con el objeto de actualizar la anterior.

### **2.2.1. Medio ambiente**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Baleares se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

La integración del medio ambiente en las demás políticas comunitarias es una realidad.

En el conjunto de políticas comunitarias, la política ambiental tiene una gran importancia y forma parte de cualquier nuevo planeamiento político que se haga en el territorio de la Unión. Esta realidad se refleja en un desarrollo normativo medioambiental de constante evolución, de un dinamismo y una complejidad cada vez mayor.

Las directrices en materia ambiental marcadas por la UE deben ser respetadas por todos los proyectos llevados a cabo en el marco de la política regional, de lo que se deriva la obligación de integrar la perspectiva ambiental en los procesos de planificación y gestión públicas.

En este contexto, a lo largo de la anualidad 2011 el Govern de les Illes Balears ha mantenido el compromiso patente con el medio ambiente en tanto prioridad horizontal.

### a) Política medioambiental

La Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori (antigua Consellería de Medi Ambient y Mobilitat), es el organismo encargado de diseñar y ejecutar la política medioambiental del Gobierno de las Islas Baleares.

La estrategia medioambiental del Govern apuesta por introducir, de manera progresiva, criterios de sostenibilidad para el desarrollo de la sociedad insular que mejoren la vida cotidiana de sus ciudadanos, y lograr en un futuro próximo una prosperidad económica apoyada en el respeto al entorno natural y la preservación de sus recursos.

En este contexto se citan a continuación los diferentes planes que conforman las actuaciones:

- (1) Desarrollo sostenible.
  - Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) de Baleares (2010-2014).
- (2) Biodiversidad, ecosistemas, espacios y especies
  - Plan de participación de la Directiva Marco del Agua.
  - Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Península de Llevant.
  - Plan Rector de uso y Gestión del Parque Natural de Ses Salinas de Ibiza y Formentera.
  - Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque natural de s'Albufera des Grau
  - Plan de ordenación de recursos naturales de S'Albufereta.

- Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Ses Salines de Eivissa y Formentera.
- Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la zona Sur de Menorca.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales en el ámbito de la zona del Toro y la Albufera de Fornells de Menorca.
- Plan de Ordenación de Recursos Naturales d'Es Trenc – Salobrar de Campos de Mallorca.

(3) Residuos.

- Plan Director Sectorial para la Gestión de Residuos Urbanos de Mallorca.
- Plan Director de Residuos Sólidos de la Isla de Menorca.
- Plan Director Sectorial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Isla de Ibiza.

(4) Energía.

- Plan Director Sectorial de Energía.
- Plan de Energías Renovables en el ámbito territorial de Les Illes Balears.
- Plan de Eficiencia Energética (2006-2015)

(5) Cambio climático.

- Estrategia Balear contra el Cambio Climático (2008-2012).
- Plan de Acción para la Lucha contra el Cambio Climático.

**b) Normativa ambiental**

Durante 2009, el Govern de las Illes Balears presenta la legislación medioambiental vigente en la región que ha de tomarse en consideración en el momento de llevar a la práctica las actuaciones cofinanciadas en el marco del PO y se concretan en:

(1) BIODIVERSIDAD, ECOSISTEMAS Y PAISAJES

- Ley 1/1991, de 30 de enero, de Espacios Naturales y de Régimen Urbanístico de las Áreas de Especial Protección de las Islas Baleares.
- Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO).
- Decreto 28/2006, de la Consejería de Medio Ambiente de 24 de marzo, por el cual se declaran Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el ámbito de las Illes Balears.

- Decreto 29/2006, de 24 de marzo, por el que se aprueba la ampliación de la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y se declaran más Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el ámbito de las Illes Balears.
- Decreto 75/2005, de 8 de julio, por el cual se crea el Catálogo Balear de Especies amenazadas y de Especial Protección, las Áreas Biológicas Críticas y el Consejo Asesor de Fauna y Flora de les Illes Balears.

(2) AIRE/CAMBIO CLIMÁTICO/ENERGÍA

- Decreto 60/2005, de 27 de mayo, por el cual se crea la Comisión Interdepartamental y el Comité Técnico sobre el Cambio Climático.

(3) AGUA

- Orden del Conseller de Medio Ambiente de 16 de diciembre de 2003, por la que, en desarrollo del decreto 88/2000, de 16 de junio, sobre medidas especiales para la gestión de los recursos hídricos, se establecen las condiciones para las nuevas autorizaciones y concesiones de aguas subterráneas en las Illes Balears.

(4) RESIDUOS

- Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de 28 de febrero de 2000, de medidas transitorias de autorización de instalaciones de valorización y eliminación de residuos de la construcción y demolición.
- Resolución de la Consellera de Medio Ambiente de 20 de noviembre de 2000, de desarrollo y ejecución del Plan Director Sectorial para la Gestión de Residuos Urbanos de Mallorca, de medidas transitorias para el tiraje de residuos de envases.
- Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental y Litoral de la Consejería de Medio Ambiente, sobre el procedimiento de notificación del ejercicio de actividades de transporte de residuos no peligrosos en el ámbito territorial de las Illes Balears.
- Aprobación definitiva del Plan Director Sectorial para la gestión de los Residuos no peligrosos de Menorca.

(5) GESTIÓN AMBIENTAL

- Ley 4/2008, de 14 de mayo, de medidas urgentes para un desarrollo territorial sostenible en las Illes Balears.
- Ley 1/2007, de 16 de marzo, contra la contaminación acústica de las Illes Balears.
- Decreto 38/1985, de 16 de mayo, de creación de la Comisión Balear de Medio Ambiente.

(6) EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y EVALUACIONES AMBIENTALES

- Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Islas Baleares (BOIB de 21 septiembre 2006).
- Decreto-ley 3/2009 de 29 de mayo, de medidas ambientales para impulsar las inversiones y la actividad económica en las Illes Balears.

**c) Evaluación ambiental del PO FEDER de les Illes Balears.**

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

El objetivo de la Ley 9/2006 es “promover un desarrollo sostenible, conseguir un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a la integración de los aspectos ambientales en la preparación y adopción de planes y programas, mediante la realización de una evaluación ambiental de aquellos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente”.

La Ley define la Evaluación Ambiental como “el proceso que permite la integración de los aspectos ambientales en los planes y programas mediante la preparación del informe de sostenibilidad ambiental, de la celebración de consultas, de la consideración del informe de sostenibilidad ambiental, de los resultados de las consultas y de la memoria ambiental, y del suministro de información sobre la aprobación de los mismos”.

Por su parte, en la Comunidad Autónoma de Illes Balears, la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Islas Baleares (BOIB de 21 septiembre 2006) recoge el régimen de evaluación de impacto ambiental de proyectos públicos y privados y la integración de la evaluación ambiental estratégica de planes y programas.

En este contexto, el “*Informe de Sostenibilidad Ambiental del PO FEDER de Illes Balears*” se fundamentó en el anexo I de la Ley 9/2006, en la propuesta de índice y contenidos elaborada por la Red de Autoridades Ambientales en junio de 2006: “*Evaluación Ambiental Estratégica de la Programación 2007-2013 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Guía para los Responsables de la Programación y para las Autoridades Ambientales*” y en el Documento de Referencia elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (entonces Ministerio de Medio Ambiente), en octubre de 2006.

Dicho Informe analizó la situación medioambiental de partida y la complementariedad del PO con otros planes y programas en materia de medio ambiente. No obstante, hay que tener en cuenta que dicha valoración se realizó en relación con el borrador del PO vigente

en el momento del análisis que, posteriormente, fue objeto de cambios significativos, en la medida en que muchas de las actuaciones que, previsiblemente, tendrían un efecto potencialmente desfavorable para el medio ambiente han sido eliminadas.

En concreto, el *“Informe de Sostenibilidad Ambiental del PO FEDER de las Illes Balears 2007-2013”* se centró en la detección de los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente de la puesta en práctica del Programa, seleccionando las medidas que a priori pudieran tener una incidencia ambiental significativa, analizando sus efectos sobre el medio ambiente y valorando la posibilidad de proponer alternativas. Las conclusiones más importantes a las que se llegó pusieron de relieve los siguientes resultados:

El PO, tal y como recoge la *“Memoria Ambiental”*, se orienta expresamente a favor del desarrollo sostenible, considerando de forma explícita la dimensión ambiental como uno de los pilares básicos de su estrategia.

De este modo, las medidas dirigidas a la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales tienen una apreciable presencia entre las medidas programadas.

Dos de los temas prioritarios para los que se ha programado gasto en el PO FEDER de las Illes Balears no han sido valorados, dado que se integraron con posterioridad a la realización del Informe (la Tema prioritario 44, en el Eje 2, y la Tema prioritario 40, en el Eje 3). La valoración neta del impacto esperado en ambos caso resulta positiva, previéndose un impacto favorable sobre el medio ambiente.

Por lo que se refiere al resto de las actuaciones programadas, el balance, de acuerdo con la tabla siguiente, resulta favorable. Si consideramos la valoración del impacto potencial de las diferentes categorías de gasto, de acuerdo con la información aportada por el Informe de Sostenibilidad Ambiental realizado para el PO FEDER de las Illes Balears, 2007-2013 durante el proceso de Programación, podemos concluir que en el 76,92% de los casos el impacto potencialmente desfavorable será neutro, en tanto en el 61,54% de los temas prioritarios para los que se ha programado gasto existe un impacto potencialmente favorable (que será medio o alto en el 38,5%).

Por lo demás, sólo las actuaciones vinculadas a la Tema prioritario 16 de servicios ferroviarios, tendrán un impacto negativo, vinculado a las obras de creación de infraestructura ferroviaria y la ejecución de obras lineales. No obstante, ha de tomarse en consideración el impacto positivo derivado de tales actuaciones en la medida en que tratan de fomentar el uso de medios de transporte más limpios en un territorio donde el uso del vehículo privado resulta muy relevante en relación con la media nacional.

En el resto de temas prioritarios no se prevén efectos negativos, y los efectos favorables resultan, en su mayoría, leves o medios, sólo pueden considerarse altos en el caso de la Tema prioritario 56, protección y desarrollo del patrimonio natural, concretamente derivado

de actuaciones como soterramientos de vías férreas, parques, recuperación de espacios naturales en el entorno natural y restauración de áreas degradadas paisajísticamente.

A lo largo de la anualidad 2010, el Govern de les Illes Balears ha llevado a cabo, en este contexto, un *“Informe de Valoración de la Memoria Ambiental del PO FEDER de les Illes Balears: Estado de situación y propuesta de seguimiento medioambiental”*, con el objetivo de avanzar en la tarea de facilitar el seguimiento de las realizaciones y resultados de las operaciones cofinanciadas, así como en la preparación del proceso de la evaluación estratégica temática de medio ambiente del PO FEDER de Balears.

En dicho informe se ha llevado a cabo un análisis de la aplicación de la Memoria Ambiental que se centra en la actualización de las acciones con efectos potenciales sobre el medio ambiente y de las determinaciones ambientales a incluir en el PO.

Las conclusiones alcanzadas en los análisis realizados permiten constatar que:

- Los criterios ambientales generales han sido tenidos en cuenta en la formulación de los criterios de selección de operaciones.
- Con relación a la aplicación de las determinaciones ambientales establecidas en la Memoria Ambiental, éstas han sido tenidas en cuenta en los criterios de selección de operaciones del PO. Así, se comprueba que la integración en tres de las nueve categorías de gasto con efectos ambientales programadas en el PO FEDER ha sido elevada (01, 40 y 44), incluyéndose las determinaciones que se establecían en la Memoria Ambiental. Por otra parte, en las categorías de gasto 56 y 61 para las que no se definieron determinaciones ambientales específicas en la Memoria Ambiental se ha observado, también, la incorporación de determinaciones en los criterios de selección.

Por otra parte, se ha realizado una propuesta inicial para la realización del seguimiento ambiental del Programa recogiendo las indicaciones derivadas de las reuniones de la Red de Autoridades Ambientales y los grupos de trabajo.

Finalmente, durante la anualidad 2011, el Govern de les Illes Balears ha llevado a cabo la *“Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente del PO FEDER de les Illes Balears 2007-2013”* que aborda un análisis de la evolución del entorno en clave medioambiental, un estudio de la aplicación de la Memoria Ambiental, un análisis de la ejecución, cerrando el ejercicio con un capítulo de conclusiones y recomendaciones.

De forma específica, por lo que se refiere a la Memoria Ambiental, la Evaluación se deja constancia de la aplicación de las determinaciones ambientales establecidas en la misma, que han sido razonablemente tenidas en cuenta en los criterios de selección de operaciones del PO, lo que favorece que esta prioridad transversal esté presente en la aprobación y posterior ejecución de las actuaciones. Además de las determinaciones

ambientales ya establecidas en la Memoria Ambiental, dichos criterios incorporan otras consideraciones adicionales no definidas inicialmente.

Finalmente, en septiembre de 2012, el Govern elaboró un Informe de Seguimiento Medioambiental. Programa Operativo FEDER de Illes Balears, 2007-2013. En el mismo se alcanza varias conclusiones relevantes:

- El significativo compromiso medioambiental del PO.
- La restricción que ha supuesto para los diferentes análisis realizados la ausencia de información en relación con la ejecución recogida por los indicadores de seguimiento ambiental.
- La atención a las recomendaciones realizadas en la Evaluación Estratégica Temática del Medio Ambiente del PO FEDER de Baleares han estado, en gran medida, condicionadas por la delimitación de competencias del Organismo Intermedio, así como el período de tiempo transcurrido desde la finalización del Informe. Ambos aspectos han restringido al 50% las recomendaciones en las que el Govern ha tenido alguna capacidad de actuación.

En todo caso, los avances realizado en este grupo de recomendaciones atendidas han sido notables y han permitido continuar avanzando en la mejora de la eficiencia en la ejecución del FEDER en Illes Balears en el período 2007-2013, desde una perspectiva medioambiental pero, particularmente, en la definición de unas bases de programación, seguimiento y evaluación sólidas de cara al período de programación 2014-2020.

Por último, en mayo de 2014, con motivo de la programación 2014-2020, se ha solicitado a la Comisión Balear de Medio Ambiente el procedimiento de inicio de evaluación ambiental en relación a las actuaciones a cofinanciar en el nuevo período.

#### ***d) Información ambiental de los proyectos del Programa***

Los proyectos cofinanciados con FEDER en el ámbito del Govern de las Illes Balears han tenido en cuenta los procedimientos medioambientales legalmente establecidos. Para todos estos proyectos se cumplimenta, en su caso, información acerca de su localización en algún lugar de la RED NATURA y de si requieren Declaración de Impacto Ambiental.

Los proyectos de desdoblamiento Inca-Enllaç y la electrificación de la vías entre las estaciones de Palma y Enllaç son los únicos que han requerido hasta el momento la realización de la Declaración de Impacto Ambiental, de acuerdo con la normativa aplicable.

## **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)**

El ICEX otorga ayudas a las empresas para sus acciones de internacionalización no para sus procesos de producción, por lo que entendemos que no le es aplicable dicha Normativa de manera directa. No obstante, el hecho de que las empresas apoyadas por el ICEX tengan como objetivo consolidar su presencia en mercados exteriores, hace necesario, en la mayoría de los casos, contar con certificaciones de calidad debido a las estrictas exigencias medioambientales de los mercados objetivo lo que les obliga, de manera indirecta, a cumplir con la citada Normativa.

### **2.2.2. Contratación pública**

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Baleares se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.

- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

## **COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES**

Los contratos de las operaciones realizadas durante 2012 con cargo al Programa Operativo FEDER de las Illes Balears, han respetado la normativa en materia de contratación del Estado miembro, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público a partir de su entrada en vigor el 14 de diciembre de 2011 y, en los meses previos, con la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, así como con las Directivas Comunitarias sobre la materia.

Sobre este aspecto se realiza el control previo de los expedientes de contratación por los organismos competentes, que en el caso del Govern corresponde a los Servicios Jurídicos de las correspondientes consejerías y entidades gestoras de Fondos Estructurales.

La realización de las operaciones mediante encargo de ejecución a Empresas Públicas, traslada la figura de “poder adjudicador” a las mismas y, por tanto, ésta es la obligada al cumplimiento de la normativa de contratación aplicable, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios.

A partir del 1 de mayo de 2008, con la entrada en vigor la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se ha adaptado la anterior Ley de Contratos de la Administración Pública a los requerimientos de las Directivas comunitarias. En ella se establece, en su artículo 2, como ámbito de aplicación, los contratos del Sector Público y, en consecuencia están sometidos a esta Ley los contratos onerosos, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que celebren los entes, organismos y entidades enumerados en el artículo 3 de dicha Ley.

El artículo 3 de la Ley 30/2007 establece, por su parte, que las entidades públicas empresariales forman parte del sector público.

En el caso de Subvenciones, Convenios entre Administraciones (Autonómicas, estatales, municipales, universidades) o de éstas con entidades privadas, se ha comprobado la inclusión de las obligaciones de contratación que han de cumplir los ejecutores de los proyectos, además de otras obligaciones que conlleva la financiación con fondos europeos.

Los procedimientos de licitación de los contratos han sido objeto de publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el Boletín Oficial del Estado y/o el Diario Oficial de la Unión Europea, cuando por razón de su cuantía han superado los umbrales establecidos

en la normativa comunitaria. Asimismo, se ha procedido a las publicaciones correspondientes en el perfil del contratante.

En particular, y teniendo en cuenta lo anterior, algunas de las actuaciones realizadas han dado lugar, por la cuantía de las mismas, a su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, publicación que se ha realizado con la información sobre la financiación europea de los proyectos. En concreto se trata de seis proyectos enmarcados en las categorías de gasto 02, 13, 16, 85 y 86.

- Centro de Recuperación de Desastres.
- Administración Digital de la CAIB.
- Implantación del Portal web de la CAIB.
- Desdoblamiento Inca- S'Enllaç.
- Contratación de Asistencia Técnica externa para la realización de los trabajos de seguimiento y evaluación del Programa Operativo FEDER de Illes Balears, así como el control y verificación administrativa, financiera, técnica y física de las actuaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo.
- Construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Parc-bit.
- Proyecto de instalación de seguridad en línea ferroviaria.
- La electrificación de las vías entre Palma y Enllaç.
- La Administración Electrónica de la CAIB.

### **2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades**

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

## **Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2013**

El Instituto de la Mujer, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades cuya Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20), es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, y ha llevado a cabo las siguientes actividades:

### **1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales**

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2013, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

### **2.- Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

## **COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES**

El marco jurídico comunitario preconiza de forma explícita, entre sus objetivos principales, la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y la promoción de la igualdad en todas las actividades, traducándose en el ámbito institucional en un compromiso real con la integración del factor igualdad en el conjunto de las políticas.

En este marco, el Govern de les Illes Balears ha diseñado una estrategia política que pretende hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres, integrado en la Ley 12/2006, de 20 de septiembre, para la mujer, así como en el Estatuto de Autonomía, aprobado a través de la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero. Con todo ello, se hace patente el compromiso de los poderes públicos (estatales, autonómicos y locales) en la

necesaria eliminación de la discriminación de la mujer en cualquier ámbito de la vida, destacando la necesidad de reforzar las medidas de igualdad.

Las medidas generales o *mainstreaming* de los programas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades se ven complementadas por acciones específicas a favor de las mujeres, tales como la mejora de las infraestructuras sociales, el acceso al empleo, el acceso a los servicios y a los equipos, el fomento del empresariado femenino y la conciliación de la vida familiar y la vida profesional.

Por otra parte, durante la anualidad 2010, el Govern de les Illes Balears realizó un estudio en clave de género del PO FEDER de las Islas Baleares. Los objetivos de dicho análisis fueron, fundamentalmente, dos: analizar la presencia del principio horizontal de igualdad de oportunidades en la programación y desarrollo del PO desde sus etapas iniciales, en enero de 2007 hasta la finalización de 2009 y dotar al Organismo Intermedio regional de las herramientas necesarias para responder a los requisitos de la Autoridad de Gestión en la elaboración de la “*Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres*”, prevista a nivel de MENR en el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua y llevada a cabo durante dicho año.

Los principales resultados del Informe se refieren a la evolución de la brecha de género en la región desde la puesta en marcha de la programación, la consideración del enfoque de género en la estrategia y las medidas cofinanciadas y la incidencia sobre la igualdad de oportunidades de la ejecución y las realizaciones obtenidas hasta diciembre de 2009.

Adicionalmente, con el objetivo de dar difusión a las actuaciones del PO en los ámbitos de Programación, Seguimiento y Evaluación, El Govern ha elaborado una serie de documentos en los que se pone en relieve la importancia que el principio de igualdad de oportunidades tiene en la planificación y ejecución de la ayuda FEDER en la región. Estos documentos, que se describen con mayor detalle en el capítulo 2.7.2, son “*Guía de presentación de los Programas de la Política de Cohesión 2007-2013 en España y las Illes Balears*”, “*Evaluación como Garantía de Calidad. Programa Operativo FEDER de Baleares, 2007-2013*” y “*Principales resultados de las Evaluaciones Estratégicas del PO FEDER de Baleares, 2007-2013*”, principalmente.

Por otra parte, a lo largo de todo el período 2007-2012, el papel del Instituto Balear de la Mujer en este escenario resulta prioritario en el establecimiento del marco y la puesta en práctica de actuaciones que tratan de alcanzar el objeto de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Muestra de ello son actuaciones como:

- Creación del Consell de Participació de la Dona de les Illes Balears.
- Guía de recursos para las mujeres en las Illes Balears.
- Aprovació del Protocol interinstitucional de detecció, prevenció i atenció de la violència masclista a les Illes.
- Guía para incorporar medidas de igualdad en la empresa.

- Realización de campañas de sensibilización: "Mismos derechos, mismas obligaciones" y "Compromiso de los hombres por la igualdad".
- Realización o participación en cursos, jornadas, congresos y conferencias sobre temas diversos relacionados con la igualdad de género. En este ámbito destaca, por ejemplo, la realización de la XIV Universidad de Verano de Estudios de Género.
- Celebración de exposiciones, muestra de cine, etc.

En el marco del PO, la participación del organismo regional encargado de la Igualdad de Género, el Instituto Balear de la Mujer, ha impulsado de forma activa la consideración de este principio, en la línea de lo iniciado durante el proceso de Programación.

La participación del Instituto Balear de la Mujer en el proceso de Programación y desarrollo, ha contribuido a la consecución de un acuerdo general en torno a la necesidad de integrar la igualdad de como un principio horizontal del PO, asumiendo el problema de la desigualdad, y anticipando la participación de cada uno de los Ejes prioritarios en el cumplimiento de los objetivos.

## **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)**

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

### **2.2.4. Reglas de la competencia**

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

---

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)

## **POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA**

### **NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

### **Tratado de funcionamiento de la Unión Europea Ayudas otorgadas por los estados**

#### *Artículo 107*

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;

b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;

b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;

c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;

e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013<sup>2</sup> (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

---

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

### **Regla de *minimis***

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

### ***Reglamento general de exención por categorías***

*(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

*Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.*

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

**Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria,

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

***Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes***

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Baleares 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de

ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

### **2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2013, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80 por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes

entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2013 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2012. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles cuyo desarrollo finalizó en 2012 ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

## **2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo**

En este apartado se analiza la evolución de la economía balear y los efectos que ha tenido la crisis económica mundial en el crecimiento del archipiélago y en su realidad sociolaboral.

Respecto el año 2005, la población de las Islas Baleares se ha incrementado un 13,1% hasta alcanzar en el 2013 las 1.111.674 personas. En el resto de España este incremento ha sido del 6,8%. No obstante, según los últimos datos a 1 de enero de 2013 del padrón de población, tanto las Islas Baleares (-0,7%) como el conjunto de España (-0,3%) han perdido población respecto al año anterior. La composición por sexos prácticamente se ha mantenido inalterada, en cambio por grandes grupos de edad se ha producido un descenso notable del peso del grupo de jóvenes menores de 25 años, tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres.

**TABLA 1. COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN BALEAR POR EDAD Y SEXO**

	Total			Mujeres			Hombres		
	Personas en 2013	% en 2013	% en 2005	Personas en 2013	% en 2013	% en 2005	Personas en 2013	% en 2013	% en 2005
<b>0 a 24 años</b>	283.966	25,54%	27,30%	139.018	24,96%	26,60%	144.948	26,14%	27,90%
<b>25 a 54 años</b>	542.940	48,84%	48,80%	265.374	47,64%	47,50%	277.566	50,05%	50,20%
<b>55 o más años</b>	284.768	25,62%	23,90%	152.679	27,41%	25,90%	132.089	23,82%	21,90%
<b>Total</b>	1.111.674	100,00%	100,00%	557.071	100,00%	100,00%	554.603	100,00%	100,00%

Fuente: INE

En el año 2013 el crecimiento de las Islas Baleares se estima en un 0,3 %, lo cual confirma la recuperación económica. Las actividades relacionadas con los servicios, especialmente con el turismo, mantienen el dinamismo, mientras que la construcción es el sector con los retrocesos más importantes. La industria continua perdiendo peso en el global y agrava la caída respecto de tasas anteriores. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, el conjunto de España presenta un retroceso real del PIB de un 1,2 % respecto del año 2012. Tanto en el caso balear como en el nacional, se prevé que la mejora se prolongue también a lo largo del 2014 y se registren variaciones positivas próximas al punto porcentual. Las previsiones del PIB de la Unión Europea para el 2014 (1,5 %) se ven impulsadas por Alemania (1,8 %) y por el Reino Unido (2,5 %), principales mercados emisores extranjeros del turismo del archipiélago.

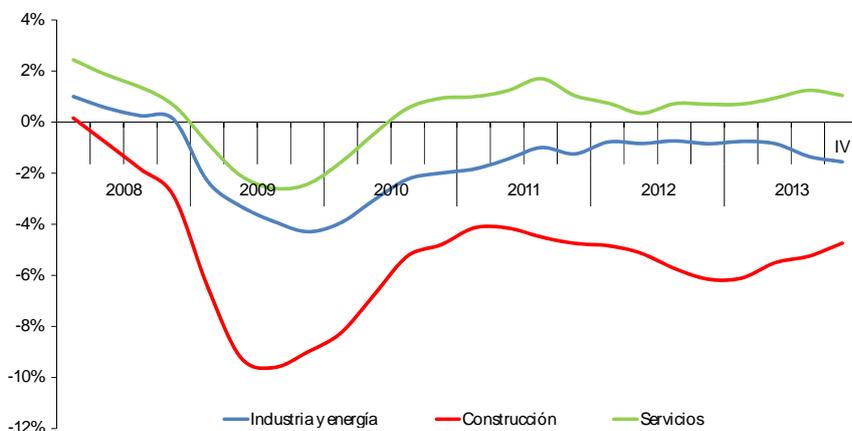
**TABLA 2. TASA INTERANUAL DE VARIACIÓN DEL PIB EN TÉRMINOS REALES**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Zona euro	1,7%	3,2%	2,9%	0,4%	-4,4%	2,0%	1,6%	-0,7%	-0,5%
España	3,6%	4,1%	3,5%	0,9%	-3,8%	-0,2%	0,1%	-1,6%	-1,2%
Islas Baleares	2,4%	2,8%	3,0%	1,2%	-2,7%	-0,9%	0,6%	0,0%	0,3%

Fuente: EUROSTAT y Govern de les Illes Balears

Los servicios en las Islas Baleares consiguen en el 2013 la creación neta de empleo gracias a los excelentes resultados del sector turístico, que vuelven a mejorar los máximos históricos del año 2012. El número de viajeros alojados supera por primera vez los diez millones en las Islas Baleares y el de pernoctaciones es el más elevado desde el 2001, aunque el turismo nacional cede terreno por segundo año. El gasto por turista también ha aumentado, lo que ha elevado los ingresos hasta los casi 12.000 millones de euros en el 2013.

GRÁFICO. EVOLUCIÓN DEL VAB DE LAS ISLAS BALEARES POR SECTORES



Fruto del incremento en el ritmo de actividad, las empresas del sector servicios mejoran la facturación en el 2013 respecto del 2012 (un 5,3%), mientras que la cifra de negocios de la media estatal enlaza su tercer año en negativo. El sector terciario sostiene el crecimiento en las Islas Baleares y cierra el 2013 con un incremento real del VAB del 1,0 %. Cabe destacar que el comercio vuelve a incrementar la facturación y el índice de ocupación, hecho que no sucedía desde el año 2007.

TABLA 3. VARIACIÓN MEDIA ANUAL DE LA CIFRA DE NEGOCIOS SEGÚN EL ÍNDICE DE ACTIVIDAD DEL SECTOR SERVICIOS (IASS)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
España	7,1%	6,0%	-3,3%	-13,7%	0,9%	-1,4%	-6,0%	-2,1%
Islas Baleares	6,0%	5,4%	-2,0%	-12,8%	3,8%	0,7%	-7,2%	5,3%

El índice de producción industrial de las Islas Baleares mantiene las variaciones negativas y acumula desde el año 2007 un descenso del 38%. Esta caída en la producción provoca una reducción del valor añadido del sector secundario, que en el año 2013 se cifra en un -1,1% en el archipiélago. La evolución a la baja de la industria tiene lugar en el conjunto estatal y en la Zona Euro, si bien éstos han frenado la caída y en el 2013 registran variaciones menos negativas. La atonía del sector se ha trasladado al mercado laboral, donde es patente la pérdida de afiliación a la Seguridad Social.

TABLA 4. VARIACIÓN ANUAL DEL ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Zona euro *	4,2%	3,8%	-1,8%	-15,1%	7,3%	3,4%	-2,5%	-0,8%
España	3,7%	2,4%	-7,1%	-16,2%	0,9%	-2,0%	-6,4%	-1,7%
Islas Baleares	-2,1%	3,7%	-6,1%	-19,4%	-8,3%	-2,3%	-4,5%	-4,5%

Fuente: EUROSTAT e INE. \* Tasa ajustada de laboralidad.

En 2013 la caída que presenta la construcción en su VAB se suma a las de los cinco años anteriores. El mercado residencial continúa en la atonía, mientras que la licitación oficial y los proyectos de remodelación de establecimientos turísticos ayudan a mantener el mínimo de producción. Aunque mes a mes se reducen las caídas en el empleo del sector, en 2013 cierra aún con reducciones en el número de afiliados a la Seguridad Social y de empresas inscritas. Con todo, el VAB del 2013 muestra un descenso del -5,4%, semejante al del año anterior. En cuanto a las perspectivas futuras, el hecho que el Colegio Oficial de Arquitectos haya visado más proyectos que el año 2012, invita a pensar que el sector se encuentra en un punto de inflexión.

El tejido empresarial también se ve afectado por la reducción en la actividad económica. Según el DIRCE, en el 2013 se encuentran registradas 85.044 empresas en las Islas Baleares, 328 menos que en el año 2012, que en términos relativos, equivale a un -0,4%. En cambio, en el conjunto nacional la caída en el número de empresas (-1,7%) es más intensa. De la misma manera, los datos de la Seguridad Social apuntan a una estabilidad en el número de empresas inscritas, dándose ya en el 2013 seis meses (sobre todo en verano) de incrementos interanuales en el número de empresas en alta.

Según la Encuesta de Población Activa elaborada por el INE, la población activa en las Islas Baleares llega a las 605.325 personas en el 2013, lo que significa que se mantiene estable con respecto al año anterior. La tasa de actividad sobre la población de más de 16 años se sitúa en el 65,8%, 0,8 puntos porcentuales por debajo de la del 2012. No obstante, las Islas Baleares continúan presentando la tasa de actividad más alta del conjunto del Estado, superando en más de 6 puntos porcentuales la media nacional (59,6%). Por su parte, la tasa de actividad femenina en las Islas Baleares se sitúa en el 59,4%, casi 13 p.p. por debajo de la tasa masculina (72,3%).

La ocupación media en el año 2013 es de 470.350 personas en las Islas Baleares, lo que significa un aumento del 1,2% respecto al año anterior. Se trata del segundo año consecutivo de incrementos de población ocupada, más concretamente se encadenan siete trimestres consecutivos de crecimientos de la ocupación en términos interanuales. En el conjunto nacional, en cambio, se siguen destruyendo puestos de trabajo (-3,1%).

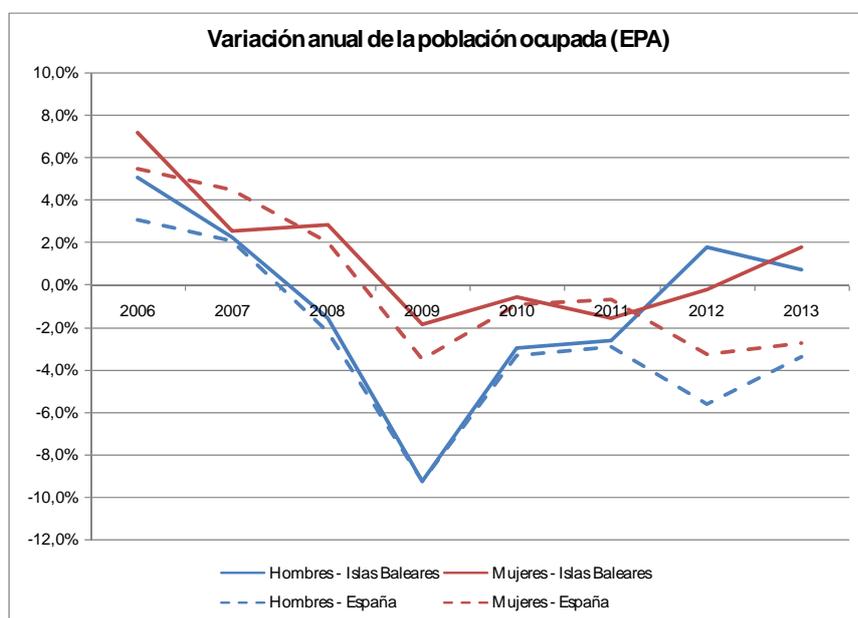
**TABLA 5. COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR GRUPOS DE EDAD EN LAS ISLAS BALEARES. AÑO 2013**

	<b>Miles de personas</b>	<b>de sobre % total</b>	<b>% de mujeres en el grupo de edad</b>	<b>% de hombres en el grupo de edad</b>
Todas las edades	470,3	100,00%	45,57%	54,45%
De 16 a 24 años	25,8	5,49%	40,70%	59,30%
De 25 a 34 años	114,8	24,41%	49,04%	50,87%
De 35 a 44 años	148,6	31,60%	44,48%	55,52%

De 45 a 54 años	114,9	24,43%	45,95%	54,13%
55 y más años	66,2	14,08%	43,20%	56,80%

Fuente: EPA – INE

Por género, el mayor incremento se da en el número de mujeres ocupadas (+1,8%) en Baleares, aunque también crece el número de hombres ocupados (+0,7%) respecto al 2012. Por grupos de edad, el incremento en la cifra de ocupados se atribuye sobre todo al grupo de edad de 45 a 54 años (+6,8%). En cambio, las personas más jóvenes presentan descensos importantes: personas entre 16 y 24 años (-5,5%), así como el grupo de mayor edad, de 55 y más años (-1,8%).



Fuente: EPA – INE

En un primer momento la crisis económica afectó especialmente a la ocupación de los varones. Sin embargo, al extenderse los efectos de la crisis de la construcción al sector servicios las mujeres han sufrido también una caída del número de ocupadas. Desde el año 2008 hasta 2011, la ocupación masculina sufrió un descenso del 14,1% mientras que las mujeres vieron reducir su ocupación en un 3,7% en Baleares durante el mismo periodo. En los dos últimos años se ha recuperado ligeramente las cifras de ocupación en ambos colectivos. En el conjunto nacional se continúa destruyendo más empleo masculino que no femenino durante el 2013.

TABLA 6. VARIACIÓN MEDIA ANUAL DE LOS OCUPADOS

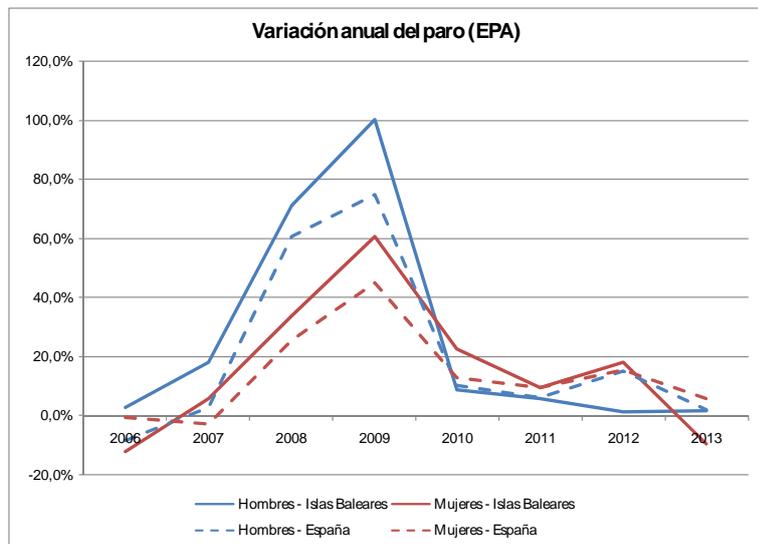
		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Mujeres	Zona Euro	2,60%	2,60%	1,80%	-0,60%	-0,08%	0,64%	-0,13%	
	España	5,50%	4,50%	2,00%	-3,50%	-0,90%	-0,70%	-3,25%	-2,75%
	Illes Balears	7,20%	2,60%	2,90%	-1,80%	-0,50%	-1,50%	-0,19%	1,81%
Hombres	Zona Euro	1,70%	1,60%	0,40%	-2,90%	-0,95%	-0,04%	-1,06%	
	España	3,10%	2,10%	-2,20%	-9,20%	-3,30%	-2,90%	-5,60%	-3,36%
	Illes Balears	5,10%	2,30%	-1,50%	-9,20%	-2,90%	-2,60%	1,80%	0,75%

Fuente: EUROSTAT, INE

Por grupos de edad, los jóvenes son el colectivo que más sufrido la caída en el número de ocupados, tanto en las Islas Baleares como en el conjunto nacional. Así, entre 2007 y el 2013 este grupo de edad ha perdido un 50,5% y un 62,8%, respectivamente, de sus efectivos ocupados. En cambio, en el 2013, y después de cinco años de destrucción de puestos de trabajo, ya se observa un ligero repunte de los ocupados entre las personas de 25 a 34 años (+0,3%), así como en el grupo de 35 a 44 años (+0,5%) y sobre todo el grupo de 45 a 54 años (+6,8%) en Baleares. En cambio, las personas de 55 y más años han visto disminuir el número de ocupados en un 1,8% en el 2013 respecto al 2012, cuando del 2007 al 2012 el número de ocupados de este grupo edad había experimentado un incremento del 20,6% en Baleares y del 7,1% en el conjunto de España.

La pérdida de puestos de trabajo durante estos años de fuerte crisis económica se ha traducido en aumentos significativos del paro. En el caso de las Islas Baleares, el incremento ha sido superior que en el conjunto de España. Entre 2007 y 2012 el incremento del número de parados ha sido del 268,0%, mientras que en el conjunto estatal la subida es del 214,6%.

Durante el 2013 el paro ha bajado un 3,7% en Baleares, después de seis años consecutivos de aumentos significativos. En cambio, en el conjunto nacional todavía se sigue produciendo incrementos en el número de personas desempleadas, concretamente en 2013 ha subido un 3,9%. El descenso en Baleares se debe sobre todo al colectivo femenino (-9,5%), dado que entre los hombres (+1,6%) se da un aumento en el número de desempleados. En el conjunto nacional se da un mayor incremento entre las mujeres (+5,9%) que entre los hombres (+2,2%).



Fuente: EPA-INE

El descenso de las cifras de paro en las Baleares se refleja también en la tasa paro, la cual ha bajado del 23,2% en 2012 al 22,3% en el 2013. No obstante esta tasa sigue siendo muy alta, sobre todo si se compara con la del 2005, que no llegaba a superar los 10 puntos porcentuales ni para las Islas Baleares (7,3%) ni para España (9,16%). De esta manera, la tasa de paro enlaza cuatro años consecutivos superando el 20% en ambos casos. Durante el 2013 se ha situado en el 26,4% en España, 1,4 p.p. por encima de la tasa del 2012, alcanzando así la mayor tasa de paro de toda la serie histórica.

Se producen diferencias por género, así respecto del 2012 se incrementa ligeramente la tasa de desempleo entre el colectivo masculino (22,4%), mientras que baja 2 p.p. entre las mujeres (22,2%), situándose nuevamente la tasa femenina por debajo de la masculina, como ya ocurrió durante el trienio 2009-2011.

La tasa de ocupación se sitúa en el 51,1% en Baleares y se mantiene estable respecto al 2012. Hay que destacar que en 2013 la tasa de Baleares recupera la primera posición en el ranking de las tasas de empleo por comunidades autónomas, posición que desde el 2007 ocupaba la comunidad de Madrid.

**TABLA 7. TASAS DE ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y PARO EN LAS ISLAS BALEARES Y ESPAÑA. AÑO 2013**

		Total	Femenina	Masculina
Tasa de actividad	España	59,56%	53,29%	66,19%
	Illes Balears	65,79%	59,40%	72,28%
Tasa de ocupación	España	43,86%	38,89%	49,12%
	Illes Balears	51,12%	46,24%	56,07%
Tasa de paro	España	26,36%	27,02%	25,79%
	Illes Balears	22,30%	22,15%	22,42%

Fuente: EPA-INE.

La población de 16 a 24 años ha agravado su situación laboral en los últimos 7 años de forma preocupante. En el 2013 la tasa de ocupación se ha reducido a más de la mitad en el conjunto de España desde el 2005 y se sitúa en el 18,3%. En el caso de Baleares ha pasado del 48,6% al 24,8%. De forma paralela, la tasa de paro juvenil ha seguido su ritmo ascendente en el conjunto nacional y alcanza a más de la mitad de la población activa, mientras que en el 2005 no alcanzaba ni la quinta parte. En cambio, en las Islas Baleares se da un punto de inflexión y la tasa de paro juvenil presenta un descenso de 3,5 p.p. respecto al 2012, aunque el valor (45,3%) sigue siendo muy elevado.

**TABLA 8. TASAS DE ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y PARO EN LAS ISLAS BALEARES Y ESPAÑA PARA LA POBLACIÓN DE 16 A 24 AÑOS.**

		Año 2005	Año 2013
Tasa de actividad (pob act. 16-24 / pob. 16-24)	España	52,14%	41,31%
	Illes Balears	59,07%	45,37%
Tasa de ocupación (pob ocup. 16-24 / pob 16-24)	España	41,89%	18,30%
	Illes Balears	48,62%	24,81%
Tasa de paro (pob parada 16-24 / pob. Activa 16-24)	España	19,66%	55,70%
	Illes Balears	17,77%	45,31%

Fuente: INE e IBESTAT.

En resumen, la situación económica del entorno de las Islas Baleares ha afectado significativamente a la producción de las Islas Baleares desde el inicio de la crisis en el 2008. Este hecho ha supuesto una reducción en el número de ocupados y un incremento en la población parada, con una mayor incidencia en los grupos de edad más jóvenes. En el 2013 algunos indicadores apuntan a una mejora de las cifras de paro y ocupación.

**INDICADORES DE CONTEXTO**

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Baleares	Año	España
<b>DEMOGRAFÍA</b>						
	Población	INE	nº	1.111.674	2013	47.129.783
	Población residente no UE / Población total	INE	%	9,50	2013	6,76
	Densidad de población	INE	hab / km <sup>2</sup>	222,71	2013	93,15
	Superficie	INE	km <sup>2</sup>	4.991,66		505.968,36
	Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km <sup>2</sup>	189,84	2013	73,75
	Tasa de natalidad	INE	%	9,96	2012	9,69
	Tasa de mortalidad	INE	%	7,31	2012	8,58
	Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,73	2013	0,90
	Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,22	2013	0,28
<b>MACROECONOMÍA</b>						
	Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	105,82	2012	100,00
	Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	105,00	2010	99,00
	PIB / habitante	INE	€ / hab	23.589,00	2012	22.291,00
	Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	57.511,35	2012	57.880,64
	VAB total	INE	Miles de €	23.753.033	2012	944.219.000
	VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	0,82	2012	2,46
	VAB construcción	INE	% VAB total	8,92	2012	8,56
	VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	4,12	2012	4,02
	VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	4,46	2012	13,34
	VAB servicios	INE	% VAB total	81,68	2012	71,63
	Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	104,09	2013	103,89
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>						
	Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	65,79	2013	59,56
	Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	72,29	2013	66,19
	Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	59,40	2013	53,29
	Población ocupada total	INE	Nº ocupados	470.350	2013	16.749.975
	Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	51,12	2013	43,86
	Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	56,07	2013	49,12
	Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	46,23	2013	38,89
	Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	61,49	2013	55,16
	Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	23,54	2013	18,16
	Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	22,38	2013	26,36
	Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	22,48	2013	25,79
	Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	22,24	2013	27,02
	Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	47,19	2013	58,51
	Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	15,85	2013	15,54
	Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	10,88	2013	7,67
	Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	4,22	2013	7,78
<b>I+D + i</b>						
	Gasto I+D / PIB	INE	%	0,34	2012	1,30
	Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,12	2012	0,13
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,05	2012	0,46
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	16,25	2012	52,98

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2013 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Baleares	Año	España
	Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,16	2012	0,35
	Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	80,33	2012	283,33
	Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	193,50	2012	774,89
	Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	6,68	2012	34,82
	Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	1.955,70	2012	208.831,00
	Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,42	2012	1,21
	Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,05	2012	0,52
	Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	12,95	2012	42,79
	Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	25,72	2012	20,01
	Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,31	2012	0,73
	Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	72,96	2012	60,71
	Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	2,90	2010	11,30
	Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	29,48	2012	71,11
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	171,82	2012	2.254,61
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>						
	% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	94,7	2013	94,2
	Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99,2	2013	99,3
	Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	75	2013	73,4
	Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	69,2	2013	69,8
	Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	68,1	2013	68,9
	Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	58,1	2013	53,1
	Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	98,7	2013	98,0
	Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	100,0	2013	99,5
	Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	66,7	2013	65,7
	Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	94,0	2013	94,2
	Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	58,2	2010	61,8
	Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	99,7	Curso 2011-2012	99,5
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>						
	Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-0,38%	2013/2012	-1,66%
	Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	76,6	2013	67,3
	Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	0,99	2012	4,36
	Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	61,0	2013	58,4
	Importaciones	DATA COMEX	miles de €	1.359.811	2013	250.195.202
	Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	836.469	2013	234.239.799
	Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	0,4%	2013	100,0%
	Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	61,5%	2013	93,6%
	Exportaciones totales / VAB	INE Y DATA COMEX	%	4,28%	2012	23,95%
	Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	1,12%	2012	1,53%
	Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,65%	2012	2,00%
	Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,17	2012	0,84

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2013 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Baleares	Año	España
	Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2,50%	2013	5,49%
	Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	5,16%	2013	6,80%
	PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	36,1	2013	31,2
	PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	35,8	2013	30,9
	PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	40,4	2013	36,0
	PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,7%	2013	45,8%
	PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	47,2%	2013	46,4%
	PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	52,7%	2013	53,4%
<b>MEDIO AMBIENTE</b>						
	Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	173,72	2011	122,97
	Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,10	2011	0,10
	Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,66	2011	0,40
	Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	3,02	2011	3,91
	Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,26	2011	0,56
	Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	3,40	2011	6,75
	Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,98	2011	1,29
	Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	117,79	2010	317,62
	Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton//millón €	1,62	2010	9,01
	Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/ hab	66,94	2011	71,65
	Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	98,53	2007	87,80
	Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,34	2011	0,29
	Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,10	2011	0,04
	Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	18,80	2011	17,20
	Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	6,50	2012	39,32
	Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	14,60	2012	12,38
	Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	22,70	2012	27,19
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,33	2011	0,42
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,03	2011	0,07
<b>TRANSPORTE</b>						
	Km total líneas férreas / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	23,60	2012	31,47
	Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,11	2012	0,34
	Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	1,93	2012	3,50
	Km. total carreteras / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	433,92	2012	327,28
	Km. total autopistas y autovías (líneas) / 1.000 km²	INE y MF	Km / 1.000 km²	18,83	2012	23,08
	Km. total autopistas y autovías (líneas) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,08	2012	0,25
	Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,54	2012	0,40
	Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº/10.000 hab-año	19,33	2012	17,58
	Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	2,90	2012	1,96
	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/ME	0,64	2012	1,14
	Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	..	2012	1.663.095
	Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	27,44	2012	4,09
	Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	10,27	2012	9,92
<b>TURISMO Y CULTURA</b>						
	Gastos turista no residentes / VAB total	MIET e INE	%	41,51	2012	5,71
	Nº turistas internacionales / año	MIET e INE	nº	10.365.709	2012	57.464.496
	Nº turistas internacionales / hab.	MIET e INE	nº	9,26	2012	1,20
	Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	169,07	2013	30,37
	Plazas hoteleras / 1.000 km²	INE	nº/1.000 km2	37.652,32	2013	2.828,57
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	373,24	2012	96,46

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2013 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Baleares	Año	España
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	14,48	2012	2,30
	Nº pernотaciones / año	INE	nº	54.427.608	2013	285.995.873
	Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	23,98	2013	70,17
	Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	4,05	2013	2,13
	Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	265,61	2013	129,66
	Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	44,91	2013	3,94
	Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	4,60	2012	100,0
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>						
	Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,47	2010	0,48
	Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA3	%	0,11	2012-2013	0,12
	Población con estudios básicos / población total	INE	%	22,77	2012-2013	27,27
	Población con estudios secundarios / población total	INE	%	55,37	2012-2013	46,52
	Población con estudios superiores / población total	INE	%	21,87	2012-2013	26,21
	Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	5,66	2012-2013	6,74
	Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	0,20	2010-2011	1,46
	Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	12,21	2012-2013	26,11
	Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	10,10	2012	10,7
	Abandono educativo temprano	MECYD	%	30,11	2012	24,91
	Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,06	2010-2011	0,20
	Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,50	2011-2012	0,57
	Nº de hospitales	MSSSEI	nº	22	2012	789
	Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,20	2012	0,17
	Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	4,49	2012	4,86
	Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,28	2012	3,43
<b>ENERGÍA</b>						
	Consumo energético / PIB	INE	%	0,12	2011	1,08
	Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	3,40	2012	28,08
	Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,22	2012	0,26
	Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	4,69	2012	5,99
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>						
	Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	45,05	2013	52,38
	Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	5,17	2013	12,50
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>						
	Mujeres paradas / total parados	INE	%	45,18	2013	47,15
	Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	18,00	2013	15,13
	Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	45,56	2013	45,58
	Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	5,35	2013	10,44
	Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	47,83	2012	40,07
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	34,74	2012	30,64

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2013 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Baleares	Año	España
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	52,59	2012	51,17	
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	50,66	2010-2011	50,99	
Alumnas univ. matriculadas / total univ. Matriculados	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	59,48	2011-2012	54,07	
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	28,35	2013	25,85	
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	16,16	2013	19,77	
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	49,01	2013	40,84	
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>						
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	87,36	2011	524,59	
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	%o	0,00	2008	5,25	
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14	
Aguas superficiales	INE	miles de m <sup>3</sup>	6.877	2011	2.201.679	
Variación anual aguas superficiales	INE	%	-51,54	2011/2010	-10,25	
Aguas subterráneas	INE	miles de m <sup>3</sup>	46.264	2011	1.004.668	

Fecha de actualización: Febrero de 2014

Nota:

Las filas en color amarillo a fecha actual no se dispone de información actualizada respecto al cuadro año anterior

## **2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006**

No hay nada que informar a este respecto

## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos Fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de

Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

### **2.7.1. Acciones de seguimiento**

#### **Comité de Seguimiento**

La reunión de constitución del Comité de seguimiento del P.O. FEDER de Baleares se formalizó el día 11 de marzo de 2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno dentro del plazo establecido de conformidad con el artículo 63 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, por el que se establecen disposiciones generales sobre el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión. Además el Comité discutió sobre los Criterios de Selección de Operaciones, que fueron sometidos a aprobación por procedimiento escrito y aprobados con fecha el 5 de junio de 2008.

Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación que fueron aceptados por la Comisión europea.

El segundo Comité de seguimiento tuvo lugar en Menorca, el 15 de mayo de 2009 y se procedió a la correspondiente aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2008,

una vez incorporadas los comentarios recibidos de la Comisión europea, además, se aportó la información referida a la situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la regla n+2 de descompromiso automático. Por otra parte, se procedió a la presentación y aprobación de las propuestas de modificación del Programa con el objetivo de mejorar el cumplimiento de los objetivos y la calidad de su gestión. Asimismo, se hizo una breve descripción de las obligaciones de seguimiento y evaluación recogidas en el Plan de Evaluación 2007-2013.

El tercer Comité de seguimiento tuvo lugar en Palma de Mallorca, el 15 de junio de 2010 y se procedió a la correspondiente aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2009, una vez incorporadas los comentarios recibidos de la Comisión europea; también, se aportó la información referida a la situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la regla n+2 de descompromiso automático.

Además, se procedió a la presentación y aprobación de las propuestas de modificación del Programa como consecuencia de las dificultades de su aplicación. La revisión propuesta concierne principalmente a la ampliación del texto del programa referente a las categorías de gasto 16 (transporte ferroviario) y 56 (protección y desarrollo del patrimonio natural); la transferencia financiera entre categorías de gasto sin modificar el montante total por eje, la actualización de los indicadores de seguimiento ambiental y la designación como organismo Intermedio al Ayuntamiento que resulto beneficiario en la correspondiente convocatoria URBANA, el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

En consecuencia, mediante la Decisión de la Comisión C (2011) 1021, de 22 de febrero de 2011, la Comisión europea aprobó una nueva versión del Programa Operativo FEDER de Baleares 2007-2013.

El cuarto Comité de seguimiento tuvo lugar en Palma de Mallorca, el 25 de mayo de 2011 y se procedió a la correspondiente aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2010, una vez incorporadas los comentarios recibidos de la Comisión europea. También, se aportó la información referida a la situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la regla n+2 de descompromiso automático. Por otra parte, se procedió a la presentación del Informe de evaluación del plan de Comunicación del programa, que muestra la valoración conseguida de lo realizado en materia de Comunicación desde el 1 de enero de 2007 al 31 de marzo de 2010.

Además, se presentó y aprobó una propuesta sobre la adecuación a la normativa del FEDER del criterio de selección de operaciones/solicitudes y de beneficiarios, por orden de entrada en el registro, que aplica el Gobierno balear, para las convocatorias de ayudas a empresas industriales, comerciales, artesanales y de servicios. Por último, se presenta por primera vez el Informe de control anual 2010, realizado por la Autoridad de auditoría, Intervención General Administración del Estado (IGAE), en coordinación con las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y abarca el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2009 hasta el 30 de junio de 2010.

El quinto Comité de seguimiento tuvo lugar en Palma de Mallorca, el 29 de mayo de 2012 y se procedió a la correspondiente aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2010, una vez incorporados los comentarios recibidos de la Comisión europea. También, se aportó la información referida a la situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la regla n+2 de descompromiso automático.

También se presentó una revisión del programa operativo que afectó tanto al tramo de la Administración General del Estado (AGE), como al autonómico. Respecto de la AGE se incorpora en el eje 1 a tres nuevos organismos que son: el Instituto de Salud Carlos III, en los temas prioritarios 1.01, 1.02 y 1.03, (este último es nuevo en el programa); el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en el 1.01, y la Dirección General de Innovación y Competitividad (DGIC), en el 1.02.

En lo relativo al tramo regional se introducen por vez primera en el eje 3 los temas prioritarios: 3.39, 3.41, 3.42 y 3.43. Además, se adapta el texto del capítulo 3º del programa, que se refiere a las prioridades estratégicas establecidas para la consecución de los objetivos y que justifica la articulación estratégica formulada.

Por último, para todas las categorías de gasto del eje 3 “Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte”, cuya tasa de cofinanciación está en un 41,04% se propone que alcance el 50%, que es lo máximo permitido por los reglamentos en las regiones de competitividad regional y empleo.

Además, se presentó y aprobó una propuesta de modificación y ampliación de los criterios de selección de operaciones. Por último, se presenta el Informe de control anual 2011, realizado por la Autoridad de auditoría, Intervención General Administración del Estado (IGAE), en coordinación con las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y abarca el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2010 hasta el 30 de junio de 2011.

El sexto Comité de Seguimiento tuvo lugar en Palma de Mallorca el 28 de mayo de 2013, que procedió a la correspondiente aprobación del Informe de Ejecución de la anualidad 2012, una vez incorporados los comentarios recibidos de la Comisión Europea; y a la revisión del programa operativo en relación con el cumplimiento de la regla n+2 de descompromiso automático.

Se procedió a la presentación y aprobación de la propuesta de modificación de los Criterios de Selección de Operaciones; que en el tramo de la Administración General de Estado (AGE), afectó al tema prioritario 1.13, al incorporar como organismos a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y a la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica (DGMPIAE); al tema prioritario 4.58, al incorporar como organismo a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos (GIE) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al tema prioritario 1.09 al incorporar a la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI).

En cuanto al tramo regional, dicha modificación afectó a los temas prioritarios 1.13, 3.16 y 4.56, al ampliar el texto del programa operativo y permitir su adecuación y adaptación a las actuaciones cofinanciables.

Se procedió, en el tramo regional, a la presentación y aprobación de la propuesta de modificación del programa operativo, justificada por su baja ejecución financiera, y a efectos de asegurar el cumplimiento de la regla n+2 para los próximos ejercicios.

Po último, se presentó el informe anual de control, de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) en coordinación con las intervenciones generales de las comunidades autónomas, referido al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, cuyo dictamen se emitió sin reservas.

### **Encuentros anuales**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2013 tuvo lugar en Madrid el día 19 de noviembre de 2013.

Con la asistencia de D. Raoul Prado, Director de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y de D. José M<sup>a</sup> Piñero, Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs, reprogramaciones, N+2 e interrupciones de pagos
- Seguimiento y evaluación: situación actual
- Grandes proyectos: situación actual
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas

- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Cierre de los programas 2007-2013: fechas clave

Se alcanzaron las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión deberá hacer los esfuerzos oportunos para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2013 y 2014. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones. La situación se revisará trimestralmente.
2. Respecto a las reprogramaciones en los distintos Programas Operativos, deberán ser justificadas de forma estratégica.
3. Respecto a los indicadores, la Autoridad de gestión deberá cerrar los informes anuales de la manera más rápida posible
4. En cuanto a los grandes proyectos, se hará seguimiento de los 6 que quedan por ejecutar en 2014
5. En lo tocante a instrumentos financieros, España continuará desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
6. Por último, respecto a los cierres, la Comisión toma nota de la modificación propuesta por la Autoridad de Gestión, no recogida en las Guidelines y sí admitida en los Reglamentos, de que se permita un ajuste del 10% entre ejes.

## **2.7.2. Acciones de evaluación**

### **Seguimiento del marco estratégico nacional de referencia**

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter *temático* o bien *referido a los propios Programas Operativos*.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

## **Evaluaciones estratégicas temáticas**

### **1) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).**

La EETMA se separó en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos

Las razones por las que se tomó la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

Una vez finalizadas las tres evaluaciones estratégicas indicadas, a continuación se indican las principales conclusiones de cada una ellas:

### **1.1 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el suministro de agua**

#### a) Conclusiones del análisis de contexto:

- Se han revertido algunas de las tendencias en los usos del agua. En particular, se ha producido una disminución muy importante en el consumo de agua per cápita, lo que representa una disminución en la demanda de servicios de agua, con consecuencias positivas para la sostenibilidad del recurso agua.
- En los últimos años se ha producido un efecto compensatorio en el binomio: evolución del tamaño de la población y evolución del consumo unitario doméstico.
- Varias razones justifican el ahorro producido en el consumo de agua:
  - ❖ Se ha producido la revisión y la actualización de la información del sistema concesional vigente.
  - ❖ Mayor eficiencia en la utilización de los recursos del agua, por ejemplo en el sector agrícola las medidas adoptadas para favorecer una mejoría en los sistemas de regadío han permitido un ahorro en el agua a través de la aplicación de sistemas más eficientes.
  - ❖ Mayor conocimiento de los ciudadanos respecto al agua que consumen y al pago que efectúan de los servicios de agua.
- Se observa un desacoplamiento entre crecimiento económico y utilización del agua.
- Las predicciones de los efectos de los procesos de cambio climático anticipan reducciones en los recursos disponibles, lo cual agravaría aún más la falta de recursos suficientes para hacer frente a la demanda en el futuro.
- Los incrementos en la oferta de agua han provenido fundamentalmente de:
  - ❖ La reutilización de aguas residuales depuradas, que se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
  - ❖ Utilización de recursos no convencionales, a través de la construcción de plantas desaladoras.

- En relación a los usos del agua, se observa una evolución hacia un mayor uso del riego localizado, sistema más eficiente, lo que es perfectamente coherente con las políticas de regadío desarrolladas en los últimos años encaminadas a lograr una agricultura sostenible y más respetuosa con el medioambiente.

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

En relación con la coherencia interna las actuaciones desarrolladas van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua a municipios, mancomunidades y consorcios, así como a actividades económicas, factor necesario para garantizar el mantenimiento del proceso de desarrollo socioeconómico y territorial, al mismo tiempo que se quiere reforzar la cohesión regional mediante un tratamiento especial a los espacios territoriales más necesitados.

- y en relación con la coherencia externa el presupuesto destinado a infraestructuras del agua pretende ser acorde con la necesidad de consolidar una moderna política de aguas que permita gestionar el agua con criterios de eficacia y racionalidad. Todo ello, bajo el marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

- c) La ejecución financiera del PO tema 45 (redes de distribución de agua potable), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 847 millones de € (1.085 millones de € de gasto), el 47% del total de ayuda programada en el periodo (1.801 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones de gestión y abastecimiento de aguas cofinanciadas en los P.Operativos FEDER y F.Cohesion en MENR 2007-2013**

(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-TA) Regulacion y captacion de aguas (presas, pozos, sondeos, etc)	165.757.107	15,3%
(01B-DS) Plantas desaladoras	79.238.413	7,3%
(02-DP) Depositos	48.798.321	4,5%
(03-EA) Estacion de tratamiento de agua potable	86.766.942	8,0%
(04-RA) Red de abastecimiento	441.221.133	40,7%
(05-MR) Mejora de Regadíos	237.714.894	21,9%
(06-OT) Otros	25.213.366	2,3%
<b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>	<b>1.084.710.176</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua de 19.250 millones de €, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 5.180 millones de € (el 26,9%).**

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 5.834 millones de €, de los cuales 4.749 millones de € corresponden al periodo de programación 2000-2006, y del actual periodo 2007-2013, hasta el 31-12-2012, el gasto certificado asciende a 1.085 millones de €.

- e) Los resultados del análisis de impacto de las inversiones cofinanciadas con Fondos muestran que los municipios que realizan obras cofinanciadas con fondos europeos logran incrementos en eficiencia, en comparación a los niveles de eficiencia de los municipios que no hacen obra. Es decir, un impacto positivo de las obras en distribución que suponen un aumento de la eficiencia en la distribución.

En el caso de considerar la variable de interés “agua distribuida / población” se observa un impacto considerable de la realización de una obra de distribución sobre el agua per cápita suministrada, lo que implica que los municipios, de similar población, que realizan obra necesitan enviar menos agua.

Por lo que se refiere a los efectos que la creación de una obra de suministro tiene sobre la variable (agua no registrada / agua distribuida) las estimaciones muestran que la realización de obras supone un descenso en el porcentaje que el agua no registrada representa del total de agua distribuida.

## 1.2 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el saneamiento del agua

- a) Conclusiones del análisis de contexto:

- En el año 2010 un 98% del total de la población está conectada a sistemas de tratamiento de aguas Residuales.
- Desde el año 2006 a 2010 se ha producido un importante crecimiento en la población urbana que está conectada a plantas con tratamiento terciario, pasándose del 36% de la población en el año 2006 a un 60% en el año 2010.
- La mejora del estado cualitativo de las masas de agua. El aumento de los sistemas de depuración de aguas residuales urbanas ha producido un aumento en la calidad de las masas de aguas receptoras de las mismas, incrementándose el número de estaciones de control con menor contaminación orgánica, y disminuyendo de forma significativa el número de estaciones con valores de contaminación intermedios y superiores.

- En el periodo 2006-2010 se ha incrementado un 9,7% el volumen de agua reutilizada, pasando de 1.335.146 m<sup>3</sup>/día a 1.464.261 m<sup>3</sup>/día en 2009. La reutilización de aguas residuales depuradas, se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
- Considerando la carga contaminante, existe un elevado grado de cumplimiento de los establecido en la Directiva 91/271/CEE, donde en el año 2009 más del 83% de la Carga contaminante total (en habitantes-equivalentes) tenía tratamiento conforme con lo establecido en ésta; aunque existen diferencias territoriales importantes ( 52% Canarias, 63% Extremadura y 68% Andalucía).
- Un gran número de aglomeraciones urbanas con cargas inferiores a 2.000 habitante-equivalentes, pequeñas aglomeraciones, son deficitarias en cuanto a infraestructuras de saneamiento y depuración, aunque constituyen un pequeño porcentaje de la carga contaminante total. Esto hace que en el año 2009 el porcentaje de aglomeraciones urbanas que eran conformes según lo establecido en la Directiva 91/271/CEE solo alcanzara el 54% del total.
- Entre los problemas más destacados que actualmente afectan a la calidad del agua e destacan los siguientes:
  - ❖ Concentraciones elevadas de materia orgánica, amonio y nitrato, debida en ocasiones a la difusión de fertilizantes y plaguicidas utilizados por el sector agrícola.
  - ❖ Intrusión salina en ciertos acuíferos de agua dulce cercanos al mar
  - ❖ Medio biótico especialmente sensible a la contaminación hídrica.
  - ❖ Elevadas presiones, en general, sobre las masas de aguas superficiales y subterráneas
  - ❖ Sobrecarga de ciertas depuradoras, particularmente en zonas turísticas

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

- En relación con la coherencia interna las actuaciones van encaminadas fundamentalmente al desarrollo de las infraestructuras básicas de Saneamiento y Depuración de los municipios, el seguimiento continuo de las masas de agua y la reutilización de aguas depuradas.
- y en relación con la coherencia externa el presupuesto en esta materia se destina a las actuaciones necesarias para vigilar la aplicación y el cumplimiento de los objetivos de calidad, establecidos en la Ley de Aguas, con objeto de defender, preservar y evitar degradaciones en las masas de agua y ecosistemas asociados, contribuyendo de esta forma a la consecución de un desarrollo sostenible.

c) La ejecución financiera del PO tema 46 (saneamiento y depuración de aguas), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 992 millones de € (1.241

millones de € de gasto), el 49% del total de ayuda programada en el periodo (2.019 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

Inversiones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales cofinanciadas en los P.Operativos FEDER y F.Cohesion en MENR 2007-2013		
(importes en €)		
Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-RS) Red de sanemiento	237.697.330	19,2%
(01B-PL) Pluviales	28.165.455	2,3%
(01C-TT) Tanques de tormentas	13.047.361	1,1%
(02-CO) Colectores	285.669.887	23,0%
(03A-RSD) Red de sanemiento y Depuracion	87.846.707	7,1%
(03B-EC) EDAR y Colectores	94.164.278	7,6%
(03C-ESN) Estaciones de Saneamiento y Depuracion (nuevas)	342.230.759	27,6%
(03D-ESA) Estaciones de saneamiento y Depuracion (adecuacion)	91.884.860	7,4%
(04-RE) Reutilizacion de aguas	53.762.951	4,3%
(05-OT) Otros	6.751.859	0,5%
<b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>	<b>1.241.221.448</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de saneamiento y depuración del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de 6.813 millones de €, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 3.801 millones de €(el 55,8%)**.

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 4.505 millones de €, de los cuales 3.264 millones de € corresponden al periodo de programación 2000-2006, y en lo que va del actual periodo 2007-2013, el gasto certificado asciende a 1.241 millones de €.

- f) Los resultados del análisis de impacto muestran que:
- No existe un efecto estadísticamente significativo en la cantidad de agua tratada, pero que la realización de obras de saneamiento y depuración si tiene un efecto significativo en la cantidad de agua reutilizada, aumentando la cantidad disponible de esta en los municipios que hacen obra.

- Por lo que se refiere a la calidad del agua, el estudio separa entre tipo de tratamientos, considerando en el estudio las plantas de tratamiento “primario y secundario” (físico-químico y biológico) y las plantas de tratamiento “primario, secundario y terciario” (físico-químico+biológico+más avanzados). Se observa que aquellos municipios que realizaron obras en saneamiento y depuración muestran que no hay diferencias significativas en la calidad de las aguas que salen de la depuradora entre los municipios que hacen obra de los que no, o incluso cierto empeoramiento. Es necesario matizar este resultado ya que la calidad del agua cumple unos requisitos mínimos por lo que es normal que no se observen diferencias, y aunque estas existan, dado la exigencia de cumplimiento de una normativa, no son muy significativas.
- El impacto notable se obtiene en la variable “intensidad de limpieza”. Analizando la variable de “calidad del agua antes y después de ser tratada” en la depuradora, los resultados observados indican que los municipios del grupo de tratamiento presentan un saneamiento y depuración del agua mucho más intensivo que los del grupo de control, presentado valores estadísticamente significativos en las plantas de tratamiento secundario y para demanda bioquímica de oxígeno, sólidos en suspensión y nitrógeno total en el agua para el caso de plantas de tratamiento terciario. Combinando ambos resultados parece que los municipios que han realizado obras en saneamiento, en comparación al grupo de control, tienen aguas muy contaminadas inicialmente, pero que presentan procesos de depuración mucho más potentes que los existentes en las plantas de tratamiento de los municipios que no hacen obra. Sin embargo, esta mayor intensidad en la depuración del agua no permite obtener, después de realizar el tratamiento, aguas tan “limpias” como las existentes en los municipios que no realizan obra, aunque esta diferencia final tampoco es tan relevante debido a los niveles mínimos de cumplimiento de calidad en el agua.

### 1.3 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre Residuos

#### a) Conclusiones del análisis de contexto:

- Residuos sólidos urbanos (RSU):

##### Recogida de residuos sólidos urbanos

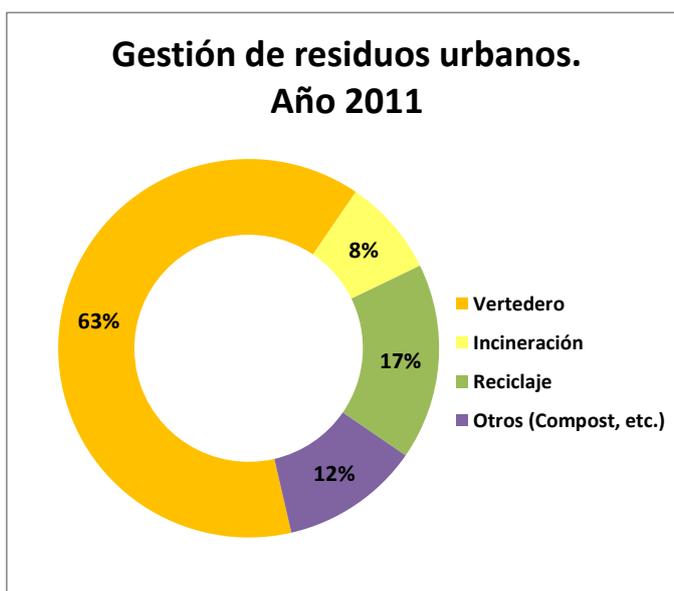
- ❖ En el periodo 2000-2011 hay una tendencia clara a la baja en los residuos urbanos (RSU) recogidos por habitante lo que pone de manifiesto la concienciación que se está llevando a cabo por parte de la población en el sentido de la disminución en la generación de residuos domésticos.
- ❖ la concienciación y cada vez mayor implicación ciudadana, han determinado que se produzca un claro incremento en la cantidad de residuos que se recogen selectivamente, en el periodo.

##### Tratamiento de residuos urbanos

- ❖ En el periodo 2000-2011 los residuos por habitante depositados en vertedero en España se han reducido cerca del 9%, aunque sigue siendo el sistema de

tratamiento más empleado. De los casi 23 millones de toneladas de residuos municipales generadas en España en 2011, cerca del 63,1% se destinaron a su depósito en vertedero

- ❖ En el tiempo hay una mejora de la gestión mediante reciclaje, que ha pasado de ser el destino del 13,9% de los residuos en 2006, a convertirse en el sistema empleado para gestionar casi el 17% en 2011.
- ❖ La incineración con recuperación de energía mantiene una proporción como destino muy similar en los últimos años (entre el 9,1% y el 8,3%).



- ❖ En el periodo 2007-2011 han aumentado el número de instalaciones de clasificación de envases y tratamiento de residuos, disminuyendo el número de vertederos
- Reciclado y valorización de envases

Las tasas globales de reciclado y valorización de residuos de envases ofrecen una tendencia de crecimiento prácticamente constante, superándose los objetivos establecidos por la legislación.

En 2008 se cumplieron los objetivos establecidos por la legislación para el reciclado, no solo en el ámbito global, sino también para cada uno de los materiales. Las tasas de reciclado han continuado incrementándose de forma satisfactoria, con la excepción del caso del vidrio que en 2010 presentó una tasa ligeramente inferior al 60% establecida.

- Reciclado de envases de vidrio

En la última década se ha experimentado un importante crecimiento del reciclado de envases de Vidrio, fruto del aumento continuo de las infraestructuras y de la mayor sensibilización ciudadana. Así en el año 2008 se alcanzó una tasa de reciclado del 60,3%, con lo que se superó el objetivo mínimo del 60%.

- Reciclado de Papel y cartón

El papel es el material que más se recicla en España, en el año 2011 supuso el 79,2% del consumo (tasa de reciclaje) en dicho año. En cuanto a la recogida de papel y cartón usado, en 2011 se recuperaron para su reciclaje 4,7 millones de toneladas de papel y cartón usado, lo que supuso una tasa de recogida del 73,5% del total de papel y cartón del consumo español, una de las más altas del mundo.

- Residuos industriales

El sector industrial generó en España 50,6 millones de toneladas de residuos durante el año 2010, último dato disponible, lo que representa un 21,7% menos respecto al año 2000.

En el periodo 2000-2010, se ha producido una caída notable en la generación de residuos industriales no peligrosos en relación con el VAB industrial.

Los residuos industriales peligrosos en España, tras sufrir ciertas oscilaciones en la primera parte del periodo, entre las que destaca un importante incremento en 2003, donde se alcanzaron las 16 toneladas por millón de euros sobre el VAB industrial, se inicia a partir de 2005 una senda descendente llegando a situarse en 9 toneladas/millón, en 2010.

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

La gestión de residuos en España se basa en los principios recogidos en la Ley 22/2011 de Residuos y suelos contaminados, y tiene por objeto prevenir la producción de residuos, establecer sus sistemas de gestión y promover, por este orden, su reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización.

En el Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015 se establecen los objetivos de gestión por tipología de residuos, así como las principales metas a alcanzar para los próximos años, tras la finalización del periodo de vigencia de los Planes sectoriales que se han ido aprobando.

c) La ejecución financiera del PO tema 44 (Gestión de residuos domésticos e industriales), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 206 millones de € (257 millones de € de gasto), el 50% del total de ayuda programada en el periodo (413,8 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

Inversiones cofinanciadas en los P.Operativos FEDER y F.Cohesion en MENR 2007-2013 (Gasto total realizado hasta 31/12/2012) <i>(importes en €)</i>		
Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
Instalaciones y equipamiento recogida residuos (contenedores,etc.)	13.099.383	5,1%
Puntos Limpios	18.588.786	7,2%
Transporte de residuos (instalaciones neumaticas, vehiculos de recogida y transporte)	21.248.062	8,3%
Centros de tratamiento de residuos (nuevas instalaciones)	25.853.593	10,1%
Centros de tratamiento de residuos (ampliacion/mejora existentes)	24.441.300	9,5%
Sellado de vertederos	58.898.762	22,9%
Adecuacion de vertederos	29.038.527	11,3%
Actuaciones Singulares*	61.613.188	24,0%
Estudios/Planes	3.031.142	1,2%
Otros	1.383.568	0,5%
<b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>	<b>257.196.311</b>	<b>100,0%</b>

\* Eliminacion quimica del Embalse de Flix  
Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

## 2) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

### Evaluaciones operativas

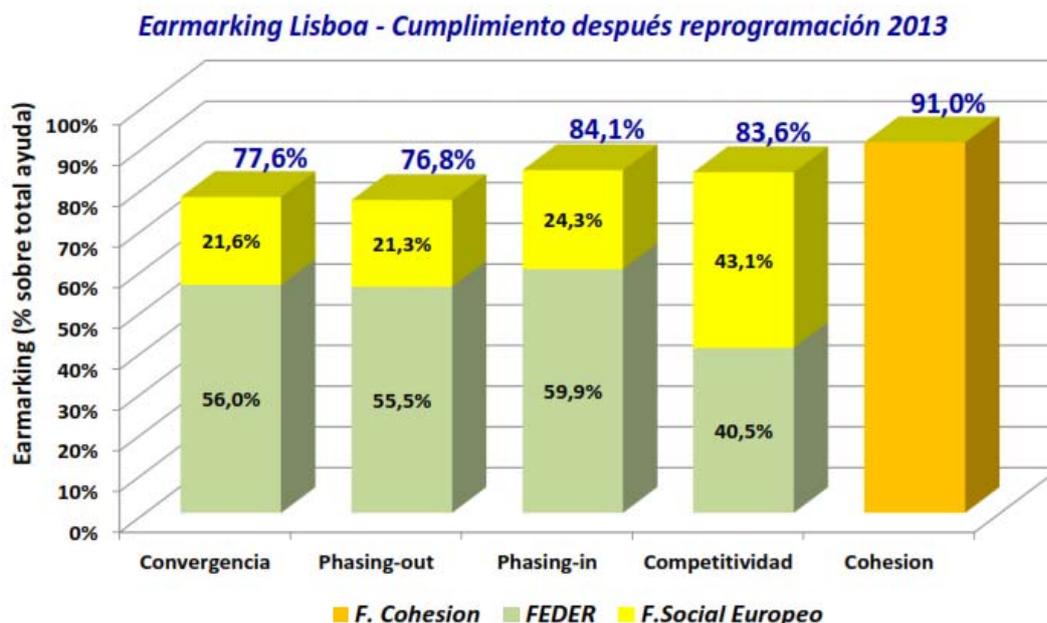
En 2013 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos:

- ❖ Baleares.
- ❖ Cantabria
- ❖ Castilla-La Mancha
- ❖ Murcia
- ❖ Pais-Vasco
- ❖ P.O. Economía basada en el Conocimiento.

- ❖ P.O. Fondo Tecnológico
- ❖ PO. FEDER-Fondo de Cohesión

La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Así mismo, en 2013, se elaboró un análisis global sobre el impacto de las reprogramaciones de los Programas Operativos (P.O.) FEDER y del Fondo de Cohesión 2007-2013, que se habían realizado en el ejercicio 2013, sobre el earmarking de Lisboa, cuyo resultado se puede ver resumido en la figura siguiente:



### Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Par la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

## **Indicadores**

Se continuaron los trabajos de análisis de los indicadores del periodo actual, con especial atención a los indicadores CORE, procediéndose por cada POtema a un análisis de los indicadores utilizados en cada una de las operaciones programadas, ejecutándose y/o ejecutadas, en concreto se está analizando:

- ❖ Definición de cada indicador
- ❖ Interpretación de cada indicador realizada por los Beneficiarios/ejecutores de las operaciones.
- ❖ Idoneidad y oportunidad de utilización de cada indicador en función del tipo de operación.
- ❖ Análisis de la coherencia entre valor programado del indicador y el gasto de la operación.
- ❖ Por cada operación análisis de la coherencia entre el valor ejecutado de cada indicador, su valor programado y la ejecución financiera de la operación.

Como resultado de este análisis se realizará una propuesta de modificación, en las operaciones individuales que proceda, de los indicadores y sus valores programados y ejecutados.

Se está finalizando la elaboración de la primera versión del Manual sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- ❖ Definición de cada indicador de Productividad.
- ❖ Su unidad de medida.
- ❖ Su método de cálculo.
- ❖ En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- ❖ Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- ❖ Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Se están analizando los Indicadores de Resultado a utilizar para cada uno de los Objetivos Específicos de la Programación 2014-2020, de forma que reflejen los diferentes aspectos que abarca cada uno de ellos, y que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

## **Seguimiento**

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
  - Simplificación del número de indicadores.
  - Mejor calidad de los indicadores
  - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
  - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
  - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

## **Evaluación**

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

## **Govern de Balears**

Desde el inicio de la programación el Govern de les Illes Balears, ha venido colaborando en las diversas tareas de evaluación previstas en el ámbito del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) y participando activamente en el marco de las reuniones celebradas del Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación.

Con el objetivo de facilitar la puesta en marcha y la implementación de los mecanismos necesarios para un adecuado seguimiento y evaluación continua de los recursos FEDER asignados a las Illes Balears, en noviembre de 2008 se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el anuncio para la contratación de una Asistencia Técnica para la evaluación, seguimiento y control del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Balears.

La empresa que resultó adjudicataria fue *Regio Plus Consulting, S.L.* la cual ha contribuido en el establecimiento de las bases del sistema de seguimiento y evaluación del PO para su posterior desarrollo e implementación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias establecidas a este respecto y teniendo en cuenta, asimismo, las orientaciones metodológicas de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

De esta forma, ha sido posible instaurar un modelo de evaluación eficiente, basado en la utilización adecuada y racional de los instrumentos ya creados para la propia gestión del PO (el sistema de indicadores). Ello ha permitido rentabilizar las ventajas y el grado de complementariedad derivados de la interrelación de los procesos de seguimiento y evaluación.

Su diseño ha tenido presente, por consiguiente, las siguientes dos premisas de partida básicas:

- Dada la probabilidad de realizar ejercicios de evaluación con frecuencia, debido a reprogramaciones y desviaciones en la ejecución, es preciso contar con un sistema ágil para evaluar.
- La fiabilidad del sistema se basa en una buena definición y un buen uso del sistema de seguimiento y de la metodología de evaluación, por lo que es necesario velar por la calidad de su implementación durante todo el periodo de programación.

Su puesta en funcionamiento ha dotado de la suficiente capacidad de reacción a la al Organismo Intermedio para poder suministrar la información necesaria que se precisa, tanto para los Informes de Seguimiento Estratégico del MENR, como para atender cualquier otra necesidad relacionada con el avance de la ejecución y la aplicación de los fondos en la región.

De esta forma, la puesta en marcha e implementación de los mecanismos necesarios para un adecuado seguimiento y evaluación continua de los Fondos asignados a Illes Balears a través del PO FEDER se ha realizado de una forma coordinada entre todas las unidades responsables en esta materia.

Todo ello permitió asentar las bases del sistema de seguimiento y evaluación continua del PO. Así, a lo largo de 2009, se registraron importantes avances en materia de evaluación. Prueba de ello, fue la realización de una serie de informes que permitieron consolidar los mecanismos de evaluación instaurados. Entre ellos, cabe destacar:

- El *Plan de Evaluación del PO FEDER 2007-2013 de Illes Balears*, que proporcionó una estructura global para las tareas de evaluación, integrando dentro de la gestión ordinaria de la intervención, una herramienta complementaria que favorece la adecuada implementación de la acción evaluadora.
- La *Descripción del procedimiento para la evaluación operativa del PO FEDER de les Illes Balears*. Éste documento responde a la finalidad de facilitar la implementación práctica del proceso de evaluación operativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Balears y se ha adjuntado como un documento anexo al Plan de Evaluación del PO FEDER de Balears. Su contenido ha clarificado los procedimientos a seguir y el papel a desempeñar por los distintos agentes involucrados en la gestión y aplicación del FEDER en la región.
- El *Manual de Indicadores Estratégicos del PO FEDER de Illes Balears*, que asegura un adecuado seguimiento estratégico de la intervención, en la medida en que facilita enormemente la observación de los avances registrados por los objetivos establecidos en la programación. Su elaboración ha permitido contar con una guía rápida de consulta que garantiza una buena definición y un buen uso del sistema de indicadores estratégicos, velando, de esta forma, por la calidad de su implementación durante todo el periodo de programación. Esta tarea queda garantizada con la actualización semestral que se ha venido realizando desde su definición en la anualidad 2009.
- El *Informe explicativo sobre el tratamiento de las desviaciones en la ejecución del PO FEDER de Balears 2007-2013* describe la dinámica fundamental del sistema diseñado para el seguimiento continuo del PO, recogiendo el método establecido basado en la comparación de las previsiones de ejecución incluidas en los documentos de programación con los datos de ejecución real existentes en cada momento temporal. A su vez, señala las pautas y reglas fijadas para la clasificación y el tratamiento de las desviaciones que, en su caso, se fueran identificando como consecuencia del seguimiento continuo de la intervención.

Durante el año 2010 se prosiguió con esta dinámica de aplicación efectiva de los procedimientos e instrumentos diseñados para llevar a cabo las tareas de seguimiento y

evaluación, de conformidad con lo establecido en el Plan de Evaluación del PO FEDER 2007-2013 de Illes Balears. A continuación, se recogen los principales avances conseguidos por las acciones de evaluación efectuadas.

- *Contribución del Govern de les Illes Balears en el desarrollo de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades.* Cabe destacar, en primer lugar, la contribución del Govern de les Illes Balears en el desarrollo de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO), prevista a nivel de MENR en el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua. Dicho ejercicio ha sido encabezado por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo e Inmigración. En este sentido, la colaboración del Govern de les Illes Balears consistió en aportar toda la información requerida desde las Autoridades de Gestión.
- *Análisis específico de la integración de la Igualdad de Oportunidades en el PO FEDER de Illes Balears.* Además de las aportaciones descritas anteriormente para la EETIO, el Govern de les Illes Balears ha optado por la realización de un informe propio a nivel de PO. Éste ha permitido analizar la estrategia relativa a la Igualdad de Oportunidades desde la perspectiva de la integración de dicho principio horizontal en los objetivos y medidas del Programa. En concreto, el Informe concluye la presencia patente del principio de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el diseño estratégico del programa. En términos de realizaciones, las conclusiones resultan más limitadas debido a la escasez de información de ejecución física en los indicadores vinculados a la igualdad de género en los tres primeros años de aplicación del PO.
- *Informe de Valoración de la Memoria Ambiental del PO FEDER de les Illes Balears:* Estado de situación y propuesta de seguimiento medioambiental. En el ámbito del Govern de les Illes Balears, se han realizado avances en la tarea de facilitar el seguimiento de las realizaciones y resultados de las operaciones cofinanciadas y avanzar en la preparación del proceso de la evaluación estratégica temática de medio ambiente del PO FEDER de Balears.

La elaboración de este Informe ha permitido la actualización de los resultados del proceso de evaluación ambiental estratégica, dado que la misma se realizó sobre un borrador del Programa y concluye que los criterios de selección de las operaciones han tenido en cuenta las determinaciones ambientales establecidas en la Memoria Ambiental así como otras adicionales no definidas en un primer momento, que la propuesta de indicadores de impacto medio ambiental coherente con el contenido de la Memoria Ambiental y las actuaciones del PO FEDER. Por otra parte, se constata la necesidad de estudiar la posibilidad de georeferenciar los indicadores para llevar a cabo el seguimiento espacial de las actuaciones, tal y como recoge la Memoria Ambiental.

- *Elaboración del Informe sobre la Contribución del PO FEDER de Illes Balears a los objetivos del Plan Nacional de Reformas.* La aportación al seguimiento estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) 2007- 2013, por parte del Govern de les Illes Balears, también la comprendido el estudio de la contribución del Programa Operativo FEDER al Programa Nacional de Reformas (PNR. El análisis efectuado ha permitido constatar la existencia de un significativo nivel de interrelaciones entre el PO FEDER y el PNR, que apuntan hacia una formulación estratégica fundamentada sobre un conjunto de prioridades compartidas por ambas formas de intervención. El gasto declarado en operaciones directamente relacionadas con las prioridades del PNR ha sido de más de 6,7 millones de euros.
- *Revisión de los valores mínimos de ejecución a efectos del procedimiento de evaluación operativa del PO FEDER.* Debido a las modificaciones introducidas por el Reglamento (UE) Nº 539/2010, el Govern de les Illes Balears ha procedido durante la anualidad 2010 a la revisión de los umbrales mínimos de ejecución, recalculando los valores que permiten detectar si una desviación financiera o física identificada en el Programa es o no significativa.

La consolidación de las estructuras y procedimientos de seguimiento y evaluación instaurados por el Govern de les Illes Balears en el marco del PO FEDER de Baleares, 2007-2013, ha permitido continuar avanzando en las líneas iniciadas en las anualidades anteriores, cobrando una importancia diferencial las Evaluación Estratégicas Temáticas de Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la información) y de Medio ambiente, así como el análisis de la contribución de los Fondos Estructurales de la región al Plan Nacional de Reformas.

- **Informe de Seguimiento del PO FEDER de Baleares, 2007-2013.** Al igual que en los años anteriores, el Govern de Illes Balears ha afrontado un análisis cuyo objeto es valorar si la ejecución financiera y física del Programa Operativo FEDER de Baleares, 2007-2013, evoluciona o no de forma satisfactoria y si, por consiguiente, podría existir riesgo de descompromiso automático de los compromisos asignados, así como de incumplimiento de las realizaciones previstas por los correspondientes indicadores de alerta, y determinar la conveniencia de llevar a cabo una evaluación por reprogramación.
- **Contribución del Govern de Illes Balears a la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (EETEC).** De cara a facilitar el desarrollo de la EETEC prevista a nivel de MENR, así como de obtener unos resultados específicos a nivel regional, el Govern de Illes Balears ha optado también por llevar a cabo un análisis de la contribución de los Fondos Estructurales al impulso de la Economía del Conocimiento.

La planificación realizada para el período 2007-2013 de los recursos comunitarios FEDER ha supuesto un refuerzo considerable de la política a favor de la I+D+i y la Sociedad de la Información en el Archipiélago.

Los resultados alcanzados a 2012 ponen de manifiesto el dispar comportamiento de las diferentes líneas de actuación, destacando por su dinamismo las ayudas a empresas para la inversión en innovación y las actuaciones relacionadas con la generalización del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación entre la sociedad balear, así como la construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

- **Contribución del Govern de Illes Balears Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).** Aunque la EETMA está prevista a nivel de Marco, de acuerdo con el Plan de seguimiento estratégico y evaluación continua, teniendo en cuenta que la Memoria Ambiental del PO FEDER de Baleares, 2007-2013 se elaboró sobre un borrador del Programa, El Govern llevó a cabo un análisis previo en la anualidad 2010 que ha tenido continuidad en 2011 a través de la realización de un informe específico a nivel regional. Su objetivo ha sido analizar la estrategia relativa al principio horizontal de medio ambiente contenida en el PO, actualizándose de acuerdo con la versión actual del Programa, con un análisis del grado de cumplimiento de las determinaciones ambientales establecidas en la Memoria Ambiental del PO y de la estrategia ambiental recogida en el Programa.

Entre las conclusiones alcanzadas destacan los positivos avances que, en líneas generales, han registro la mayor parte de los ámbitos del diagnóstico ambiental; la consideración de las determinaciones ambientales, tanto establecidas en la Memoria Ambiental como no definidas inicialmente, en los criterios de selección y por tanto en la selección y aplicación de las operaciones cofinanciadas; la importante presencia en la Programación de temas prioritarios con efectos identificados sobre medio ambiente; la importante eficacia financiera en categorías de gasto con efectos negativos sobre medio ambiente y, en menor medida, en aquellas que tienen un impacto positivo; las dificultades asociadas a la definición y cuantificación de los indicadores ambientales de seguimiento; y , desde la perspectiva del impacto, que en los municipios que concentran un mayor porcentaje de superficie protegida la intensidad del gasto del PO ha sido reducida, y la concentración de éste en los núcleos urbanos de las localidades y no en los territorios incluidos en las Zonas Natura 2000.

- **Contribución del PO FEDER de Baleares al Plan Nacional de Reformas (PNR).** Con el objeto de dar continuidad a los análisis efectuados en años anteriores, el documento elaborado valora la contribución de los PO a la consecución de los objetivos del PNR, pero también su vinculación con el Plan Nacional de Reformas 2011 (PNR 2011).

Se ha constatado que desde la aprobación del PNR, en octubre de 2005, los resultados alcanzados hasta la fecha indican avances importantes en algunas áreas, pero en general han sido insuficientes para poder alcanzar los ambiciosos objetivos establecidos por el PNR.

- **Actualización de los indicadores estratégicos del PO FEDER de les Illes Balears.** El seguimiento estratégico del Programa se basa en la recopilación periódica y actualización de los indicadores estratégicos del PO FEDER, vinculados a los indicadores de contexto del Programa. Para esta revisión, se ha utilizado como instrumento básico el *Manual de Indicadores Estratégicos del PO FEDER de les Illes Balears* elaborado en 2009 y, durante 2012, se ha continuado llevando a cabo su actualización semestral.

Finalmente, durante la anualidad 2012 el Govern ha continuado llevando a cabo las tareas de seguimiento y evaluación consolidadas a lo largo de todo el período, incidiendo, además en la puesta en valor de las actuaciones cofinanciadas y la presentación de los resultados de las mismas, así como del propio proceso de evaluación al conjunto de la población.

**Como resultado de todo ello se han generado los siguientes informes:**

- **Elaboración y edición de documentos de presentación del Programa Operativo, así como del procedimiento de evaluación y sus principales hitos al conjunto de la ciudadanía,** con la finalidad de dar a conocer los elementos básicos que guían la planificación y desarrollo de la ayuda FEDER en las Islas Baleares:
  - “Guía de presentación de los Programas de la Política de Cohesión 2007-2013 en España y las Illes Balears”,
  - “Evaluación como Garantía de Calidad. Programa Operativo FEDER de Baleares, 2007-2013”,
  - “Principales resultados de las Evaluaciones Estratégicas del PO FEDER de Baleares, 2007-2013”.
- **Informe de seguimiento del PO FEDER de Baleares, 2007-2013: Análisis previo de los indicadores de alerta.** El análisis realizado ha puesto de relieve que el gasto certificado hasta la fecha ha ido incrementándose progresivamente, como lo prueba el hecho de que la eficacia financiera alcanzada respecto a todo el período de programación ha sido del 29,03% en el período 2007-2013. Pese al incremento experimentado por la misma, sigue observándose un retraso importante en relación con la senda financiera programada, en gran medida condicionada por la situación de crisis económica por la que pasa la región. Por ello, se impone la necesidad de llevar a cabo un análisis detallado de las posibilidades reales de ejecución del Programa en sus términos actuales y, en su caso, proponer la apertura de nuevas líneas de actuación e, incluso, temas prioritarios, que faciliten su desarrollo efectivo en los próximos años.

- **Informe de Seguimiento Medioambiental. PO FEDER de las Illes Balears.** El presente informe tiene como objetivo valorar, transcurrido prácticamente un año desde la finalización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente del PO FEDER de Illes Balears, 2007-2013, la consideración de las recomendaciones realizadas, respondiendo con ello al requisito establecido en las Guías de Evaluación de seguimiento de las recomendaciones que permitan la puesta en valor del carácter práctico de las mismas.

Del mismo se desprende que la consideración de las recomendaciones realizadas en la Evaluación ha estado en gran medida condicionada por la delimitación de competencias del Organismo Intermedio, así como el breve espacio de tiempo transcurrido desde la finalización del Informe.

A pesar de ello, en aquellas en las que ha existido capacidad de actuación, el grado de aplicación puede considerarse medio-alto, lo que ha permitido continuar avanzando en la mejora de la eficiencia en la ejecución del FEDER en Illes Balears en el período 2007-2013, desde una perspectiva medioambiental pero, particularmente, en la definición de unas bases de programación, seguimiento y evaluación sólidas de cara al período de programación 2014-2020.

- **Informe de Seguimiento Estratégico del PO FEDER de Islas Baleares, 2007-2013 (en cumplimiento del artículo 29 del Reglamento (CE) N°1083/2006).** Uno de los principios básicos de funcionamiento de la Política de Cohesión, consolidado durante el actual período de programación, es el del seguimiento estratégico y la evaluación continua. De hecho, la eficacia de la ayuda de los Fondos depende, entre otros factores, del establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación fiable. No en vano, el Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión señala, en su Capítulo I del Título IV, las obligaciones a satisfacer en este ámbito.

De forma específica, el artículo 29 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 establece que “a más tardar a fines de 2009 y de 2012, los Estados miembros presentarán un sucinto informe sobre la contribución de los programas cofinanciados por los Fondos”.

Trasladando este requisito normativo al ámbito regional, si bien el alcance se concreta exclusivamente en el PO FEDER (que abarca prácticamente el 55% de los Fondos Estructurales recibidos por la región), Regio Plus ha elaborado un informe (que se ha presentado al Govern en fase de borrador) en el que trata de dar respuesta a las siguientes cuestiones:

- Contribución de los Fondos Estructurales a la ejecución de los objetivos de la política de Cohesión en la Comunidad Autónoma de Illes Balears.
- Valoración de la ejecución de las funciones de los Fondos en la región balear.

- Aplicación de las Directivas Estratégicas Comunitarias en el marco del PO FEDER de Illes Balears en el período 2007-2011.
- Contribución al logro de los objetivos definidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR).
- **Evaluación Operativa por Reprogramación del PO FEDER de Baleares 2007-2013. En cumplimiento del artículo 48.3 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006.** Este Informe constituye el elemento de referencia para su valoración por parte del Comité de Seguimiento del Programa y, en su caso, aceptación de cara a la aprobación de las modificaciones que el mismo contiene, consistentes en incrementar la dotación financiera de los Ejes 3 y 4, mediante el traspaso de fondos correspondientes al tramo regional del Programa de los Ejes 1 y, en menor medida, 5. Con el mismo se abordaron las siguientes cuestiones:
  - Exponer las causas que justifican dicha propuesta de reprogramación, tomando como referentes:
    - Los cambios en el contexto socioeconómico derivados de la intensidad y persistencia de la crisis económica internacional.
    - Las conclusiones y recomendaciones del ejercicio de evaluación continua, de carácter operativo, al que se ha sometido el Programa.
    - Describir la propuesta de modificación que se contempla, detallando los Ejes afectados y el volumen de recursos transferidos entre los mismos, de cara a ajustar la programación actual a la ejecución real de la intervención.
    - Explicar, en último término, las razones de las modificaciones introducidas y las ventajas esperadas que se desprenden de dicha propuesta, prestando especial atención a las consecuencias de esta reprogramación en la estrategia y objetivos del Programa.
- **Actualización del Manual de Indicadores Estratégicos.** Revisión y actualización de los indicadores estratégicos del PO FEDER de Illes Balears 2007-2013 con los datos disponibles en marzo de 2012 y a diciembre de 2012.

La disponibilidad de esta información actualizada permite el seguimiento de los avances logrados en los objetivos del PO y, en su caso, la detección de la necesidad de valorar una posible redefinición de la estrategia de la misma ante la imposibilidad de alcanzar los señalados objetivos.

- **Trabajos preparatorios para la Evaluación Final de la ejecución de la estrategia de comunicación del PO FEDER de Islas Baleares, 2007-2013.** Se han llevado a cabo las tareas de análisis de la evaluación de la ejecución de la estrategia de comunicación del PO FEDER de Islas Baleares, que servirán de input para la

realización de la evaluación final del Plan de Comunicación que deberá abordarse a lo largo de la anualidad 2013.

En noviembre de 2013 se ha emitido el informe de evaluación del Plan de Comunicación del PO de les Illes Balears 2007-2013, cuyo resultado ha sido el siguiente:

-Del apartado de avances en la ejecución de las medidas de información y publicidad, se desprende que se ha alcanzado un grado de ejecución de las medidas programadas en el Plan de Comunicación del 100%.

-Del apartado de evaluación en la verificación de las medidas de información y publicidad a partir de una muestra de operaciones, se desprende que ha alcanzado un grado de cumplimiento óptimo de los requisitos normativos en el ámbito de la comunicación, sin haberse detectado errores o incidencias al respecto, por lo que el gasto realizado que se ha declarado con carácter previo para su certificación es conforme en cuanto a los requisitos de información y publicidad.

-Del apartado de análisis de impacto de las medidas de información y publicidad, se desprende, no obstante lo anterior, que el impacto real de dicha información es insuficiente. Por ello, el equipo evaluador considera que para mejorar el conocimiento de la población sería conveniente orientar las actuaciones puestas en práctica con el objetivo de incidir más en la comunicación que en la publicación, fomentando la participación de los beneficiarios y de los organismos colaboradores en la aplicación de los fondos en la región y concentrando los esfuerzos en poner en valor los proyectos cofinanciados (objetivos, beneficiarios, inversión realizada, resultados obtenidos, etc.).

-Del apartado de conclusiones y recomendaciones, se desprende que se ha alcanzado un avance notable en los objetivos del Plan de Comunicación, tanto en términos de mejora de la transparencia en la gestión como, aunque en menor medida, de visibilidad de la Política de Cohesión y del propio PO. Por ello, el equipo evaluador recomienda continuar trabajando en la difusión de los principales resultados alcanzados en los proyectos cofinanciados en el marco del PO, con la finalidad de mejorar el conocimiento que la población tiene acerca de las principales áreas de intervención del mismo. Una de las vías más eficientes para ello la constituyen la presentación de buenas prácticas de operaciones cofinanciadas con una justificación motivada del cumplimiento de todos los criterios establecidos.

### **2.7.3. Sistemas informáticos**

Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha

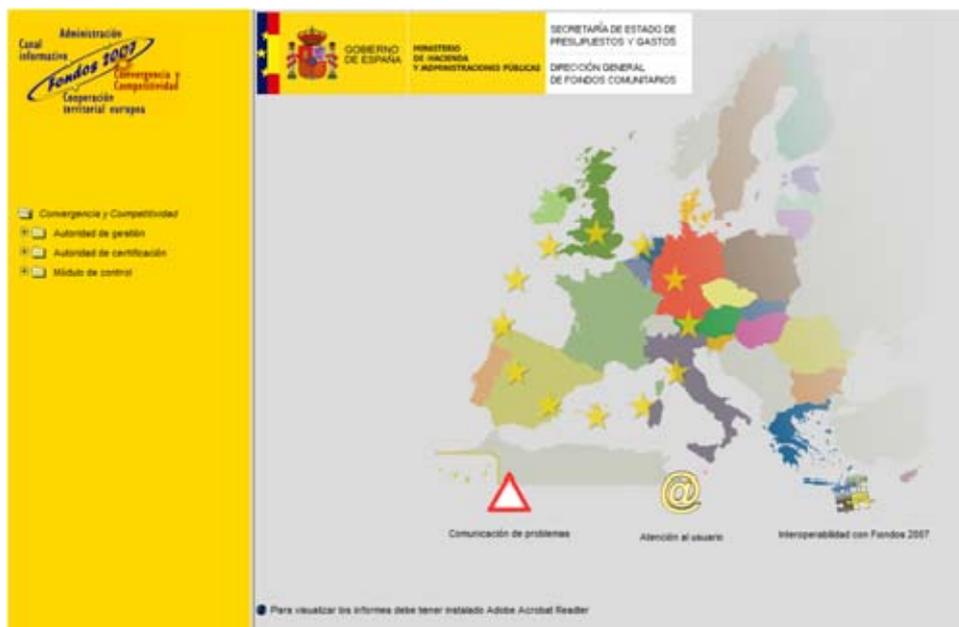
sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la administración sin papeles. .

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios web con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

### La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura en el sistema Fondos 2007 de los diferentes módulos queda reflejada del siguiente modo:



## **Firma electrónica**

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y el envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de los documentos se realiza a través de un sistema de portafirmas digital conectado a Fondos 2007 denominado DocelWeb. Los documentos se generan en Fondos 2007 y se envían al portafirmas que a su vez los devuelve al sistema de origen una vez firmados electrónicamente.

Los documentos que se firman por parte de los Beneficiarios / Organismos Intermedios son los siguientes:

- Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.
- Solicitudes de reembolso.
- Certificados de indicadores operativos.
- Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.
- Rectificaciones de gastos

## **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007 de, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.

- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

### **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

*1. Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.

*2. Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación. También se pueden cargar los datos de forma manual directamente en el sistema.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. De todas las nuevas funcionalidades implementadas en Fondos 2007 durante el año 2013, la mayoría de ellas han tenido lugar en este módulo, principalmente en lo que se refiere a compensaciones, reintegros, repartos, pagos en formalización y transferencias a destinatarios.

7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría (AUDInet)

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Recogen en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y cualquier otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión (operaciones, contratos, solicitudes de reembolso, declaraciones de gasto, controles...) que permite a los gestores de los programas y usuarios de la aplicación almacenar o recuperar, en función de los permisos establecidos para cada uno de ellos, los documentos relacionados con las funciones desde las que se accede. El archivo digital simplifica la gestión de documentos, integrándola en el propio sistema informático.

9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2013 se han realizado reuniones informativas con los nuevos organismos sobre el uso del sistema para la gestión y certificación de los gastos programados.

10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

11. *Nuevas funcionalidades.* Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.

12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:fondos2007@sepg.minhap.es).

#### **2.7.4. Redes Temáticas**

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La composición de las Redes es similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además, podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

- **Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia:* compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente:
- *Secretariado Técnico de la Red:* encargada de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
- *Pleno de la Red:* Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodologías y procedimientos. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

## **Red temática de Autoridades Ambientales**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), en los diferentes niveles administrativos para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria en materia de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

### **Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2013**

#### **• Reuniones Plenarias**

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2013 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- **36ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 16 de mayo de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

En esta reunión, se debatieron aspectos relativos a la integración de la Biodiversidad y el Cambio Climático en la programación de los Fondos Comunitarios 2014-2020. Así mismo, se informó sobre los avances en la negociación del Reglamento LIFE 2014-2020 y su nuevo enfoque integrado, así como del Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los

Fondos MEC 2014-2020. También se lanzó la propuesta de creación de 3 Grupos de Trabajo en el seno de esta Red: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020”, “Cambio Climático en la programación 2014-2020” y “Biodiversidad y Fondos Comunitarios”

- **37ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 15 de noviembre de 2013, en las instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración con el Gobierno de Canarias, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

En esta reunión, se presentaron y discutieron los resultados de los 2 Grupos de Trabajo constituidos en la Red de Autoridades Ambientales “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”. Por otro lado, se presentaron las Guías de orientación elaboradas por la Comisión para promover el uso de los Fondos MEC en inversiones ambientales. Se informó, igualmente, sobre los avances en la negociación de los Reglamentos de Fondos MEC 2014-2020, así como del Programa LIFE 2014-2020.

- **Reuniones Temáticas**

Coincidiendo con la 37ª Reunión Plenaria, se celebró, en la Palmas de Gran Canaria la XXXI Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales, retomándose así la celebración de estas jornadas tras una interrupción de 5 años.

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos comunitarios.

En esta ocasión, la Jornada versó sobre el “Cambio Climático en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con la participación de la Comisión Europea, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Oficina Española de Cambio Climático, el Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las autoridades responsables de Cambio Climático de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- **Grupos de Trabajo**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: Constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel

autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En el año 2013 se han constituido 2 nuevos Grupos de Trabajo en el seno de la Red de Autoridades Ambientales:

- **“Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020”**, que en su reunión de 27 de septiembre de 2013 se definieron los objetivos del Grupo y su Programa de Trabajo.
- **“Cambio Climático en la programación 2014-2020”** que se reunió el día 19 de septiembre de 2013 para analizar y debatir la incorporación de las cuestiones relativas a Cambio Climático en el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020 y establecer los objetivos del grupo y su plan de trabajo.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

- Programas Operativos:
  - Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013.
  - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
  - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
  - Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
  - Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013

- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
  - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
  - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.
  - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2013, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

**Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión**

- ❖ Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 18 de febrero de 2013 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
- ❖ 6ª Reunión del Plenario de la Red, celebrado los días 11 y 12 de abril de 2013 en la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, en Avilés.
- ❖ Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el día 17 de septiembre de 2013, en el Instituto de la Mujer, Madrid.

**Red de Iniciativas Urbanas**

- ❖ Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 25 de enero de 2013 en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.
- ❖ 3ª Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 20 de febrero de 2013, en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.

**Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**, en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias

entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XIX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 6 de junio de 2013, en las instalaciones de la Comisión Europea, en Bruselas. En esta reunión, la Comisión presentó las principales novedades sobre las negociaciones del paquete legislativo de Fondos MEC, con especial referencia a las exigencias derivadas de las condicionalidades ambientales ex ante. También se presentaron y discutieron distintas iniciativas de la Comisión para promover la inversión en Cambio Climático, Biodiversidad y Suelos a través de los Fondos MEC.
- XX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 27 de noviembre, en Bruselas. La Comisión informó sobre los actos delegados y actos de ejecución que se adoptarán para el desarrollo de los Reglamentos de los Fondos MEC 2014-2020, así como las novedades previstas en la preparación y evaluación de Grandes Proyectos. Por otro lado, se profundizó en las oportunidades de integración del medio ambiente en la programación de los Fondos MEC, con especial atención al cambio climático y a las

posibilidades de promover inversiones sostenibles e innovadoras en materia de agua. También se analizaron las ventajas ambientales que pueden derivarse de las inversiones en desarrollo urbano sostenible integrado que se promueve desde la Política de Cohesión 2014-2020.

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA

El 6 de junio se celebró, en Bruselas, la penúltima reunión de este Grupo de Trabajo, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la biodiversidad en los Acuerdos de Asociación y los Programas Operativos de la programación 2014-2020.

En esta reunión se presentó y discutió el documento de trabajo de este Grupo “Integración de la Biodiversidad y Natura 2000 en los Acuerdos de Asociación y Programas Operativos 2014-2020”, analizando en qué medida ha constituido un elemento de referencia para las autoridades de gestión de los Estados miembros en la definición de inversiones ambientales en la nueva programación. La reunión también sirvió de plataforma para la puesta en común de las iniciativas previstas por las Comisión en materia de Biodiversidad a corto y medio plazo.

### **Canales de información**

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y se proporciona la documentación de interés sobre financiación comunitaria y medio ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico ([buzon-redautoridades@magrama.es](mailto:buzon-redautoridades@magrama.es)), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

## **Red temática de Iniciativas Urbanas**

### **Definición.**

La Red de Iniciativas Urbanas forma parte de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas

que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red de Iniciativas Urbanas inició su andadura en 2009, junto con otras cuatro Redes Sectoriales, como mecanismo de coordinación del periodo 2007-2013 establecido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR), que señalaba que la Red de Iniciativas Urbanas *“estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, y representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios, y la Comisión Europea”*.

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Fomento (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento.

### **Principales Objetivos.**

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como

anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.

- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

#### **Actividades realizadas.**

El 20 de febrero de 2013 se celebró la última reunión del Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea (Dirección General de Política Regional y Urbana), los coordinadores de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano y una amplia representación de las entidades locales, designadas a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. En concreto, forman parte del Pleno un total de 9 Diputaciones Provinciales y 22 Ayuntamientos.

#### **Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:**

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, M<sup>a</sup> Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las

áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU)

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando, con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento, de fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la Comisión Europea que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas.

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se comentó el estado de ejecución de los proyectos correspondientes a la Iniciativa Urbana, gestionados por la D.G. de Fondos Comunitarios y los proyectos de Desarrollo Local y Urbano, en municipios de menos de 50.000 habitantes, gestionados desde la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas.

Por otra parte, en noviembre se hizo una presentación de “La Red de Iniciativas Urbanas en el periodo 2007-2013” en el seno de los ENCUENTROS ANUALES 2013 celebrados en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ante la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea.

Asimismo, en relación con los objetivos de la Red se han realizado algunas actividades entre las que se destaca la publicación en formato digital del libro “**ÁREAS URBANAS +50. Información estadística de las Grandes Áreas Urbanas españolas 2012**”, que ha sido editado por el Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento y puede ser, por su interés, objeto de presentación en el próximo Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas.

Se trata de una publicación con la información estadística, actualizada hasta 2012, de las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes, permitiendo alcanzar una base sólida sobre la que abordar la definición de unos indicadores de sostenibilidad del medio urbano.

El estudio refleja, además, el trabajo realizado a lo largo de estos últimos años en el Sistema de Información Urbana (SIU).

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma: [www.rediniciativasurbanas.es](http://www.rediniciativasurbanas.es).

Respecto de la ralentización de la actividad de la red de Iniciativas Urbanas durante el año 2013 podemos indicar que se debe al proceso de revisión al que está siendo sometida, tanto de su estructura organizativa como de funcionamiento, con el objetivo de adaptar su actividad a los nuevos retos que se plantean en el periodo de programación 2014-2020 en relación con el desarrollo urbano sostenible integrado e incidir en una mayor difusión de los proyectos integrados en el ámbito urbano. En línea con esta revisión se ha decidido que:

- Su composición se adaptará a los requerimientos del próximo periodo incorporando unidades ligadas a la Economía Baja en Carbono como el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético) del MINETUR o la OECC (Oficina Española de Cambio Climático) del MAGRAMA.
- Se active, en coordinación con la FEMP, para definir la participación de las entidades Locales en el nuevo periodo y haga propuestas para los elementos de definición del Acuerdo de Asociación para el nuevo periodo, en línea con la Agenda Urbana Europea que se desarrolle.
- Se configure como la unidad que, dentro de los mecanismos de coordinación previstos para el nuevo periodo 2014-2020, lleve a cabo las funciones de coordinación de la financiación local con otras actuaciones urbanas -regionales o nacionales- en esos territorios, apoyadas con el FEDER o el FSE y/o con otras líneas de financiación nacionales o comunitarias.

## **Red temática de Políticas de I+D+i**

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i que sean cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales **funciones** de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.

- Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
- Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas.
  - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en 2013 se ha centrado en dar apoyo a las Comunidades Autónomas en el proceso de definición de sus estrategias de I+D+I para la especialización inteligente (las llamadas RIS3) mediante la celebración de numerosas iniciativas de apoyo en todo el territorio. Este esfuerzo, compartido entre todos, ha contribuido a que todas las CCAA estén en condiciones de finalizar sus estrategias para la especialización inteligente en los plazos requeridos por la Comisión Europea de cara al lanzamiento del próximo periodo de programación 2014-2020.<sup>9</sup>

Así, en 2013, en el marco de la Red, se realizaron actividades en distintas Comunidades Autónomas, respondiendo de este modo a las necesidades específicas de cada una de ellas en esta materia, y se celebraron diversas actividades desde el ámbito nacional. Además, también en el marco del proceso RIS3, se celebraron actividades de promoción de la innovación que faciliten a la ejecución del Programa Operativo Fondo Tecnológico.

Por último, cabe destacar en las actividades de la Red la visita de varios expertos y representantes de regiones europeas (Región de Aquitania, Región Centro de Francia y

---

<sup>9</sup> Situación a febrero de 2014.

Baja Austria) y de Chile que aportaron sus experiencias y buenas prácticas en materia de gestión de fondos y de desarrollo de estrategias de I+D+I.

**Principales actividades en 2013:**

En la Red de I+D+I han participado más de 70 instituciones públicas de ámbito europeo, nacional y regional.

- Pleno de la Red de I+D+I – 13 de marzo de 2013

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, inauguró el III Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en el que se debatió sobre aspectos clave relacionados con el ámbito de la I+D+I de cara al periodo de programación 2014-2020. Además, se hizo un balance del periodo de programación (2007-2013). También, se aprovechó la ocasión para presentar el Plan de Trabajo para el período abril 2013 - marzo 2014, que fue aprobado por el conjunto de los miembros.

- Tercera reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013

En esta ocasión la Red de I+D+i contó con la participación del Director de Fondos Estructurales y de la Cooperación Transfronteriza de la Región de Aquitania y del representante de la Unidad de Francia en la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, con el objetivo de intercambiar experiencias y buenas prácticas en torno a la gestión de los fondos estructurales destinados a I+D+i y sobre el proceso de especialización inteligente.

- La experiencia chilena en el marco de la especialización inteligente – 23 de mayo de 2013

La jornada consistió en intercambiar experiencias con una delegación de representantes del Gobierno central y regional de Chile sobre tres temáticas de relevancia en el marco de la especialización inteligente: los instrumentos para mejorar la competitividad de las PYMES, la cooperación y los sistemas de seguimiento y evaluación RIS3.

- Segundas Mesas Temáticas Interregionales RIS3: El sistema de seguimiento y evaluación – 03 de octubre de 2013

El 3 de octubre se celebraron las segundas mesas temáticas interregionales RIS310 con un enfoque práctico y resolutivo, orientadas a ayudar a las Comunidades Autónomas inmersas en el proceso de definición de sus sistemas de evaluación y seguimiento.

---

<sup>10</sup> Las primeras mesas temáticas interregionales RIS3 centradas en el proceso de descubrimiento emprendedor se celebraron durante el mes de febrero de 2013, formando parte del plan de trabajo de la Red 2012.

En estas mesas se contó con la participación de representantes de otras regiones europeas, (Gobierno Regional de Baja Austria y la Agencia Regional para la Innovación y la Transferencia Tecnológica de la Región Centro de Francia), para que aportaran su visión y experiencia demostrada en el diseño de sus sistemas de seguimiento y evaluación. Asimismo, se contó con la asistencia de varios expertos cuyo conocimiento y destacada experiencia en este ámbito permitieron profundizar y resaltar elementos de interés.

- Más de 50 actividades regionales de apoyo al proceso RIS3 y de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del fondo tecnológico
- 3 publicaciones:
  - “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+I 2013”
  - “2 años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+I”
  - “Guía rápida: La I+D+I en la Política de Cohesión 2014-2020”
- 38 boletines “Martes de la Red”:<sup>11</sup>
  - 7 con información de interés sobre políticas y estrategias
  - 9 sobre instrumentos de apoyo a la I+D+I y de estos, 3 sobre instrumentos de apoyo a la ejecución del fondo tecnológico
  - 9 sobre informes de interés
  - 5 sobre eventos de interés
  - 8 sobre actividades de la Red de I+D+I
- En cuanto a la web de la Red de I+D+I:<sup>12</sup>
  - 6.821 visitas, un 40% más que en 2012, de los cuales 3.491, un 14% más que el año anterior, son visitantes únicos.
  - 5:46 minutos como tiempo promedio estando en la web, incrementando en más de dos minutos el tiempo respecto a 2012 (3:42).

## **Red temática de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**

Los objetivos fundamentales de la Red son:

Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.

---

<sup>11</sup> Situación a febrero de 2014.

<sup>12</sup> Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres fue constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013. Tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2013:

- a) Se han celebrado la sexta y séptima reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Avilés (Principado de Asturias), los días 11 y 12 de abril y en Santander (Cantabria) los días 7 y 8 de noviembre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:
  - Sociedad de la Información e igualdad de género.
  - Escenarios de apoyo a la Igualdad en PYMES.
  - La planificación urbanística con enfoque de género: una lectura diferente de nuestros espacios urbanos.
  - Inclusión social y pobreza con perspectiva de género.

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas “a la carta” en materia de incorporación de la perspectiva de género en los

Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

- c) Durante este año 2013 se ha dado un fuerte impulso a la formación y capacitación en el seno de la Red. Han tenido lugar dos jornadas:
- La primera sobre “El uso de indicadores de género en el nuevo periodo de programación 2014-2020”, realizada en la sede del Instituto de la Mujer-MSSSI el 14 de marzo de 2013 y, dirigida con carácter general a todos los miembros de la Red.
  - La segunda, sobre “La aplicación de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Programación 2014-2020”, celebrada en Bruselas el 19 de septiembre de 2013 y dirigida a las Unidades de España en la Comisión Europea.

A lo largo del 2º semestre del citado año, han dado comienzo las jornadas de formación para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos. Se han llevado a cabo en todas y cada una de las CCAA que así lo han solicitado, habiéndose realizado las siguientes:

- Canarias: En Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife (1 y 2 de julio respectivamente)
- País Vasco ( 30 de septiembre)
- Castilla La Mancha (9 de octubre)
- Navarra ( 17 de octubre)
- Cantabria (6 de noviembre)

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

A la vista de ello, se han previsto y de hecho, se han desarrollado, más jornadas para el año 2014, adaptándolas cada vez más, a las necesidades formativas de cada CCAA.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2013 existen dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando

herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.

- f) Elaboración de herramientas. La Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos. De cara al nuevo período destacamos los siguientes:
- El Documento sobre “Definición de indicadores específicos de género para los Programas Operativos del FSE 2014-2020”, dirigido a Organismos Gestores de Fondos y Organismos Intermedios, con orientaciones, claves metodológicas y ejemplos sobre como introducir indicadores de género en el marco de los Programas del nuevo período.
  - Se ha elaborado el Documento sobre “Principales brechas de género en España en los ámbitos de intervención de los Fondos Estructurales 2014-2020”, con el objeto de proporcionar a las Autoridades de Gestión y a los Organismos Intermedios, una herramienta práctica que les facilite la inclusión de la dimensión de género en los diagnósticos de situación de los documentos programáticos del período 2014-2020.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:  
<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm>.

### **3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos de eje.

#### **3.1. EJE 1: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.**

Las actuaciones definidas en este Eje tienen como objetivo prioritario el de incrementar por una parte el nivel de la actividad de I+D+i, y el uso de las TIC y, por otra, el fomento de la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas; impulsar la proyección internacional del tejido productivo y mejorar su acceso a la financiación.

De forma global, el total del gasto programado en este Eje asciende a 106.279.650 euros, lo que equivale al 51,75% del total del programa. Dicha importancia relativa es consecuencia de la absoluta prioridad concedida a la inversión en I+D+i y el desarrollo y consolidación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs). Esta prioridad va, por otra parte, en línea con lo establecido en el Programa Nacional de Reformas de cara a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa fijados por la Comisión Europea.

La cofinanciación europea con cargo al FEDER de esta prioridad es del 50%, equivalente a 53.139.825 euros: 32.317.987 euros corresponden a la cofinanciación del tramo regional y, los restantes, 20.821.838 euros a la cofinanciación del tramo pluriregional.

Teniendo en cuenta que el destinatario principal son las pymes, los objetivos que se pretenden alcanzar pueden concretarse en: la dinamización de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la participación de las pymes en proyectos de I+D+i, el impulso de la modernización de la estructura productiva y organizativa, la promoción de la internacionalización de las pymes o el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento.

Del mismo modo, se está apoyando a los centros tecnológicos y de investigación, en orden a promover su interrelación con el tejido productivo como elementos tractores de la competitividad empresarial.

En calidad de Organismos Intermedios, actúan como órganos gestores de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- La Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO).
- El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).
- El Instituto de Salud Carlos III
- El Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria (INIA)
- La Dirección General de Innovación y Competitividad
- La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
- La Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica (DGMAPIAE)
- La Escuela Española de Organización Industrial (EOI)
- La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

#### 3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

- La Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO).

#### **Tema prioritario 1.01: Actividades de I+DT en los centros de investigación.**

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos.

Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económica y tecnológica de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones concesorias.

#### **Selección de operaciones:**

Las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se han concedido 4.896.161,4 euros de ayuda FEDER para la ejecución de proyectos de I+D a través de las siguientes convocatorias:

- **Proyectos I+D (2006): Se concedieron 1.860.000,00 euros de ayuda FEDER:**

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.*

*ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.*

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.*

- **Proyectos I+D (2011): Se concedieron 1.288.649,40 euros de ayuda FEDER:**

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.*

*ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.*

- **Proyectos I+D (2012): Se concedieron 1.747.512 euros de ayuda FEDER:**

*RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (BOE de 31 de diciembre de 2011)*

## **Ejecución financiera**

A 31 de enero de 2012 el gasto certificado ascendía a 3.624.778,46 euros, es decir, durante 2013 no se han certificado gastos en este PO Tema. La causa es que la revisión administrativa prevista en el art. 13 se realiza al finalizar la ejecución de los proyectos. Durante el año de referencia no finalizó la ejecución ningún proyecto. Están en ejecución los proyectos seleccionados a través de las convocatorias 2011 y 2012, que darán lugar a justificaciones de gastos a partir del próximo año.

## **Indicadores de ejecución**

Se está siguiendo el criterio de coordinar la carga de indicadores con la certificación económica. En relación con el PO Tema 01, tal como se ha indicado, no se han certificado gastos durante el año 2013, debido a que no existían proyectos finalizados con gastos justificados y revisados. A partir de este año, se producirán las justificaciones de las convocatorias de los años 2011 y 2012 en años consecutivos. En consecuencia, no se han cargado indicadores en el PO Tema 01, pero los proyectos concedidos permiten estimar que se va a cumplir la previsión de realización.

## **Planes para futuras anualidades**

Dado que los proyectos de las convocatorias de este Tema prioritario tienen una duración de 3 años, no se van a asignar Fondos FEDER 2007-2013 a nuevos proyectos, porque su duración excede el plazo de subvencionabilidad del periodo de programación 2007-2013.

**Tema prioritario 1.02: Infraestructura de I+DT (equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad) y centros de competencia de tecnología.**

### **Selección de operaciones**

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en el tema prioritario 02: convocatorias y convenios de colaboración. Se detallan a continuación los proyectos seleccionados a través de cada uno de esos procedimientos:

#### **1.- Selección de proyectos a través de convocatorias del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:**

El 31 de diciembre de 2013 se publicó en el BOE la Resolución de 27 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2013 del procedimiento de concesión de ayudas a equipamiento científico-técnico por la que se seleccionan proyectos para cofinanciar con fondos FEDER dentro de este tema prioritario.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 25 de febrero de 2014. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se han recibido solicitudes de 8 proyectos con un coste total elegible de 1,64 millones de euros, que en este momento están en fase de evaluación Científico-Técnica.

Se prevé que la convocatoria se resolverá en septiembre de 2014 y se concederán una parte de los fondos FEDER disponibles en el ámbito de este Organismo Intermedio.

Por otro lado, a lo largo del periodo de programación 2007-2013, se han publicado otras dos convocatorias:

**1.1.- En 2008** se publicó la primera convocatoria, ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009 fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Baleares	17	7.605.238,05	447.366,94	1.907.860,17	15	1.907.860,17	953.930,09

**1.2.- En 2011** se resolvió una nueva convocatoria correspondiente a la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación (BOE 30 de agosto de 2010).

El resultado de la convocatoria fue el que muestra el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Baleares	5	538.230,37	107.646,07	2.000.000	5	537.067,47	268.533,74

## **2.- Convenios de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Comunidad Autónoma, las entidades locales, sus respectivos organismos autónomos y las restantes entidades públicas con competencias en I+DT**

Hasta este momento, se han seleccionado tres proyectos de infraestructuras a través de convenios de colaboración:

**2.1.- El 1 de septiembre de 2010**, se firma un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Les Illes Balears y la Universitat de Les Illes Balears, para la selección y ejecución del proyecto "Red de Comunicaciones de I+D de la Universitat de Les Illes Balears". El gasto público elegible asciende a 4.547.788 euros. A través de este proyecto, se proporciona al personal investigador una accesibilidad total a las redes de comunicaciones, permitiendo utilizar aplicaciones basadas en tecnología GRID que proporciona la seguridad y el rendimiento necesario para el desarrollo de sus actividades.

**2.2.- El 22 de diciembre de 2010**, se firma un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Les Illes Balears y el Instituto Español de Oceanografía, para la selección y ejecución del proyecto "Reforma integral del Buque Oceanográfico Francisco de Paula Navarro". El gasto público elegible asciende a 2.500.000 euros. Este buque, permitirá la toma de datos y muestras de hidrografía, plancton, sedimento y mega-fauna, en estudios sobre hidrodinámica marina y poblaciones planctónicas, evaluación de ecosistemas y recursos explotados, áreas marinas protegidas y contaminación, entre otras.

**2.3.- El 5 de noviembre de 2012**, se firma un convenio de colaboración entre la Dirección General de Investigación Científica y Técnica y el Director del Consorcio "Sistema de Observación y Predicción Costero de las Illes Balears" (SOCIB) para la selección y ejecución del proyecto "Construcción y equipamiento de un Catamarán con capacidad de investigación oceanográfica de ámbito costero". El gasto público elegible asciende a 4.482.939,04 euros. A través de este proyecto, la Instalación Científico Singular "SOCIB" llevará a cabo actuaciones de investigación multidisciplinares en el ámbito oceánico-costero y monitoreo de variables físico-químicas y biológicas.

**2.4.-** Actualmente está en tramitación una propuesta para la suscripción de un nuevo Convenio de colaboración con la Universidad de las Illes Balears para la construcción de un edificio de I+D.

### **Ejecución financiera**

A lo largo de 2013, dentro del Tema 02 se certificaron 5.743.982,37 €, por lo que la certificación acumulada 31 de diciembre de 2013 ascendía a 9.362.568,12 euros, lo que supone el 54,25 % de la ayuda asignada en dicho Tema.

En mayo de 2014 se han certificado nuevos gastos en Fondos 2007 por un importe total de 1.655.764,31 €

En el total del Programa Operativo, la Dirección General de Investigación a 31 de diciembre de 2013 había certificado 14.643.110,89 €, lo que supone el 49,19% de la ayuda asignada a este Organismo Intermedio.

## **Indicadores de ejecución**

Se está siguiendo el criterio de coordinar la carga de indicadores con la certificación económica. En relación con el PO Tema 02, tal como se ha indicado, el grado de ejecución es bajo por lo que el grado de ejecución de los indicadores también es bajo pero los proyectos concedidos y en proceso de selección actualmente permiten estimar que se va a cumplir la previsión de realización.

## **Planes para futuras anualidades**

A lo largo de 2014, está prevista la resolución de la convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento que se ha mencionado y que se prevé que absorberá una parte de la programación de la DGI. El resto de la programación se prevé que podrá absorberse a través del mencionado Convenio en tramitación para la construcción de nuevo edificio de investigación de la Universidad de las Illes Balears.

## **-El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).**

### **Tema prioritario 1.08: Otras Inversiones en Empresas**

El objetivo del ICEX consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

## **Ejecución Financiera**

ICEX ha realizado en 2013 una certificación de gastos por un importe de 204.559,03.- euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período

(3.102.024.-euros) de un 6,6% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 63,59%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla ICEX, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 62,88% de la certificación realizada.  
Destacar las Ferias de Pabellón Oficial (organizadas íntegramente por ICEX), tales como la Collection Premiere celebrada en Moscú, del sector moda, que contó con participación de empresas de Baleares.  
En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las Ferias Asia's Fashion Jewellery & Accessories (Hong Kong) y Wsn-Premiere Classe del sector calzado y celebrada en Francia.
- Iniciación a la exportación: Es la segunda línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 29,61% de la certificación realizada.  
Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE.
- Actuaciones promocionales en el exterior: Supone la tercera línea de actuación con mayor ejecución, con un 7,16% sobre el total certificado.  
Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Baleares, las campañas de promoción de hábitat en Reino Unido y Francia.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Básicamente corresponde al Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial organizado por ICEX en Colombia y al Encuentro Empresarial España-Perú los cuales han contado con la participación de empresas de Baleares.

**Compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del avance de las mismas).**

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector

exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir al ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

**Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:**

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, el ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2014 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de los correspondientes planes sectoriales. La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

### **Indicadores operativos:**

Los indicadores utilizados son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 568 empresas, lo que se corresponde con una ejecución de un 142%, sobre el valor total programado (400).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 1.234, suponiendo un % de ejecución de un 123,40 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 163, que sobre el total programado de 40, arroja una ejecución de un 407,5%.

La ejecución de indicadores no está en suficiente consonancia con la ejecución financiera realizada, lo que viene a reflejar que si bien hay más empresas de las esperadas que están demostrando un interés por el mercado exterior, el montante de la inversión no es lo suficientemente significativo como para que la ejecución financiera siga la senda de los indicadores.

Hay que destacar asimismo, las acciones desarrolladas por ICEX dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE, donde las empresas PYMES de Baleares están mostrando un alto interés, lo que ha propiciado claramente la elevada ejecución de indicadores relativos a empresas.

### **-El Instituto de Salud Carlos III**

El Instituto de Salud Carlos III, organismo dependiente actualmente del Ministerio de Economía y Competitividad, participa en los siguientes Temas Prioritarios:

**Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en los Centros de Investigación.**

- Actuaciones: Proyectos de I+D en biomedicina y ciencias de la salud; Proyectos de I+D+i en Telemedicina.

**Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación de Tecnología Específica.**

- Actuación: Infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico.

**Tema Prioritario 03: Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación.**

- Actuación: Mejora de redes de cooperación entre centros de investigación.

En el año 2013 se han certificado, correspondiente a la Comunidad de Baleares, gastos por importe de 1.760.153,49 €, de los cuales, 69.267,41€ corresponde a gasto ejecutado en la anualidad 2008, la cantidad de 196.917,93€, corresponde a gasto ejecutado en la anualidad 2009, el importe de 286.679,68€ es gasto ejecutado en la anualidad 2010, el gasto ejecutado en la anualidad 2011 lo es por un importe de 603.503,02€, mientras que de gasto ejecutado en 2012 se han certificado 574.793,71€ y finalmente en 2013 un total de 28.991,74€.

Esta situación es debida, en primer lugar, a que el Instituto no participó en este Programa Operativo desde el comienzo del Periodo, sino desde mayo de 2012, con lo que estaban por certificar gastos desde el inicio, desde enero de 2007.

En segundo lugar a que la mayoría de las ayudas que el Instituto de Salud Carlos III concede, son ayudas plurianuales, como se explicará más adelante, que los beneficiarios justifican anualmente. Una vez realizada dicha justificación, que se presenta en el último trimestre del año, nuestro organismo procede a la revisión del total de registros de gasto presentados, así como a la verificación in situ por la Asistencia Técnica contratada al efecto, de la muestra elegida. El proceso de revisión-verificación, así como la preparación de las solicitudes de reembolso, necesita un tiempo que tiene como consecuencia que en el certificado se declare una mayoría de gasto ejecutado principalmente en el año anterior al que se refiere el informe.

Por otra parte, dado el tipo de investigación que se realiza, es muy frecuente la solicitud de prórrogas para la ejecución de los proyectos.

**Tema prioritario 1.01: Actividades de I+DT en los centros de investigación.**

La cantidad prevista son **1.601.565,99 €** correspondientes a gastos de Proyectos de Investigación concedidos dentro de las convocatorias de 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

Con estas convocatorias se pretende fomentar en las Islas Baleares la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar

científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, y en el Plan Nacional 2008-2011.

Entre las áreas y programas prioritarios que recoge el Plan Nacional 2004-2007 se encuentra el área de Ciencias de la Vida donde se ubican el Programa Nacional de Biomedicina y el Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar, siendo el Instituto de Salud Carlos III una de las unidades gestoras de dichos programas. La investigación biomédica se debe considerar como un medio para contribuir a solucionar los problemas de salud de la población española, innovar la asistencia sanitaria, y aumentar la calidad de los servicios que presta el Sistema Nacional de Salud. El Instituto de Salud Carlos III, persigue el fomento de la investigación traslacional, transfiriendo el conocimiento de la investigación biomédica a la práctica clínica y la generación de hipótesis de investigación biomédica desde la asistencia sanitaria.

El Plan Nacional 2008-2011 contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía. Las convocatorias de 2008, 2009, 2010 y 2010 de ayudas que se van a certificar se enmarcan dentro de la AES y contribuyen a desarrollar aspectos preventivos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

La investigación en Servicios de Salud es un área de investigación multidisciplinar, que examina la utilización, costes, calidad accesibilidad, prestación, organización, financiación y los resultados de los servicios de atención de salud, con el objetivo de incrementar el conocimiento y la comprensión de la estructura, proceso y resultados de los servicios sanitarios para los individuos y las poblaciones. La Evaluación de las Tecnologías Sanitarias se ha configurado como una disciplina fundamental y estratégica para el desarrollo y mantenimiento de los Servicios de Salud a través del logro de un uso más efectivo y eficiente de los recursos sanitarios disponibles. Su misión es proporcionar información fiable, sintética y clara para la toma de decisiones en los diferentes niveles profesionales, administrativos y políticos que operan en el Sistema Nacional de Salud.

**Normativa reguladora:** La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico en las Islas Baleares, ha venido regulada por las disposiciones:

*- Estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud:*

Resolución de 22 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud, para la realización de estudios de investigaciones sobre evaluación de tecnologías sanitarias e investigación en servicios de salud en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007, (BOE 3/04/2007).

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

*- Proyectos de investigación:*

Resolución de 10 de noviembre de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007. (BOE 14/11/2006).

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 20 de marzo de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 22 de febrero de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y del Instituto de Salud Carlos III, que aprueba la convocatoria correspondiente al año 2010 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

*- Proyectos de Investigación asociados a contratos de investigadores del SNS (Contratos FIS):*

Resolución de 23 de mayo de 2007, del Instituto de Salud «Carlos III», por la que se publica la convocatoria de ayudas para contratos de investigadores en el Sistema Nacional de Salud, para contratos de profesionales sanitarios que hayan finalizado el período de Formación Sanitaria Especializada y para contratos de apoyo a la investigación en el Sistema Nacional de Salud, dentro del programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación del Instituto de Salud «Carlos III», en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.

Resolución de 11 de febrero de 2011, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2011, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La duración de los proyectos de investigación es de 3 y 4 años. En el caso de estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud la duración es de 1 y 2 años.

Las anualidades segunda y tercera se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

Los proyectos certificados en esta Comunidad en 2013 han sido **39**, por importe de **1.601.565,99 €**

ACTIVIDADES DE I+DT	CERTIFICADO 2013	
	Nº PROY.	IMPORTE
CLASE DE AYUDA		
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2007,2008,2009 Y 2010	32	1.450.546,40
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007 Y 2011	2	49.198,27
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007 Y 2008	5	101.821,32
<b>TOTALES</b>	<b>39</b>	<b>1.601.565,99</b>

ACTIVIDADES DE I+DT COMPETITIVIDAD						
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007-2008-2009-2010						
ÁREAS TEMÁTICAS	Nº PROY.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.
CANCER	4	214.297,10	214.297,10	100,00	0,00	0,00
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	3	173.865,32	14.750,17	8,48	159.115,15	91,52
NEUROLOGIA	4	126.341,64	13.486,19	10,67	112.855,45	89,33
ENFERMEDADES INFECCIOSAS , INMUNOLOGÍA Y SIDA	4	169.389,00	24.995,23	14,76	144.393,77	85,24
GENETICA	2	164.576,27	85.619,02	52,02	78.957,25	47,98
EPIDEMIOLOGÍA Y SERVICIOS DE SALUD	5	207.317,58	47.810,57	23,06	159.507,01	76,94
ENF. CRONICAS, INFLAMATORIAS , NEFROLOGICAS Y RESPIRATORIAS	9	383.964,84	208.652,08	54,34	175.312,76	45,66
ENF. ENDOCRINAS , DIGESTIVAS Y CIRUGIA	1	10.794,65	0,00	0,00	10.794,65	100,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>32</b>	<b>1.450.546,40</b>	<b>609.610,36</b>	<b>42,03</b>	<b>840.936,04</b>	<b>57,97</b>
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007-2008-2009-2010						
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PROY. VAR.	
CANCER	4	4	100,00	0	0,00	
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	3	1	33,33	2	66,67	
NEUROLOGIA	4	1	25,00	3	75,00	

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2013 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

ENFERMEDADES INFECCIOSAS , INMUNOLOGÍA Y SIDA	4	1	25,00	3	75,00
GENETICA	2	1	50,00	1	50,00
EPIDEMIOLOGÍA Y SERVICIOS DE SALUD	5	3	60,00	2	40,00
ENF. CRONICAS, INFLAMATORIAS , NEFROLOGICAS Y RESPIRATORIAS	9	6	66,67	3	33,33
ENF. ENDOCRINAS , DIGESTIVAS Y CIRUGIA	1	0	0,00	1	100,00
SUBTOTAL	32	17	53,13	15	46,88

**EVALUACION DE TECNOLOGIAS  
SANITARIAS 2007 Y 2008**

ÁREAS TEMÁTICAS	Nº PROY	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	%IMPOR TE MUJ.	IMPORTE VAR.	%IMPOR TE VAR.
B33- ETES E INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA	1	16.968,31	0,00	0,00	16.968,31	100,00
B45- INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	1	19.873,10	19.873,10	100,00	0,00	0,00
B28- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF RESPIRATORIAS	1	21.960,00	0,00	0,00	21.960,00	100,00
EQUIDAD	1	14.368,99	0,00	0,00	14.368,99	100,00
INVESTIGACION SOBRE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS	1	28.650,92	0,00	0,00	28.650,92	100,00
SUBTOTAL	5	101.821,32	19.873,10	19,52	81.948,22	80,48

**EVALUACION DE TECNOLOGIAS  
SANITARIAS 2007 Y 2008**

ÁREAS TEMÁTICAS	Nº PROY.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PROY. VAR.
B33- ETES E INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA	1	0	0,00	1	100,00
B45- INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	1	1	100,00	0	0,00
B28- EVAL DE INTERV DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS, PREVENTIVAS Y REHABILITADORAS EN ENF RESPIRATORIAS	1	0	0,00	1	100,00
EQUIDAD	1	0	0,00	1	100,00
INVESTIGACION SOBRE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS	1	0	0,00	1	100,00
SUBTOTAL	5	1	20,00	4	80,00

PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007 Y 2011	Nº PROY	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	%IMPOR TE MUJ.	IMPORTE VAR.	%IMPOR TE VAR.
--	------------	------------------	-----------------	-------------------	-----------------	-------------------

ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	1	34.360,94	34.360,94	100,00	0,00	0,00
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS	1	14.837,33	0,00	0,00	14.837,33	100,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2</b>	<b>49.198,27</b>	<b>34.360,94</b>	<b>69,84</b>	<b>14.837,33</b>	<b>30,16</b>

PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007 Y 2011	Nº PROY.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PROY. VAR.
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	1	1	100,00	0	0,00
ENFERMEDADES NEUOROLÓGICAS.	1	0	0,00	1	100,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>50,00</b>	<b>1</b>	<b>50,00</b>

**Tema prioritario 1.02: Infraestructura de I+DT (equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad) y centros de competencia de tecnología.**

La cantidad prevista en este Tema es de **158.587,50**

La disponibilidad de infraestructura científico-tecnológica adecuada es un requisito básico para desarrollar una actividad de I+D+I competitiva.

Objetivo de esta Línea es adquirir infraestructuras y equipamientos científicos destinados a los Centros del ámbito del SNS, con el fin de dotarlos de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario o compartido por distintos grupos de investigación, con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades.

**Normativa reguladora.-** La concesión de infraestructuras en el ámbito biomédico en las Islas Baleares, ha venido regulada por las disposiciones:

Resolución de 13 de junio de 2007 (BOE de 6/07/2007) del Instituto de Salud Carlos III, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas del programa de fomento de la investigación biomédica y en ciencias de la salud, con el fin de dotar de infraestructuras científicas a los centros del ámbito del Sistema Nacional de Salud en el marco de actuaciones del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

INFRAESTRUCTURAS DE I+DT	CERTIFICADO 2013	
	Nº INFR..	IMPORTE
INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS 2007 y 2008	2	158.587,50

CATEGORIAS DE CENTROS RECEPTORES DE LA INFRAESTRUCTURA	CERTIFICADO 2013	
	Nº INFR.	IMPORTE
SNS (Hospitales del Servicio Nacional de Salud)	2	158.587,50
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>158.587,50</b>

**Tema prioritario 1.03. Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pequeñas y medianas empresas, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, centros de estudios postsecundarios de todos los tipos, autoridades regionales, centros de investigación y polos científicos y tecnológicos (parques y polos científicos y tecnológicos).**

La cantidad prevista de gasto público son **500.000€** En los Planes Nacionales I+D+I para el periodo 2004-2007 y para 2008-2011, se establece la necesidad de impulsar la investigación de excelencia en Biomedicina y Ciencias de la Salud, que se realiza en el Sistema Nacional de Salud, por medio del desarrollo y potenciación de estructuras estables de investigación cooperativa en red, con una política de potenciación y consolidación de las estructuras, a través de la participación de grupos de investigación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa son entendidas como la asociación de grupos de investigación de diferentes Administraciones, Instituciones y Comunidades Autónomas, del sector público o privado sin ánimo de lucro, con líneas y objetivos de investigación en común con el objeto de promover la complementariedad de actuaciones compartiendo objetivos y recursos y contribuir a un mayor posicionamiento en el Espacio Europeo de Investigación.

### **Indicadores Operativos:**

#### **Eje/Tema 1.1 Actividades de I+DT en centros de investigación**

El valor esperado en número de proyectos de investigación financiados para 2013 era de 50 proyectos. Efectivamente financiados a esta fecha se ha llegado a la cifra esperada, pero los datos se dan sólo cuando esos proyectos han sido certificados. Tal como hemos explicado al principio de este informe, los proyectos tienen una justificación anual, puesto que su duración es de tres o cuatro años. Por tanto queda alguna convocatoria que todavía no ha podido ser certificada. En estos momentos hemos alcanzado 39, muy cerca de lo esperado, con la siguiente certificación que se realice, esperamos conseguir los

valores previstos. Por tanto, podemos considerar totalmente satisfactorios los resultados obtenidos en las Islas Baleares en este Tema.

### **Eje/Tema 1.2 Infraestructura de I+DT**

En este tema el valor programado para 2013 era de 2 infraestructuras, en estos momentos llevamos ejecutadas 2. Por tanto, podemos considerar totalmente satisfactorios los resultados obtenidos en las Islas Baleares en este Tema.

### **Publicidad y Comunicación**

En cumplimiento de la normativa comunitaria en esta materia, se han realizado las actuaciones que a continuación se indican, y que corresponden a diversos momentos de la ejecución en los temas prioritarios que este Organismo participa y que ha sido descrita a lo largo de este informe:

En las Resoluciones de convocatoria de las ayudas ejecutadas en cada tema prioritario, se hace mención expresa a que son cofinanciadas con FEDER, y las obligaciones que conlleva para el beneficiario de las mismas.

Del mismo modo en las notificaciones a los beneficiarios de la ayuda concedida, se informa de dicha cofinanciación.

El Instituto de Salud Carlos III, a través de Internet, pone a disposición de los beneficiarios de las ayudas una aplicación destinada a la justificación económica y científica de dichas ayudas. En esta página web figura el distintivo de la Unión Europea-Fondos FEDER.

### **Medioambiente**

Los objetivos estratégicos de las ayudas que se financian dentro de la Acción Estratégica en Salud son favorecer la generación de nuevo conocimiento, la aplicación de conocimiento existente a la solución de problemas, así como la explotación del mismo para la innovación.

En particular en la redes de investigación cooperativa el objetivo es fomentar la cooperación y la colaboración entre diferentes grupos de investigación que pueden abordar objetivos comunes focalizados a grupos de enfermedades prevalentes y que representan una elevada carga de enfermedad para la población española. De esta forma se trata de superar la tradicional fragmentación de la investigación en España, y alcanzar la masa crítica suficiente para abordar proyectos de mayor envergadura.

Aunque la asociación es virtual la investigación se realiza en las entidades con las que el investigador tiene relación contractual y son Universidades, Organismos públicos de investigación e Instituciones sanitarias, hospitales y centros de atención primaria.

Los proyectos que se financian, de investigación biomédica, no presentan afecciones medioambientales, lo que se persigue es la generación de conocimiento necesario para poder cambiar el curso de la enfermedad que se traduce como resultado en una publicación en revistas especializadas de alto impacto o bien en guías clínicas que sirven de apoyo a los facultativos médicos en la toma de decisiones ante determinada afección clínica.

Por otro lado, las instalaciones científico-técnicas, en las que se incluyen las Infraestructuras, de las instituciones en las que se realizan las investigaciones, ya están sometidas a la normativa medioambiental de origen.

Sin embargo, la investigación biomédica si debe cumplir con una serie de principios, por ello, en las convocatorias de los mismos se enumeran los que han de observar, con expresa referencia a las normativas de aplicación. Como ejemplo se hace mención a algunos de ellos:

Principios fundamentales establecidos en la Declaración de Helsinki, en el Convenio del Consejo de Europa relativo a los derechos humanos y la biomedicina, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre el genoma humano y los derechos humanos.

Cuando impliquen la investigación en humanos, deberán contar con la preceptiva autorización del Comité de Ética del centro.

Cuando impliquen experimentación animal, deberán atenerse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Los que impliquen la utilización de agentes biológicos, deberán ajustarse a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en los Reales Decretos que la desarrollan en cuanto a los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.

## **- El Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria (INIA)**

### **Antecedentes**

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) es un Organismo Público de Investigación, con carácter de Organismo Autónomo. Según el RD 1951/2000 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del INIA, modificado por Real Decreto 718/2010, de 28 de mayo, sus objetivos son la programación, coordinación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de actividades de investigación científica y técnica, así como la ejecución de las funciones de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo las de transferencia tecnológica en materia agraria y alimentaria.

El INIA depende actualmente del Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e innovación y en su doble faceta gestora y ejecutora de la I+D es incorporado como Organismo Intermedio en el período 2007-2013 en este Programa Operativo desde el pasado 10/12/2012.

Una vez se cumplimentan todos los trámites requeridos y se aprueba formalmente la participación del INIA en el P.O. mediante Decisión de la Comisión Europea C(2012) 9275 final de 10/12/2012, se procede a ejecutar gasto elegible validado en el tema prioritario 1.01 “*Actividades de I+DT en centros de Investigación*”

### **Tema prioritario 1.01: Actividades de I+DT en centros de Investigación**

#### **Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso**

El INIA gestiona el “*Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental orientada a los Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las CCAA y de acciones complementarias*” en el marco del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental de la Línea Instrumental de Actuación de Proyectos de I+D del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

La selección de proyectos de I+D+i se hace con carácter general a través de las convocatorias de ayudas enmarcadas en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 y correspondientes a la Línea instrumental de Proyectos de I+D+i.

Los proyectos de I+D van dirigidos a la obtención de nuevos conocimientos científicos en el área agroalimentaria de interés territorial para las CCAA. Se pretende potenciar la coordinación entre éstas para resolver problemas comunes, fomentando la cooperación entre distintos grupos de investigación, movilizandolos recursos y esfuerzos que soluciones problemas fundamentales de la agroindustria española.

#### **Las acciones complementarias van dirigidas a:**

- a) Fomento de la participación española en programas internacionales, especialmente el VIIPM:
- b) Organización de congresos y seminarios científico-técnicos.
- c) Publicación monográfica de trabajos de evidente interés científico-técnico cuyo objetivo sea recoger resultados.
- d) Apoyo a acciones concertadas entre los distintos agentes del sistema ciencia-tecnología-empresa.
- e) Apoyo a la conservación de recursos genéticos de interés agroalimentario. (Operaciones de código “RF2008”, “RZ2008” y “RM2008”).

- f) Apoyo a la investigación que impulse la contribución del sector agrario a la disminución de los gases de efecto invernadero, así como el cumplimiento del Protocolo de Kyoto. (Operaciones de código "SUM2008").
- g) Apoyo a la obtención de conocimientos sobre la interacción entre la fauna silvestre y la ganadería. (Operaciones de código "FAU2008").

Los proyectos de I+D, así como las acciones complementarias de tipo e), f) y g) son actuaciones plurianuales de 2-3 años de duración y todos ellos son evaluados en sus aspectos científico-técnicos por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), recabando la opinión al menos de dos expertos de acreditado nivel científico-técnico que, de forma confidencial, emitirán sus evaluaciones en función de los siguientes criterios:

- Relevancia y grado de innovación científica o tecnológica de los objetivos. Repercusión en el sector, participación o apoyo de entidades privadas interesadas en los resultados.
- Adecuación de la metodología y del plan de trabajo a los objetivos. En el caso de los proyectos coordinados, complementariedad de los equipos de investigación participantes.
- Adecuación y capacidad de los grupos de investigación para la realización de las actividades propuestas.
- Adecuación del presupuesto solicitado a las actividades propuestas.
- Capacidad formativa del equipo investigador.

Los proyectos evaluados positivamente por dicho organismo se someten a una segunda fase de evaluación, esta vez por una Comisión de selección designadas por el Director del INIA, integrada por los organismos implicados en la gestión del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias, la ANEP, el CDTI y de los organismos superiores de la Administración, así como de los sectores (Ministerio de Medio Ambiente, medio rural y marino, Ministerio de Sanidad, Organizaciones Profesionales Agrarias, CCAA y empresas).

Estas comisiones, teniendo en cuenta los informes de evaluación externa realizados por la ANEP, valoran además los siguientes conceptos:

- Adecuación del proyecto a los objetivos de la convocatoria y a las líneas preferentes que para esta convocatoria haya determinado la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA.
- Posibilidad de que los resultados del proyecto reporten los beneficios socioeconómicos esperados.

- El que las solicitudes estén vinculadas con propuestas presentadas al Programa Marco de I+D de la Unión Europea, o a otros Programas Internacionales, en relación con el tema del proyecto.
- Relevancia de la propuesta en relación con el conjunto de solicitudes presentadas y las disponibilidades presupuestarias.
- En proyectos coordinados entre grupos de investigación de la misma o de distintas entidades, el impacto de la cooperación.
- El que las solicitudes estén vinculadas con propuestas presentadas al Programa Marco de la UE, o a otros Programas Internacionales.
- Participación de miembros femeninos en el equipo de investigación.

**La convocatoria 2008, fue publicada en el BOE (nº287) el 30 de noviembre de 2007.**

Los beneficiarios de la misma abarcan todo el territorio nacional, aunque son objeto de cofinanciación en este P.O. aquellos proyectos que se ejecuten físicamente en la Comunidad Autónoma de Islas Baleares. Corresponde a operaciones de código "RTA2008", "RF2008", "RZ2008", "RM2008", "SUM2008" y "FAU2008" y en este Programa se cofinancia **1** operación.

Todos estos proyectos han finalizado por lo que se ha llevado a cofinanciación, el conjunto del gasto elegible de las tres anualidades.

**La convocatoria correspondiente al año 2009, fue publicada en el BOE (nº 315) el 31 de diciembre de 2008.** Corresponde a operaciones de código "RTA2009", "RF2009", "RZ2009", y "RM2009".

Al amparo de esta convocatoria se han cofinanciado **2** operaciones.

**La convocatoria del año 2010, fue publicada en el BOE el 31 de diciembre de 2009 se resolvió en el mes octubre de 2.010.** Corresponde a operaciones de código "RTA2010", "RF2010", "RZ2010", y "RM2010".

En este caso, se ha incluido la cofinanciación de la primera y segunda anualidad de **1** proyecto.

Actualmente está en proceso de revisión del cumplimiento del artículo 13 del Rgto. 1828/2006 el gasto correspondiente a la ejecución de la tercera anualidad, que se incluirá en la próxima certificación.

El INIA certifica siempre gasto elegible realizado efectivamente pagado, y validado, en ningún caso se trata de anticipos.

## Ejecución financiera

A 31 de diciembre de 2013 se han certificado **250.130,49 €** en términos de gasto efectivamente pagado y revisado y corresponden al total de las **5** operaciones mencionadas anteriormente, esto supone un grado de ejecución respecto a la senda financiera asignada para el período 2007-2013 del **41,68%**.

La distribución por años de las operaciones con transacciones asignadas en *Fondos 2007* se distribuye según la tabla adjunta:

2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
41.007,47	82.313,55	68.591,88	47.900,03	10.317,56	<b>250.130,49</b>

## Indicadores operativos

Las cifras de ejecución, son las siguientes:

PO Tema	Indicador	Indicador	Ejecución
01	1	Nº proyectos de I+D+i	5
	127	Nº personas participantes en los proyectos	31
	128	Nº mujeres participantes en los proyectos	11

Según el histórico de los datos disponibles en el INIA, la media de personal investigador que participa en proyectos de I+D es en torno a 3 y según los datos resultantes de ejecución la cifra en esta Comunidad Autónoma es bastante superior 5,1.

Por otro lado, según los datos generales obtenidos a nivel nacional hay una distribución entre hombres y mujeres, cada vez más próxima al 50-50%, aunque en esta Comunidad Autónoma la participación femenina es del 35,5%

### - La Dirección General de Innovación y Competitividad

Las solicitudes de reembolso susceptibles de cofinanciación de este órgano ejecutor aún no han sido certificadas.

### - La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

#### Introducción

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), nace legalmente a través de un Decreto Ley de creación en el año 1972. Entre sus objetivos estatutarios figura de

forma relevante el favorecer el acceso a los estudios superiores de los ciudadanos que por razones económicas, laborales o de alejamiento de las universidades presenciales, no tienen acceso, o lo tienen en condiciones de grave dificultad, a los mismos.

La UNED ha recorrido un largo camino en el que ha desarrollado en primer lugar una red de Centros Asociados en todo el territorio nacional, que, con una gran capilaridad, son verdaderos elementos dinamizadores del conocimiento en su área geográfica de influencia, acercando a los ciudadanos de la zona los estudios que ofrece la Universidad y potenciando la extensión universitaria, actividades culturales y artísticas entre la población.

En la actualidad la UNED cuenta con 61 Centros Asociados que son unidades de la estructura académica en los que se desarrollan las actividades propias de la Universidad y que contribuyen al progreso sociocultural del entorno donde se ubican. De estos, tres están en las Islas Baleares: en Palma, Ibiza y Menorca

El esquema de organización y funcionamiento de la UNED: Sede Central y Red de Centros Asociados para la atención de un alumno no presencial y con gran dispersión geográfica, es un ámbito en el que las utilidades de las nuevas tecnologías se revelan de una eficacia muy elevada, ya que permiten una comunicación permanente, directa y sin distancias a la Comunidad Universitaria, así como un gran aprovechamiento de las sinergias de toda la red de Centros y la Sede Central, que antes de implantarse las nuevas TIC, tenían un mayor aislamiento.

A partir del año 2000 los sistemas digitales e internet han hecho posible que la “distancia” entre la UNED y sus estudiantes, es decir entre la comunidad universitaria haya prácticamente desaparecido. Podemos afirmar que estamos todos a un “clic” del teclado del ordenador.

En el período de programación 2007-2013, la UNED ha proyectado diversas acciones dentro del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento que permitan avanzar en las nuevas tecnologías al servicio de la enseñanza universitaria.

La UNED participa en el **Eje 1, Tema prioritario 13”Servicios y Aplicaciones para el ciudadano”, Actuación: Aplicaciones para la educación.**

### **Objetivos de las actuaciones en el periodo 2007-2013**

La Universidad se ha marcado los siguientes objetivos generales que se concretan en las actuaciones u operaciones que posteriormente se reseñan:

- a) Dotación de equipamiento TIC en los Centros Asociados del Objetivo Convergencia y sus subobjetivos y servicios de comunicaciones en dichos Centros Asociados y entre ellos y la Sede Central, así como los servicios necesarios para garantizar su correcto funcionamiento.

- b) Puesta a disposición de la comunidad universitaria de estas regiones de:
- Servicios de atención al estudiante a través de un sistema multicanal y con un soporte de calidad.
  - Un portal web desde el que se acceda a los servicios administrativos, académicos y docentes de la Universidad.
  - Aplicaciones de gestión académica que aumenten la eficiencia de los servicios faciliten las gestiones habituales entre la UNED y los estudiantes (guías didácticas y administrativas, secretaría virtual, elecciones...).
- c) Aplicaciones de gestión administrativas que permitan racionalizar y optimizar la estructura de funcionamiento de la UNED y ofrecer un servicio más eficiente.
- d) Aplicaciones docentes que faciliten la enseñanza a distancia y la integración en el objetivo de Bolonia, haciendo uso de servicios innovadores y tecnologías punta, incluyendo plataformas de e-learning, nuevos servicios de virtualización, sistemas de gestión y desarrollo de contenidos, sistemas de comunicación multimedia.
- e) Actuaciones destinadas a mejorar los procesos de trabajo de la UNED a la hora de facilitar estos servicios (calidad, metodología, formación).

Estos objetivos han determinado la aprobación y ejecución de las siguientes operaciones:

Producción de contenidos audiovisuales
Fondos bibliográficos de uso a distancia
Soporte técnico de fondos bibliográficos a distancia
Servicios y aplicaciones para la gestión de la Universidad
Servicios y aplicaciones para la gestión de la Universidad 2ª Fase
Dotaciones de equipamiento e infraestructura informática para la Sede Central de la Universidad
Servicio integral de atención técnica a la comunidad universitaria

Servicios de desarrollo para la adaptación, gestión y explotación de la infraestructura TIC de e-learning de la Universidad
Servicios de tutorización telemática a través de la figura de los Tutores de Apoyo en Red (TAR)
Equipamiento tecnológico e infraestructuras informáticas para los Centros Asociados
Equipamiento tecnológico e infraestructuras informáticas para los Centros Asociados (CCAA/ETICA.Plan2)
Equipamiento tecnológico e infraestructuras informáticas para los Centros Asociados (CCAA/ETICA.Plan3)
"Plataformas de gestión y acceso a recursos para la docencia, el aprendizaje y la investigación"

### Información financiera

El importe de las operaciones aprobadas asciende a 1.787.400€. El gasto ejecutado asciende a 440.000€ y está pendiente de realizar la correspondiente solicitud de reembolso.

### - La Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica (DGMAPIAE)

La DGMAPIAE participa en el Programa Operativo en el **Tema prioritario 13** tras la Decisión de la Comisión de 12.2.2014 que modifica la Decisión C(2007) 6819 por la que se adopta el Programa Operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo en la región de Baleares en España y que corrige la Decisión C(2012) 9275.

### Descripción de las actuaciones realizadas.

A finales de 2012, la Dirección General de Fondos Comunitarios solicitó un estudio a la DGMAPIAE acerca de la elegibilidad de sus proyectos en el marco del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento (POEC) del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La aportación en dicho informe de datos y propuestas concretas acerca de la certificación de un importante número de proyectos de la DGMAPIAE llevó a la firma de un **Acuerdo de Atribución de Funciones el 3 de abril de 2013 en el Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento (regiones Convergencia y Phasing-in)**.

Posteriormente, el 18 de junio de 2013 se firmó una Adenda para la inclusión de la DGMAPIAE como Organismo Intermedio en los **Programas Regionales de Competitividad de Aragón, Baleares, Cantabria, Navarra y La Rioja**.

El tema prioritario que aplica a este organismo intermedio en el el eje prioritario "02021 Economía del Conocimiento e Innovación y Desarrollo Empresarial":

**Tema Prioritario 13, Servicios y aplicaciones para el ciudadano:**

- Ciudadanos en red
- Administración y servicios públicos

**Compromisos adquiridos**

En 2013, la DGMPIAE recibió asignación de senda financiera en el PO de Baleares en el eje 1, por las siguientes cuantías

Programa Operativo	GASTO PROGRAMADO	AYUDA PROGRAMADA
Baleares	2.683.700,00	1.341.850,00

El porcentaje máximo de cofinanciación para el eje prioritario "02021 Economía del Conocimiento e Innovación y Desarrollo Empresarial" queda establecido en el 50% y el importe máximo de ayuda procedente del FEDER para dicho eje prioritario, calculado con respecto al gasto público subvencionable, queda establecido en EUR 52 344 825.

**Indicadores**

Los indicadores aplicables en este organismo intermedio son:

INDICADOR	VALOR
63 N° de centros beneficiados N° de Entidades Locales conectadas a RedSARA (proyecto 1)	Baleares= 68 (100%)
64 N° de centros conectados con Banda Ancha número de CCAA y N° de Organismos conectados a RedSARA (proyecto 1) con conexiones mayores de 10 Mbps	1 sede
150 (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15] N° de expedientes de contratación en todos los proyectos	24 proyectos y 292 expedientes de contratación

## Planes para futuras anualidades

Los proyectos que se certificarán a lo largo de 2014 en las respectivas regiones correspondientes a gastos elegibles realizados desde 2007, son los siguientes:

### Tema Prioritario 13, Servicios y aplicaciones para el ciudadano: Administración y servicios públicos

Dentro de este apartado, se busca la consecución de Servicios Públicos Digitales comunes a todas las Administraciones Públicas Españolas que permitan la relación electrónica de las mismas con ciudadanos y empresas. Se han desarrollado los siguientes proyectos:

**1 Red SARA:** Red de comunicaciones privada que asegura el intercambio seguro de datos entre las Administraciones Públicas. Para hacerla posible se instala un Área de Conexión (AC) en los centros de datos de las Comunidades Autónomas y que es instalada, administrada y mantenida por el MHAP. El AC comunica de manera segura la Red Corporativa de la Comunidad Autónoma con la red SARA y con la Red TESTA II de la Comisión Europea.

Incluye los subproyectos Red SARA y Migración a IPv6

**2 @firma:** Es un servicio asociado con la identificación y firma electrónica. Proporciona a todas las administraciones una forma de validación de los certificados electrónicos y la firma electrónica según lo establecido en la Política de firma de las AAPP. Incluye los subproyectos Plataforma @firma) y Portales de Firma Electrónica (VALIDE y Portal de Firma), así como Firma Electrónica en Movilidad y Portafirmas.

**3 Registro Electrónico Común (REC):** Proporciona un servicio de registro electrónico genérico utilizable por cualquier organismo de la AGE y para escritos y documentos no regulados en otros registros.

**4 Portal de Administración Electrónica (PAe):** un portal de información destinado a ciudadanos y empresas sobre temas relacionados con la Administración Electrónica en España..

**5 SISNOT:** Es una aplicación de conexión al servicio común de notificaciones electrónicas.

**6 Pasarela de pagos:** Servicio común de pagos telemáticos de las tasas de la AGE.

**7 Esquema Nacional de Interoperabilidad:** define el marco común de relación telemática entre las AAPP españolas, que incluye los subproyectos ENI y Centro de Interoperabilidad Semántica.

**8 Plataforma de Intermediación de Datos:** La plataforma de intermediación se establece como servicio horizontal para evitar que el ciudadano tenga que presentar datos que ya obran en poder de las administraciones. Las Administraciones podrán realizar las consultas o verificación de datos, a través de la plataforma, que sean necesarias en el cumplimiento de las funciones administrativas. La plataforma consulta o verifica los datos de los ciudadanos en las BD de los organismos competentes, cumpliendo las garantías de seguridad, integridad y confidencialidad exigidas por la LOPD.

**9 Centro de Transferencia de Tecnología (CTT):** integrado en el PAE descrito anteriormente, es un repositorio de soluciones de Administración Electrónica desarrolladas por las Administraciones Públicas con el objetivo de promover su reutilización.

**15 Orve/SIR.** Aplicación para poner en marcha un sistema de registro electrónica para las entidades locales y el intercambio de información registral

**24 SARA CPD's.** Centro de Procesos de datos que da servicios a las aplicaciones de servicios comunes.

Tema Prioritario 13, Servicios y aplicaciones para el ciudadano, apartado Ciudadanos en red

En consonancia con el fomento de la Sociedad de la Información, y en especial del acceso del ciudadano de forma electrónica a los servicios de las Administraciones Públicas, la DGMPIAE como Centro Directivo responsable del establecimiento de servicios comunes, ha desplegado los siguientes servicios accesibles por todos los ciudadanos:

**10 Portal 060.es:** punto de información nacional para la ciudadanía y las empresas, sobre el acceso a los servicios electrónicos de las Administraciones Públicas españolas. Incluye el subproyecto de Sede Electrónica 060.es.

**11 Teléfono 060:** teléfono de atención al usuario del portal 060.es.

**12 Ventanilla Única de la Directiva de Servicios.** Punto de información para los emprendedores sobre la creación de empresa y el ejercicio de una actividad de servicios

**13 Extranjería.** Aplicación de gestión de los trámites de extranjería

**17 Reúnete Servicio Común de Reuniones Virtuales para las AAPPs (REUNETE).** En un sistema ligero que permita celebrar reuniones virtuales entre empleados de las Administraciones Públicas, de una manera fácil, cómoda y económica.

**18 IPS Inscripción en Pruebas Selectivas.** El servicio de inscripción en pruebas selectivas ofrece a los ciudadanos la posibilidad de inscribirse por Internet en las pruebas selectivas que convoca la Administración General del Estado.

**20 Oficinas 060.** Es un canal de atención presencial del 060. Incorpora 14 Comunidades autónomas, a través de los cuales hay más de 1.800 entidades Locales adheridas al primer nivel de servicios (Registro), y 61 oficinas en Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Han sido dados de alta, además, los siguientes proyectos para su certificación posterior:

**14 FACe - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la AGE.** Punto único para recibir las facturas correspondientes a expedientes de contratación de la AGE

**16 Unidad de Mercado.** Derivada de la Ley de unidad de mercado, aprobada en noviembre por el Gobierno central, se trata de un aplicativo que facilite a las empresas la presentación de documentos para poder operar en toda España con una sola licencia.

**19 Gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.**

**21 AURA / Catástrofes.** Incluye los subproyectos AURA: Aplicación de Subvenciones para paliar los efectos de las catástrofes naturales y. Site de promoción de los Fondos: Georreferenciación de los FEESL, FEIL y Catástrofes Naturales.

**22 ACCEDA.** Es una aplicación que proporciona las funcionalidades de Sede Electrónica, así como motor de tramitación de los expedientes iniciados bien desde la propia Sede Electrónica o desde otras sedes.

**23 REB-MERCANCÍAS –** Gestión de Compensaciones al Transporte Aéreo y Marítimo en Illes Balears.

## Verificación

El equipo de “Verificación FEDER” realizó la verificación administrativa del 100% de los más de 300 contratos y 800 facturas certificadas.

Además, de acuerdo con el Plan de verificación sobre el terreno 2013, se realizaron un total de 19 visitas, l 100% de los proyectos certificados, para realizar la verificación sobre el terreno.

## Ejecución

La DGMPIAE remitirá 2 solicitudes de reembolso en 2014 con cargo al PO Baleares (datos provisionales):

- Por importe de 1.975.819,45 euros y 978.692,51 euros de ayuda,
- Por importe de 247.734,00 euros y 123.867 de ayuda, puesto a disposición de la Autoridad de Certificación para su uso en caso de necesidad.

## La Escuela Española de Organización Industrial (EOI)

Este organismo se incorpora al Programa Operativo tras la Decisión de la Comisión de 12.2.2014 que modifica la Decisión C(2007) 6819 por la que se adopta el Programa Operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de competitividad regional y empleo en la región de Baleares en España y que corrige la Decisión C(2012) 9275.

La EOI participa en el **Tema prioritario 09** y tiene como misión ofrecer a empresas y a agrupaciones empresariales servicios para actividades de I+D+i, con el fin de mejorar su competitividad.

A principios de 2014 se presentó la memoria de operaciones a la Comisión de Evaluación del Organismo Intermedio. Dicha memoria fue evaluada y aprobada con fecha 21 de enero de 2014. Con esta memoria se busca crear un Centro de Excelencia, (Factoría de Innovación) en la Comunidad Autónoma de Baleares con el fin de que se convierta en un centro consultor neurálgico para las Pymes, asociaciones, agrupaciones de empresarios/as preferentemente las del sector Turístico de esta Comunidad Autónoma, en las que se implementarán actuaciones I+D+i con el fin de mejorar su competitividad. Se llevarán a cabo actuaciones de consultoría para que las Pymes beneficiarias consigan ser más innovadoras a través de la utilización de las Tics fomentando la investigación y la innovación y el espíritu empresarial de la pyme.

Con estas actuaciones, se conseguirá que las Pymes aumenten su potencial innovador, desarrollen sus ideas y sean capaces de establecer relaciones con nuevos socios tecnológicos. Potenciar la transferencia tecnológica entre las empresas, facilitarles el acceso a toda la información en temas relacionados con la innovación, Proyectos, Guías de buenas prácticas de gestión e innovación, en definitiva conseguir que las acciones de I+D+i llevadas a cabo en el Proyecto sean el elemento de cambio y de dinamismo empresarial.

El citado proyecto se desarrollará al 100% durante el ejercicio 2014.

Los destinatarios de estas actuaciones serán todas aquellas Pymes, empresarios/as, agrupaciones empresariales y emprendedores, preferentemente las del sector Turístico que necesiten implementar en sus empresas acciones de I+D+i, acciones innovadoras que les lleve a ser más competitivas en sus negocios.

El programa dedicará sus esfuerzos en detectar, acompañar, impulsar proyectos empresariales, que contemplan la innovación como motor de la empresa.

El Número estimado de Pymes beneficiarias de esta operación será de 60.

El gasto previsto para esta acción es de 500.000 euros.

Para realizar dicho proyecto se ha buscado la colaboración de la Consejería de Economía y Competitividad del Gobierno de las Islas Baleares, y se ha formalizado un Convenio entre la Fundación EOI - Escuela de Organización industrial y la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el desarrollo del proyecto factoría de innovación que impulse la innovación en las pymes del sector turístico en la comunidad autónoma de las Illes Balears, que está pendiente de firma. Una vez firmado el Convenio, está previsto comenzar las actuaciones a partir del mes de junio de 2014.

**- La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.**

**EJE 1. Economía del conocimiento (I+D+i), sociedad de la información), innovación y desarrollo empresarial.**

El gasto total programado en el ámbito de esta prioridad para el periodo 2007-2013 se cifra en 63.045.974 €, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 31.522.987 €

El peso relativo de este eje en el P.O. es del 39,94% en términos de gasto y de ayuda, lo que indica la importancia que se da a la economía del conocimiento y a la inversión en investigación y desarrollo.

A 31/12/2013 existen compromisos de gasto por valor de 67.077.458 €, de los que se han certificado pagos por importe de 43.688.291,84€, el 65,13% del previsto para el periodo 2007-2013.

<b>EJE 1 ANUALIDAD</b>	<b>SENDA FINANCIERA</b>	<b>COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31/12</b>	<b>PAGOS CERTIFICADOS A 31/12</b>	<b>% SENDA FINANCIERA</b>
<b>2007</b>	9.679.120,00	273.502,00	69.000,00	0,71%
<b>2008</b>	9.872.698,00	6.617.988,00	89.527,00	0,91%
<b>2009</b>	3.292.152,00	8.810.967,00	2.733.619,00	83,03%
<b>2010</b>	11.950.564,00	8.656.393,00	8.373.122,00	70,06%
<b>2011</b>	12.469.834,00	9.481.802,00	6.723.801,00	53,92%
<b>2012</b>	10.774.984,00	24.348.751,00	15.163.138,00	140,73%
<b>2013</b>	5.006.622,00	8.888.055,00	10.536.084,84	210,44%
<b>TOTAL</b>	<b>63.045.974,00</b>	<b>67.077.458,00</b>	<b>43.688.291,84</b>	<b>69,30%</b>

La ejecución de esta prioridad por Tema prioritario es la siguiente:

**Categoría de gasto 1.01.- Actividades en I+DT en centros de investigación.**

El gasto programado en el ámbito de esta categoría de gasto para todo el periodo asciende a 2.580.164 €, siendo la aportación FEDER de 1.290.082 €

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto en el eje es del 4,09% y del 1,63% del P.O.

<b>CATEGORÍA 1-01 ANUALIDAD</b>	<b>SENDA FINANCIERA</b>	<b>COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31/12</b>	<b>PAGOS CERTIFICADOS A 31/12</b>	<b>% SENDA FINANCIERA</b>
<b>2007</b>	403.536,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2008</b>	411.606,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2009</b>	2,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2010</b>	428.236,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2011</b>	436.802,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2012</b>	445.536,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2013</b>	454.446,00	1.540.000,00	108.930,77	23,97%
<b>TOTAL</b>	<b>2.580.164,00</b>	<b>1.540.000,00</b>	<b>108.930,77</b>	<b>4,22%</b>

En la ejecución de esta tipología de gasto cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Ayudas sobre acciones especiales de investigación y desarrollo tecnológico.
- Ayudas para grupos de investigación competitivos.

Dichos gastos serán objeto de certificación una vez que sean verificados.

## Indicadores

### Categoría de gasto 01: Actividades de I+DT en centros de Investigación

Dentro de esta categoría de gasto, hay un indicador con valor bajo: el 69.-"Nº de investigadores beneficiados". En este momento se está realizando la verificación del artículo 13 de las ayudas justificadas. Por tanto, durante 2014 está previsto certificar gasto de ayudas de I+D+I, y con ello el indicador presentará valores superiores.

### Categoría de gasto 1.02.- Infraestructura de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas.

El gasto programado en el ámbito de esta categoría de gasto para todo el periodo asciende a 9.401.022 €, siendo la aportación FEDER de 4.700.511 €

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto en el eje es del 14,91% y del 5,96% del P.O.

<b>CATEGORÍA 1-02 ANUALIDAD</b>	<b>SENDA FINANCIERA</b>	<b>COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31/12</b>	<b>PAGOS CERTIFICADOS A 31/12</b>	<b>% SENDA FINANCIERA</b>
<b>2007</b>	2.555.728,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2008</b>	2.606.840,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2009</b>	2,00	0,00	0,00	0,00%

<b>2010</b>	2.712.158,00	1.192.885,00	0,00	0,00%
<b>2011</b>	1.526.294,00	4.879.982,00	1.284.853,00	84,18%
<b>2012</b>	0,00	3.358.961,00	-51.003,00	-
<b>2013</b>	0,00	940.227,00	2.211.056,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>9.401.022,00</b>	<b>10.372.055,00</b>	<b>3.444.906,00</b>	<b>36,64%</b>

De los compromisos de gasto que ascienden a 10.372.055,00€, a 31/12/2013 se han certificado 3.444.906,00€, el 33,21% de lo previsto para el periodo 2007-2013.

En la ejecución de esta tipología de gasto cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Ayudas para la dotación de equipamiento científico y tecnológico
- Construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación ubicada en el ParcBit por importe de 9.431.827,58€.

Las obras correspondientes a esta actuación han estado paralizadas durante más de un año. No obstante, a finales de 2013 se han retomado las obras y se estima que finalicen durante el 2014.

**Tema prioritario 1.07.- Inversiones en empresas relacionadas directamente con investigación e innovación.**

No está prevista la ejecución de gasto en esta categoría.

**Tema prioritario 1. 08.- Otras inversiones en empresas.**

El gasto previsto en el ámbito de esta categoría de gasto para todo el periodo asciende a 6.698.862 €, siendo la aportación FEDER de 3.349.431 €.

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto en el eje es del 10,63% y del 4,24% del P.O.

<b>CATEGORÍA 1-08 ANUALIDAD</b>	<b>SENDA FINANCIERA</b>	<b>COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31/12</b>	<b>PAGOS CERTIFICADOS A 31/12</b>	<b>% SENDA FINANCIERA</b>
<b>2007</b>	1.554.596,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2008</b>	1.585.688,00	1.796.787,00	0,00	0,00%
<b>2009</b>	33.862,00	1.925.836,00	-16.906,00	-49,93%
<b>2010</b>	1.649.748,00	1.849.351,00	1.512.091,00	91,66%
<b>2011</b>	1.682.744,00	516.365,00	2.121.748,00	126,09%
<b>2012</b>	192.224,00	0,00	1.081.925,00	562,85%
<b>2013</b>	0,00	841.211,00	870.690,15	-
<b>TOTAL</b>	<b>6.698.862,00</b>	<b>6.929.550,00</b>	<b>5.569.548,15</b>	<b>83,14%</b>

De los compromisos de gasto que ascienden a 6.929.550,00€, a 31/12/2013 se han certificado 5.569.548,15€, el 80,37% de lo previsto para el periodo 2007-2013.

En la ejecución de esta tipología de gasto cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Ayudas de la Dirección General de Comercio y Empresa, que suponen un gran apoyo a las pequeñas y medianas empresas que conforman el tejido industrial de las Illes Balears.

**Tema prioritario 1.09.- Otras medidas de fomento de la investigación, la innovación y el espíritu empresarial.**

El gasto previsto en el ámbito de esta categoría de gasto para todo el periodo asciende a 12.760.862 €, siendo la aportación FEDER de 6.380.431 €.

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto en el eje es del 20,24% y del 8,08% del P.O.

CATEGORÍA 1-09 ANUALIDAD	SENDA FINANCIERA	COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31/12	PAGOS CERTIFICADOS A 31/12	% SENDA FINANCIERA
2007	2.152.192,00	0,00	0,00	0,00%
2008	2.195.234,00	3.922.081,00	0,00	0,00%
2009	2,00	3.756.479,00	-2.323,00	0,00%
2010	2.283.922,00	3.382.578,00	4.430.224,00	193,97%
2011	2.329.602,00	1.843.955,00	2.772.894,00	119,03%
2012	2.376.194,00	0,00	2.078.844,00	87,49%
2013	1.423.716,00	5.566.617,00	817.373,73	57,41%
<b>TOTAL</b>	<b>12.760.862,00</b>	<b>18.471.710,00</b>	<b>10.097.012,73</b>	<b>79,12%</b>

De los compromisos de gasto que ascienden a 18.471.710,00€, a 31/12/2013 se han certificado 10.097.012,73€, el 54,66% de lo previsto para el periodo 2007-2013.

En la ejecución de esta tipología de gasto cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Ayudas de la Dirección General de Comercio y Empresa, que suponen un gran apoyo a las pequeñas y medianas empresas del sector de comercio y de servicios de las Illes Balears
- Ayudas de la Dirección General de Comercio y Empresa, para el fomento del comercio urbano y la mejora del comercio rural de las Illes Balears
- El Centro Artesanal Can Gabrielelet en Formentera por un importe cofinanciable de 614.767,74€

- El Recinto Ferial de Es Mercadal en Menorca, por un importe cofinanciable de 1.111.954,69€ , cuya ejecución finalizó en 2011. Se han certificado gastos por 71.671,05 €
- El Centro Artesanal Sa Penya en Ibiza, por un importe cofinanciable de 876.890,62 €, cuya ejecución finalizó a finales de 2010. Se han certificado gastos por 297.930,44 €

Estas dos últimas actuaciones están en parte pendientes de verificar y certificar en su totalidad a la espera de que se realice la efectividad de la totalidad del pago

### Tema prioritario 1.13.- Servicios y aplicaciones para el ciudadano.

El gasto previsto en el ámbito de esta categoría de gasto para todo el periodo asciende a 31.605.064 €, siendo la aportación FEDER de 15.802.532 €

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto en el eje es del 50,13% y del 20,02% del P.O.

CATEGORÍA 1-13 ANUALIDAD	SENDA FINANCIERA	COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31/12	PAGOS CERTIFICADOS A 31/12	% SENDA FINANCIERA
<b>2007</b>	3.013.068,00	273.502,00	69.000,00	2,29%
<b>2008</b>	3.073.330,00	899.120,00	89.527,00	2,91%
<b>2009</b>	3.258.284,00	3.128.652,00	2.752.848,00	84,49%
<b>2010</b>	4.876.500,00	2.231.579,00	2.430.807,00	49,85%
<b>2011</b>	6.494.392,00	2.241.500,00	544.306,00	8,38%
<b>2012</b>	7.761.030,00	20.989.790,00	12.053.372,00	155,31%
<b>2013</b>	3.128.460,00	0,00	6.528.034,19	208,67%
<b>TOTAL</b>	<b>31.605.064,00</b>	<b>29.764.143,00</b>	<b>24.467.894,19</b>	<b>77,42%</b>

De los compromisos de gasto que ascienden a 29.764.143,00 €, a 31/12/2013 se han certificado 24.467.894,19 €, el 82,21% de lo previsto para el periodo 2007-2013.

En la ejecución de esta tipología de gasto cabe destacar las siguientes actuaciones:

- El Desarrollo de la Administración Electrónica, por un importe cofinanciable de 3.066.227,18 €, habiéndose certificado gastos en 2013 por 555.349,18 €, con una certificación acumulada de 995.993,94 €
- La implantación del sistema de información para los nuevos hospitales de Inca y Menorca, por un importe cofinanciable de 16.620.262,19 €

Está previsto durante el 2014 la implantación de la carpeta electrónica en la CAIB.

### **3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO).**

Una vez superados los problemas iniciales, no hay que resaltar ninguna incidencia significativa que impida un avance normalizado de la ejecución.

#### **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).**

En primer lugar, cabe destacar la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los últimos años y en particular en 2013, que ascendió a cerca de 27 MM (un 25% menos sobre el presupuesto total), lo que ha conllevado una disminución de las actividades de promoción de la internacionalización en dicho año en comparación con los primeros años del período operativo.

Por otro lado, los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en ICEX un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por ICEX con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre ICEX a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

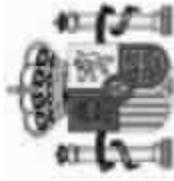
Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

### **Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica (DGMAPIAE)**

No ha habido problemas reseñables a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

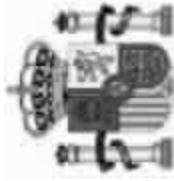
**PROGRAMA OPERATIVO:** BB Programa Operativo FEDER de Baleares

2007ES162PO007

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>											
106	174	0	0	0	63	69	152	152	152	143,40	87,36		
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>											
0	0	0	0	0	0	27	27	27	27	0,00	0,00		
<b>60</b>	<b>Número</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>											
8	10	0	0	0	6	6	7	7	7	87,50	70,00		
<b>61</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>											
1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	100,00	100,00		
<b>63</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de centros beneficiados</b>											
30	71	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>64</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de centros conectados con Banda Ancha</b>											
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>68</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>											
950	1.740	7	66	216	347	489	1.146	1.169	1.169	123,05	67,18		
<b>69</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Investigadores beneficiados</b>											
0	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	38,24		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

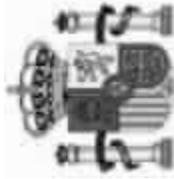
**PROGRAMA OPERATIVO:** BB Programa Operativo FEDER de Baleares

2007ES162PO007

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>70</b>	<b>Número</b>	<b>Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas</b>									
9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>89</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>									
150	300	0	0	0	0	0	254	260	260	173,33	86,67
<b>96</b>	<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>									
150	200	0	0	0	0	0	134	134	134	89,33	67,00
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>									
6	20	0	0	0	0	3	5	13	13	216,67	65,00
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>									
12	23	0	0	0	0	8	8	11	11	91,67	47,83
<b>127</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>									
326	575	0	0	0	0	359	359	359	359	110,12	62,43
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>									
141	259	0	0	0	0	133	133	133	133	94,33	51,35
<b>130</b>	<b>Número</b>	<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>									
79	180	2	29	44	75	114	174	175	175	221,52	97,22



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** BB Programa Operativo FEDER de Baleares

2007ES162PO007

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>145</b>	<b>9</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>											
22		68	0	0	0	0	9	12	31	31		140,91	45,59
<b>149</b>	<b>7</b>	<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>											
1.000		2.380	16	387	576	802	1.098	1.660	1.721	1.721		172,10	72,31
<b>150</b>	<b>11</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>											
705		1.029	0	0	5	5	5	10	10	10		1,42	0,97
<b>172</b>		<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>											
1.000		1.500	0	0	0	0	0	1.141	1.169	1.169		116,90	77,93

### 3.2. EJE 2. Medio Ambiente y prevención de riesgos.

En calidad de organismo intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- **La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares**

#### 3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Con las actuaciones contempladas en esta prioridad se pretende, de forma directa, la protección y mejora del medio ambiente y se enmarcan en la Tema prioritario 44 "Gestión de residuos domésticos e industriales", única que se contempla en este Eje por lo que su asignación financiera y ejecución financiera y material coinciden las de la tipología de gastos.

#### EJE 2. Medio ambiente y prevención de riesgos.

El gasto previsto en el ámbito de esta prioridad para todo el periodo se cifra en 7.365.060 €, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 3.682.530 €

La ejecución por tipología de gasto coincide con la ejecución de la **Tema prioritario 2.44.- Gestión de residuos domésticos e industriales**, pues dentro de esta prioridad solamente se contempla esta tipología de gasto

El peso relativo de este eje en el P.O. es del 4,67% en términos de gasto y de ayuda.

<b>EJE-CATEG.</b> <b>2-44</b> <b>ANUALIDAD</b>	<b>SENDA</b> <b>FINANCIERA</b>	<b>COMPROMISOS</b> <b>ADQUIRIDOS</b> <b>A 31/12</b>	<b>PAGOS</b> <b>CERTIFICADOS</b> <b>A 31/12</b>	<b>% SENDA</b> <b>FINANCIERA</b>
<b>2007</b>	538.048,00	0,00		0,00%
<b>2008</b>	548.808,00	25.000,00		0,00%
<b>2009</b>	559.784,00	4.000,00		0,00%
<b>2010</b>	570.980,00	1.411.988,90		0,00%
<b>2011</b>	582.400,00			0,00%
<b>2012</b>	594.050,00			0,00%
<b>2013</b>	3.970.990,00	2.491.569,10		0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>7.365.060,00</b>	<b>3.932.558,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>

Existen compromisos de gasto de 3.932.558,00 €, de los que a 31/12/2013 no se ha certificado nada.

En el marco de esta tipología de gasto se ha contemplado la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Sellado del vertedero de Son Barbassa, por importe de 1.283.658,63 €

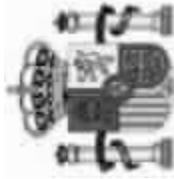
La actuación está finalizada, si bien no ha sido objeto de certificación debido a que falta la documentación acreditativa de su correcta ejecución desde la perspectiva medioambiental.

- Convocatoria de ayudas sobre acciones en materia de gestión de residuos domésticos e industriales por parte de las entidades públicas de las administraciones de las Illes Balears por importe de 2.648.700,00 €, que se va a ampliar durante 2014.

### **Indicadores**

Dentro de esta categoría de gasto, hay tres indicadores con valor 0: el 23.-“Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas”; el 4.-(27) “Número de proyectos de residuos” [Temas prioritarios 44 - 47, 50] y el 5.- (29) “Área rehabilitada (Ha)” [Temas prioritarios 44 - 47, 50].

En 2013 se ha sacado una convocatoria de ayudas con lo cual los indicadores presentarán valor en el ejercicio 2014.



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** BB Programa Operativo FEDER de Baleares  
2007ES162PO007

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>4 27</b>	<b>Número</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>5 29</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
0,03	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>23</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas</b>										
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

### 3.3. EJE 3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte.

En calidad de organismo intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- **La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares**

#### 3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

El gasto previsto en el ámbito de esta prioridad para todo el periodo se cifra en 64.700.000 €, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 42,45%, equivalente a 27.465.150 €.

El peso relativo de este eje en el P.O. es del 40,99% en términos de gasto y de ayuda.

A 31/12/2013 existen compromisos de gasto de 52.197.356,75 €, de los que ya se han certificado pagos por importe de 48.610.780,34 €, el 93,13% del previsto para el periodo 2007-2013.

<b>EJE 3 ANUALIDAD</b>	<b>SENDA FINANCIERA</b>	<b>COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31/12</b>	<b>PAGOS CERTIFICADOS A 31/12</b>	<b>% SENDA FINANCIERA</b>
<b>2007</b>	8.702.922,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2008</b>	8.876.982,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2009</b>	9.054.518,00	8.197.169,00	8.012.820,00	88,50%
<b>2010</b>	9.126.804,00	14.699.742,38	1.070.691,00	11,73%
<b>2011</b>	9.029.084,00	12.957.551,00	2.599.885,00	28,79%
<b>2012</b>	10.153.906,00	11.666.671,00	26.022.496,00	256,28%
<b>2013</b>	9.755.784,00	4.676.223,37	10.904.888,34	111,78%
<b>TOTAL</b>	<b>64.700.000,00</b>	<b>52.197.356,75</b>	<b>48.610.780,34</b>	<b>75,13%</b>

La ejecución de esta prioridad por tipología de gasto es la siguiente:

#### **Tema prioritario 3.16- Servicios ferroviarios**

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 48.000.000 €, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 24.000.000 €.

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto en el eje es del 74,19% y del 30,41% del P.O.

<b>CATEGORÍA 3-16 ANUALIDAD</b>	<b>SENDA FINANCIERA</b>	<b>COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31/12</b>	<b>PAGOS CERTIFICADOS A 31/12</b>	<b>% SENDA FINANCIERA</b>
<b>2007</b>	6.187.550,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2008</b>	6.311.300,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2009</b>	6.437.526,00	8.197.169,00	8.012.820,00	124,47%
<b>2010</b>	6.566.278,00	13.146.585,00	1.070.691,00	16,31%
<b>2011</b>	6.697.604,00	12.957.551,00	2.599.885,00	38,82%
<b>2012</b>	6.831.556,00	11.571.679,00	26.022.496,00	380,92%
<b>2013</b>	8.968.186,00	2.492.243,90	9.246.335,90	103,10%
<b>TOTAL</b>	<b>48.000.000,00</b>	<b>48.365.227,90</b>	<b>46.952.227,90</b>	<b>97,82%</b>

Existen compromisos de gasto de 48.365.227,90 €, de los que a 31/12/2013, ya se han certificado 46.952.227,90 €. El 97,08% de lo previsto para el periodo 2007-2013.

En la ejecución de esta tipología de gasto cabe destacar la realización de las siguientes actuaciones:

- La electrificación del tramo Palma- Enllaç por un importe cofinanciable de 18.764.804,37€
- La Mejora de los sistemas de señalización de la red ferroviaria por importe cofinanciable de 8.746.880,47€
- La rehabilitación de las estaciones de Inca y Marratxi por un importe cofinanciable total de 1.028.630,04€

Durante el 2014 están previstas las obras para la implantación del Sistema Tarifario Integral en las estaciones por importe de 913.000,00 €

### **Tema prioritario 3.39- Energía renovable: Eólica.**

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 1.000.000 €, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 500.000 €

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto en el eje es del 1,55% y del 0,63% del P.O.

<b>CATEGORÍA 3-39 ANUALIDAD</b>	<b>SENDA FINANCIERA</b>	<b>COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31/12</b>	<b>PAGOS CERTIFICADOS A 31/12</b>	<b>% SENDA FINANCIERA</b>
<b>2007</b>	269.024,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2008</b>	274.406,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2009</b>	279.892,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2010</b>	176.678,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2011</b>	0,00	0,00	0,00	-
<b>2012</b>	0,00	0,00	0,00	-
<b>2013</b>	0,00	150.000,00	0,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>

A 31/12/2013 se han adquirido compromisos de gasto por un importe de 150.000,00€, correspondientes a una convocatoria de ayudas para la selección de cinco proyectos de energía eólica de hasta 4kw, para autoconsumo, en los municipios de las Illes Balears.

#### **Indicadores:**

Dentro de esta categoría de gasto, hay un indicador con valor 0: el 157.-(23) "Número de proyectos" [Temas prioritarios 39 - 42]. Hasta la fecha no hay ningún proyecto ejecutado.

En 2013 se ha sacado una convocatoria de ayudas con lo cual el citado indicador presentará valor en el ejercicio 2014.

#### **Tema prioritario 3.40- Energía renovable: Solar.**

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 4.800.000 €, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 2.400.000 €

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto en el eje es del 7,42% y del 3,04% del P.O.

<b>CATEGORÍA 3-40 ANUALIDAD</b>	<b>SENDA FINANCIERA</b>	<b>COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31/12</b>	<b>PAGOS CERTIFICADOS A 31/12</b>	<b>% SENDA FINANCIERA</b>
<b>2007</b>	941.584,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2008</b>	960.416,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2009</b>	979.624,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2010</b>	999.216,00	1.553.157,38	0,00	0,00%
<b>2011</b>	919.160,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2012</b>	0,00	0,00	0,00	-
<b>2013</b>	0,00	1.972.376,47	1.658.552,44	-
<b>TOTAL</b>	<b>4.800.000,00</b>	<b>3.525.533,85</b>	<b>1.658.552,44</b>	<b>34,55%</b>

Existen compromisos de gasto de 3.525.533,85 €, de los que a 31/12/2013, ya se han certificado 1.658.552,44 €. El 47,04% de lo previsto para el periodo 2007-2013.

En la ejecución de esta tipología de gasto cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Ayudas destinadas a fomentar la energía solar térmica y la energía solar fotovoltaica conectada a la red, dirigidas a Administraciones Públicas por importe de 2.236.911,15€.
- Ayudas destinadas a fomentar la instalación solar fotovoltaica para autoconsumo dirigida al Sector Público por importe de 500.000,00€.
- Instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en Institutos de Educación Secundaria y en colegios públicos de infantil y primaria por importe de 788.622,70€.

En el 2014 está previsto de instalación de placas fotovoltaicas en edificios o instalaciones de la CAIB por importe de 450.000€.

### Indicadores

Dentro de esta categoría de gasto, hay un indicador con valor 0: el 157.-(23) "Número de proyectos" [Temas prioritarios 39 - 42]. En este momento se está realizando la verificación del artículo 13 de las ayudas justificadas y en 2013 se han sacado varias convocatorias de ayudas. Por tanto, durante 2014 está previsto certificar gasto y con ello el indicador presentará valores superiores.

### Tema prioritario 3.41- Energía renovable: Biomásica

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 3.000.000 €, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 1.500.000 €.

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto en el eje es del 4,64% y del 1,90% del P.O.

<b>CATEGORÍA 3-41 ANUALIDAD</b>	<b>SENDA FINANCIERA</b>	<b>COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31/12</b>	<b>PAGOS CERTIFICADOS A 31/12</b>	<b>% SENDA FINANCIERA</b>
<b>2007</b>	470.792,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2008</b>	480.208,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2009</b>	489.812,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2010</b>	499.610,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2011</b>	509.600,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2012</b>	519.792,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2013</b>	30.186,00	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>

Está previsto para 2014 sacar una convocatoria de biomasa por importe de 300.000,00€  
**Indicadores**

El valor del indicador 157.-(23) “Número de proyectos” [Temas prioritarios 39 - 42] está a cero porque en principio se tenía prevista una línea de actuación para esta categoría de gasto que, por limitaciones presupuestarias, no ha sido llevada a cabo por el momento.

Durante el 2014 está previsto sacar una convocatoria de ayudas con lo cual el citado indicador presentará valor en el ejercicio 2014.

**Tema prioritario 3.42- Energía renovable: Marina y otras.**

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 1.000.000 €, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 500.000 €.

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto en el eje es del 1,55% y del 0,63% del P.O.

<b>CATEGORÍA 3-42 ANUALIDAD</b>	<b>SENDA FINANCIERA</b>	<b>COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31/12</b>	<b>PAGOS CERTIFICADOS A 31/12</b>	<b>% SENDA FINANCIERA</b>
<b>2007</b>	161.414,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2008</b>	164.642,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2009</b>	167.932,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2010</b>	171.294,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2011</b>	174.720,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2012</b>	159.998,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2013</b>	0,00	0,00	0,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	0,00%

No está previsto durante 2014 adquirir compromisos de forma directa por la CAIB.

**Indicadores**

El valor del indicador 157. (23) “Número de proyectos” [Temas prioritarios 39 - 42] está a cero porque en principio se tenía prevista una línea de actuación para esta categoría de gasto que, por limitaciones presupuestarias, no ha sido llevada a cabo por el momento.

Por el momento no está previsto sacar ninguna convocatoria.

**Tema prioritario 3.43- Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética.**

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 6.900.000 €, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 3.450.000 €.

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto en el eje es del 10,66% y del 4,37% del P.O.

<b>CATEGORÍA 3-43 ANUALIDAD</b>	<b>SENDA FINANCIERA</b>	<b>COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31/12</b>	<b>PAGOS CERTIFICADOS A 31/12</b>	<b>% SENDA FINANCIERA</b>
<b>2007</b>	672.558,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2008</b>	686.010,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2009</b>	699.732,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2010</b>	713.728,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2011</b>	728.000,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2012</b>	2.642.560,00	94.992,00	0,00	0,00%
<b>2013</b>	757.412,00	61.603,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>6.900.000,00</b>	<b>156.595,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>

A 31/12/2013 existen compromisos por importe de 156.595,00€, derivados de unos expedientes de la Dirección General de Industria y Energía referentes a eficiencia energética.

En 2014 se ha sacado una convocatoria de nuevos puntos de recarga rápida para vehículos eléctricos por importe de 200.000,00€.

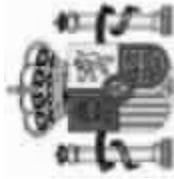
Está previsto durante el 2014 sacar una convocatoria de nuevos puntos de recarga lenta o semirápida para vehículos eléctricos por importe de 150.000,00€.

Además, durante el 2014 está previsto realizar actuaciones de mejora de la eficiencia energética de las instalaciones actuales de potabilización, abastecimiento, depuración de aguas residuales y desalación mediante el empleo de tecnologías más eficientes e infraestructuras sostenibles con el medio ambiente.

### **Indicadores**

Dentro de esta categoría de gasto, hay un indicador con valor 0, el 21.-"Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética".

Durante este ejercicio se está ejecutando un proyecto y en próximos ejercicios está previsto ejecutar más proyectos. Por tanto, está previsto certificar gasto (pendientes las verificaciones del art. 13) con lo cual el citado indicador, ya presentará valor durante el ejercicio 2014.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** BB Programa Operativo FEDER de Baleares

2007ES162PO007

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>21</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>										
0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>42</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Kilómetros de vía férrea construidos</b>										
4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>44</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>(19) Kilómetros de vía férrea reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]</b>										
15	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>151</b>	<b>Número</b>	<b>(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>										
1	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>157</b>	<b>Número</b>	<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>										
0	29	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0,00	27,59

### **3.4. EJE 4. Desarrollo sostenible local y urbano.**

En calidad de organismo intermedio, actúan como gestores de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- **La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos (GIE)**
- **La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares**
- **El Ayuntamiento de Palma de Mallorca**

#### **3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

##### **- La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos (GIE)**

###### **Tema prioritario 4.58- Protección y preservación del patrimonio cultural.**

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, Organismo Autónomo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como responsable de la actuación en infraestructuras y equipamientos de Archivos, realiza una serie de iniciativas cuyo objeto es la protección y valorización del patrimonio cultural.

La actuación a realizar en el *Palau d'Arxiu* para la nueva sede del **Archivo Histórico Provincial (Archivo del Reino de Mallorca)**, tiene como objetivos fundamentales:

- Proteger y conservar activamente el Patrimonio Histórico de la Comunidad, así como fomentar su conocimiento y difusión.
- Promover en la sociedad un creciente aprecio por la conservación del Patrimonio Cultural de la Comunidad, así como un uso y disfrute respetuoso del mismo.
- Propiciar un equilibrio sostenible capaz de satisfacer las demandas de las generaciones presentes sin comprometer el derecho de las generaciones futuras.
- Potenciar la gestión del patrimonio cultural.
- Mantenimiento y conservación de Bienes de Interés Cultural, velando asimismo por la protección medioambiental.
- Mejora y ampliación de acciones divulgativas y de promoción del Patrimonio Cultural.
- Utilizar el patrimonio cultural como medio de dinamización y desarrollo social y económico de la comunidad vinculada a cada territorio.

Los criterios básicos de selección de esta actuación son los siguientes:

- Restauración de bienes declarados de Interés Cultural.
- Urgencia en resolver problemas concretos que a corto plazo pudieran provocar destrucción, deterioro o pérdida del patrimonio cultural.

- Inmueble cuyo uso posterior a la intervención sea compatible con la conservación y protección del patrimonio cultural.
- Problemas de puesta en valor de los bienes y su entorno.
- Actuaciones sobre bienes de uso definido.

Mediante Resolución de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura de fecha 28 de julio de 2009, se convocó procedimiento abierto para la adjudicación de las Obras de rehabilitación y reforma del *Palau d'Arxiu* para la nueva sede del Archivo Histórico Provincial (Archivo del Reino de Mallorca) en Palma de Mallorca.

Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial del Estado de fecha 30 de julio de 2009. El presupuesto de licitación de las obras ascendía a 14.450.619,61 € (IVA incluido) y el plazo de ejecución era de 30 meses.

Con fecha 18 de diciembre de 2009 se adjudicó el contrato a la empresa S.A. de Obras y Servicios COPASA, por un importe de 10.236.853,93 € (IVA incluido), formalizándose el contrato el 11 de enero de 2010

Las obras a realizar en el Palau d'Arxiu plantea dos actuaciones diferentes, una rehabilitación y reforma de la crujía frontal segregada en sus tres plantas originales, de modo que alberguen los usos principales del área pública (plantas baja y primera) y del área privada (planta segunda). Y por otro lado, una construcción de nueva planta dividida, a su vez, en dos piezas claramente especializadas que contengan, por un lado, las zonas de transición de las diferentes áreas y, por otro, el área reservada a depósitos.

### **Actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2013**

En diciembre de 2013, una vez ejecutada la obra de acuerdo con las prescripciones previstas, se procedió a la recepción de la misma.

Durante el ejercicio 2013 se realizó al abono de Certificaciones por un importe total de 2.568.136,11 €

### **Actuaciones a desarrollar en el año 2014. Previsiones y compromisos.**

Abono de la certificación final de la obra (20 de marzo de 2014).

### **- La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares**

El gasto previsto en el ámbito de esta prioridad para todo el periodo se cifra en 18.824.940 €, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 9.412.470 €

El peso relativo de este eje en el P.O. es del 11,93% en términos de gasto y de ayuda.

<b>EJE 4 ANUALIDAD</b>	<b>SENDA FINANCIERA</b>	<b>COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31/12</b>	<b>PAGOS CERTIFICADOS A 31/12</b>	<b>% SENDA FINANCIERA</b>
<b>2007</b>	2.905.458,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2008</b>	2.963.568,00	17.333,00	0,00	0,00%
<b>2009</b>	2.479.514,00	1.871.517,00	1.546.732,00	62,38%
<b>2010</b>	1.513.098,00	2.510.382,00	1.976.519,00	130,63%
<b>2011</b>	1.543.360,00	582.667,00	993.336,00	64,36%
<b>2012</b>	1.574.228,00	0,00	-307.455,00	-19,53%
<b>2013</b>	5.845.714,00	5.808.302,33	-24.725,88	-0,42%
<b>TOTAL</b>	<b>18.824.940,00</b>	<b>10.790.201,33</b>	<b>4.184.406,12</b>	<b>22,23%</b>

A 31/12/2013 existen compromisos de gasto de 10.790.201,33 €, de los que se han certificado pagos por importe de 4.184.406,12 €, el 38,78% del previsto para el periodo 2007-2013.

La ejecución por tipología de gasto es la siguiente:

#### **Tema prioritario 4.56- Protección y desarrollo del patrimonio natural.**

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 3.984.940 €, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 1.992.470 €

El peso relativo de esta tipología de gasto en el eje es del 21,17% y del 2,52% en el P.O.

<b>CATEGORÍA 4-56 ANUALIDAD</b>	<b>SENDA FINANCIERA</b>	<b>COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31/12</b>	<b>PAGOS CERTIFICADOS A 31/12</b>	<b>% SENDA FINANCIERA</b>
<b>2007</b>	1.479.632,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2008</b>	1.509.224,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2009</b>	996.084,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2010</b>	0,00	0,00	0,00	-
<b>2011</b>	0,00	0,00	0,00	-
<b>2012</b>	0,00	0,00	0,00	-
<b>2013</b>	0,00	2.000.000,00	0,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.984.940,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>

A 31/12/2013 se han adquirido compromisos de gasto por un importe de 2.000.000,00€, que están pendientes de la verificación y certificación.

## Indicadores

Dentro de esta categoría de gasto, hay dos indicadores con valor 0, el 108.-"Número de proyectos de carácter medioambiental" y el 161.-(34) "Número de proyectos" [Temas prioritarios 55 - 57].

Hay actuaciones ejecutadas en esta categoría de gasto pero está pendiente de verificación del artículo 13.

Por tanto, en 2014 los indicadores aumentaran de valor.

### Tema prioritario 4.58- Protección y conservación del patrimonio cultural.

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 14.840.000 €, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 4.240.000 €

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto dentro del eje es del 78,83% y del 9,40% del P.O.

<b>CATEGORÍA 4-58 ANUALIDAD</b>	<b>SENDA FINANCIERA</b>	<b>COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31/12</b>	<b>PAGOS CERTIFICADOS A 31/12</b>	<b>% SENDA FINANCIERA</b>
<b>2007</b>	1.425.826,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2008</b>	1.454.344,00	17.333,00	0,00	0,00%
<b>2009</b>	1.483.430,00	1.871.517,00	1.546.732,00	104,27%
<b>2010</b>	1.513.098,00	2.510.382,00	1.976.519,00	130,63%
<b>2011</b>	1.543.360,00	582.667,00	993.336,00	64,36%
<b>2012</b>	1.574.228,00	0,00	-307.455,00	-19,53%
<b>2013</b>	5.845.714,00	3.808.302,33	-24.725,88	-0,42%
<b>TOTAL</b>	<b>14.840.000,00</b>	<b>8.790.201,33</b>	<b>4.184.406,12</b>	<b>28,20%</b>

A 31/12/2013 existen compromisos de gasto por valor de 8.790.201,33 €, de los que se han certificado pagos por valor de 4.184.406,12 €, el 47,60% del previsto para el periodo 2007-2013.

En la ejecución de esta tipología de gasto cabe destacar la actuación de la Rehabilitación del Casal Balaguer (Fase I) en Palma por un importe cofinanciable de 1.900.000,00€. La actuación ha finalizado en 2013. No obstante, está pendiente de certificar a la espera del pago efectivo de los mismos.

En 2013 se ha sacado una convocatoria de ayudas para revalorización del patrimonio cultural para entidades públicas por importe de 1.200.000,00€ (2.400.000,00€ de gasto).

Dicho importe está previsto ampliarlo en 2014 por importe de 2.800.000,00€ (5.600.000,00€ de gasto).

## Indicadores

Dentro de esta categoría de gasto, hay un indicador con valor relativamente bajo, el 7.-“Nº de proyectos de regeneración urbana y rural”.

Hay un proyecto ejecutado pendiente de pago y de verificación del artículo 13 y en 2013 se ha sacado una convocatoria de ayudas con lo cual el citado indicador aumentará su valor en el ejercicio 2014.

## El Ayuntamiento de Palma de Mallorca

**Tema prioritario 61: Realización de proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.**

**Iniciativa Urbana (URBAN) Ayuntamiento de Palma de Mallorca - Consorcio para la Rehabilitación Integral de Barrios (Consorcio RIBA).**

El Ayuntamiento de Palma, en su calidad de Organismo Intermedio, participa en el PO Regional FEDER Illes Balears, 2007-2012, en la **Iniciativa Urbana Camp Redó**, cuyo beneficiario y responsable último en la ejecución es el Consorcio Para la Rehabilitación Integral de Barrios (RIBA).

Las actuaciones a realizar, el presupuesto total y la ayuda FEDER asignada a este proyecto han sido objeto de modificación durante 2013, ajustándose a la realidad económica y financiera actual, esta modificación ha supuesto una rebaja tanto en la dotación económica como en la ejecución física del proyecto. El nuevo anexo al acuerdo de atribución de funciones, de fecha 15/07/2013, supone un presupuesto total de 3.2 millones de euros y la supresión de ciertas actuaciones, como por ejemplo: Reducción en dotación de espacios libres públicos, Centro de día para la tercera edad y Centro integral de recursos empresariales; este último se ha ejecutado al 100% con ayuda financiera del Fondo Estatal de Inversión Local.

Durante el ejercicio 2013 se presentó la quinta certificación de gasto por un importe total de 323.277,27 €, lo que unido a lo certificado en 2009, 2010, 2011 y 2012 consolida un gasto elegible acumulado certificado de 3.026.188,70 €, alcanzándose un grado de ejecución financiera del 93,91% respecto al gasto elegible total programado tras el ajuste mencionado anteriormente.

En la actualidad, la ejecución física del proyecto ha quedado finalizada con fecha 31/12/2013, quedando pendiente de certificación parte del gasto pendiente de su abonado efectivo a los proveedores. La liquidación de la deuda con los proveedores se prevé que quedará cerrada dentro del segundo trimestre del año 2014, por lo que la ejecución física y financiera al 100% del proyecto quedará cerrada en la anualidad 2014.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de las siguientes áreas temáticas:

- Investigación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y en particular de las PYMES
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano
- Dotación y mejora infraestructuras de servicios y equipamientos sociales
- Gestión, seguimiento, control, asistencia técnica, etc.

### **Actuaciones realizadas durante la anualidad 2013**

A continuación se enumeran las actuaciones más destacadas que se han llevado a cabo a lo largo del 2013 en cada una de las distintas áreas temáticas.

1.- En el área de investigación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información (la dotación financiera para estas actuaciones ha sido insuficiente si bien el beneficiario ha mantenido diversas actuaciones sin ayuda del FEDER, por lo que el gasto certificado es de 0,00 €):

- a) Centro de Acceso a la Información (Observatorio territorial de la Sociedad de la Información).
  - Web de la Iniciativa Urbana Camp Redó. 9768 visitas.
  - 50 personas han participado en 5 cursos presenciales de nuevas tecnologías.
  - Mantenimiento de la Web informativa ligada a toda la actuación: [urbancampredo.com](http://urbancampredo.com)
  - Se han conectado más de 3.200 usuarios al punto wifi de la tercera planta del mercado de Camp Redó.
  - Apoyo a 13 entidades sociales de la zona en la publicación de contenidos en el blog [connectabarris.wordpress.com](http://connectabarris.wordpress.com).
- b) Centro virtual de servicios de desarrollo económico y apoyo al empleo.
  - Mapa de Servicios del Camp Redó: 464 visitas.

2.- En el área de desarrollo del tejido económico (gasto certificado: 5.581,23 €):

- a) Programa de sensibilización para el asociacionismo empresarial.
  - Acciones de prospección en el tejido empresarial de la zona de intervención. Difusión periódica de la Asociación de Comerciantes y Empresarios del Camp Redó entre todas las empresas y comercios de la zona, y a través de Facebook (Empresas Camp Redó).

- Apoyo a la Asociación de Comerciantes y Empresarios del Camp Redó con el fin de mejorar las alianzas con la Cámara de Comercio de las Islas Baleares y con la presentación de una solicitud de subvención.
  - Detección y recogida de necesidades que afectan al comercio de la zona para hacerlas extensibles a la Mesa de Comercio para solucionar estas carencias.
  - Reuniones, contactos, gestiones y visitas con diferentes empresas, servicios y regidurías municipales con el fin de tratar la suciedad de la barriada, alumbrado público, la poda de árboles, iluminación navideña
- b) Programa de asesoramiento y dinamización empresarial: promoción, sensibilización y animación.
- Servicio de asesoramiento a empresas. . Asesoramiento impartido a 135 empresas, entre autónomos y sociedades.
  - Acciones de dinamización comercial de la zona. Segunda y tercera edición de la revista trimestral de la Asociación de Comerciantes y Empresarios, Campañas de: “Lotería de Navidad” (de las 2 asociaciones empresariales de la zona), y una segunda iniciativa “Sorteo de 4 cestas navideñas. Por último participación en las Fiestas de Sant Antoni con una torrada-foguero.
- c) Programa de concienciación para el autoempleo.
- Servicio de atención a emprendedores/as. 4 Emprendedores atendidos y 2 acuerdos de colaboración.
- d) Programa de información, orientación y asesoramiento para la búsqueda de empleo.
- Servicio de itinerarios integrales de inserción. 203 personas han participado en los diferentes talleres prácticos de búsqueda de trabajo. Han hecho uso del servicio del espacio con apoyo a 211 personas en 2.169 ocasiones.
  - Se han publicado 11.542 tweets relacionados con ofertas de trabajo y información **laboral relevante. El número de seguidores en la cuenta @RIBAlaboral a 31 de diciembre de 2013 es de 521.**

3.- En el área de fomento de la integración social e igualdad de oportunidades (gasto certificado: 196.838,96 €):

- a) Promoción y apoyo a grupos de población en situación de riesgo de exclusión social.
- 163 visitas al espacio Web de promoción de la Igualdad de oportunidades mediante la creación de enlaces/links a aspectos vinculados a la información y la formación ofrecida desde diferentes servicios, entidades y organismos.
  - Se han realizado 59 seguimientos a 34 personas/familias realojadas.

- 200 intervenciones con familias del bloque XII y 86 intervenciones con familias del bloque VIII.
  - Se han realizado 6 gestiones con personas en situación de ocupación ilegal.
- b) Dinamización y potenciación de procesos comunitarios de cambio y mejora de la población del barrio.
- Se ha informado, sobre el Plan de Rehabilitación Integral del Camp Redó, a 931 personas.
  - En el marco de la actuación Camp redó Navega, ha habido 763 participantes en el servicio, con un total de 6.214 unidades de servicio, utilizando 17 ordenadores (10 de sobremesa, 5 de barra y 2 táctiles).
  - Han asistido 463 participantes a diferentes actividades: talleres de refuerzo escolar, zumba, funky, hip hop, cocina, guitarra, baile moderno...
  - Creación de un blog digital de los barrios del Camp Redó i Cas Capiscol. Participan 17 entidades y servicios. Se han realizado un total de 4 reuniones de coordinación.
- c) Favorecimiento de la convivencia ciudadana (cultura de la paz).
- Se han realizado 50 sesiones de asesoramiento a vecinos y vecinas de comunidades, ha habido 70 participantes.
  - 3 sesiones y 14 participantes a reuniones informativas de creación de comunidades.
  - 13 sesiones y 40 participantes Reuniones Seguimiento Comunidades.
  - 18 demandas de préstamo de material de limpieza y herramientas de jardinería a título individual.
  - Información a 152 viviendas sociales para la realización de la Inspección Técnica de Edificios (ITE). 106 viviendas la han realizado. 12 reuniones de asesoramiento y orientación relacionadas con las ITE, con 52 participantes.

4.- En el área de medio ambiente urbano (gasto certificado: 95.977,82 €):

- Se ha certificado la obra ejecutada en los años anteriores, que corresponde con la demolición del bloque XIII dejando el solar resultante adecuado para su uso libre por parte de la población.

5.- En el área de dotación y mejora infraestructuras de servicios y equipamientos sociales (gasto certificado: 24.879,26 €):

- El Casal d'Infants i Joves, situado en la calle Felipe II nº 19, fue recepcionado definitivamente el 5 de marzo de 2013, siendo inaugurado e iniciadas las actividades de este nuevo equipamiento a partir de esa fecha. Ha sido certificado parte de su coste durante el ejercicio 2013.

### Previsiones para la anualidad 2014 y compromisos adquiridos

El proyecto ha finalizado su ejecución a 31/12/2013 por lo que las actividades que se mantendrán durante 2014 serán financiadas directamente por los gestores y no recibirán ayuda del FEDER.

Respecto a los compromisos financieros adquiridos durante el ejercicio 2014, se tiene previsto certificar el resto de la obra del Casal d'Infants i Joves más otros pequeños gastos, por lo que se dará por cerrada totalmente la certificación del gasto del proyecto Iniciativa Urbana Camp Redó con una sexta y última certificación por un valor de 116.880,14€

Esta última certificación supondrá que la Iniciativa Urbana Camp Redó se habrá ejecutado y cerrado satisfactoriamente con un presupuesto de 3.143.068€ y una ayuda del FEDER de 1.571.534 €

### Datos sobre indicadores de ejecución

La modificación del Acuerdo de Atribución de funciones ya comentada, ha supuesto un ajuste en las previsiones de ejecución, lo que ha ocasionado una solicitud de adecuación a la Subdirección General del FEDER.

Una vez adaptados los indicadores, se ha cumplido con el 100% de la ejecución programada tal y como se indica a continuación:

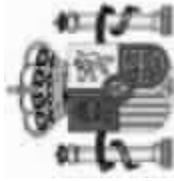
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN	%
8	Nº Proyectos con objeto de promover el desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías	11	100%
9	Nº Proyectos que fomentan la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven	5	100%
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	2	83,3%
165	Proyectos de sostenibilidad y susceptibles de mejorar el atractivo de cascos urbanos	1	100%

### **3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **El Ayuntamiento de Palma de Mallorca**

Con respecto a las áreas temáticas 4 y 5 (medio ambiente urbano y equipamientos), no se han podido desarrollar en la totalidad inicial que estaban planteadas, debido a problemas urbanísticos para la obtención del suelo donde iban a ser ubicados los equipamientos y fundamentalmente, por problemas económicos para su ejecución.

De hecho estos problemas son los que, fundamentalmente, han llevado a modificar el Acuerdo de Atribución de Funciones.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** BB Programa Operativo FEDER de Baleares

2007ES162PO007

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>									
2	8	0	0	2	2	2	5	5	5	250,00	62,50
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>									
4	11	0	0	3	7	11	11	11	11	275,00	100,00
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>									
2	6	0	0	2	3	4	4	5	5	250,00	83,33
<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>									
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>									
1	9	0	0	0,33	0,66	0,99	1	2	2	200,00	22,22
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>									
0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>									
1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	100,00	100,00
<b>180</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>									
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

### 3.5. EJE 5. Asistencia Técnica.

En calidad de organismo intermedio, actúan como gestores de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

#### -La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

##### 3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

El gasto previsto en el ámbito de esta prioridad para todo el periodo se cifra en 3.914.184 €, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 1.957.092 €

El peso relativo de este eje en el P.O. es del 2,48% en términos de gasto y de ayuda.

<b>EJE 5 ANUALIDAD</b>	<b>SENDA FINANCIERA</b>	<b>COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31/12</b>	<b>PAGOS CERTIFICADOS A 31/12</b>	<b>% SENDA FINANCIERA</b>
<b>2007</b>	391.992,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2008</b>	399.834,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2009</b>	407.830,00	251.340,00	232.006,00	56,89%
<b>2010</b>	415.984,00	438.506,00	-12.907,00	-3,10%
<b>2011</b>	424.306,00	600.000,00	984.789,00	232,09%
<b>2012</b>	1.432.792,00	191.487,00	-40.180,00	-2,80%
<b>2013</b>	441.446,00	1.013.767,00	764.434,34	173,17%
<b>TOTAL</b>	<b>3.914.184,00</b>	<b>2.495.100,00</b>	<b>1.928.142,34</b>	<b>49,26%</b>

A 31/12/2013 existen compromisos de gasto por 2.495.100€, de los que ya se han certificado 1.928.142,34€, el 77,28% del previsto para 2007-2013.

La ejecución por categoría de gasto es la siguiente:

#### **Categoría de gasto 5.85.- Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.**

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 3.745.066 €, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 1.872.533 €

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto en el eje es del 95,68% y del 2,37% del P.O.

<b>CATEGORÍA 5-85 ANUALIDAD</b>	<b>SENDA FINANCIERA</b>	<b>COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31/12</b>	<b>PAGOS CERTIFICADOS A 31/12</b>	<b>% SENDA FINANCIERA</b>
<b>2007</b>	369.244,00	0,00	0,00	0,00%

<b>2008</b>	376.630,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2009</b>	384.162,00	211.276,00	211.276,00	55,00%
<b>2010</b>	391.844,00	418.215,00	-11.754,00	-3,00%
<b>2011</b>	399.682,00	600.000,00	945.164,00	236,48%
<b>2012</b>	1.407.676,00	191.487,00	-38.607,00	-2,74%
<b>2013</b>	415.828,00	944.122,00	709.065,21	170,52%
<b>TOTAL</b>	<b>3.745.066,00</b>	<b>2.365.100,00</b>	<b>1.815.144,21</b>	<b>48,47%</b>

Existen compromisos de gasto por valor de 2.365.100,00 €, de los que se han certificado 1.815.144,21 €, el 76,75% del previsto para 2007-2013.

La actuación más relevante cofinanciada en esta tipología de gasto es la Asistencia Técnica para la Evaluación y Seguimiento del PO FEDER 2007-2013.

#### **Categoría de gasto 5.86- Evaluación y estudios; información y comunicación.**

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 169.118 €, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 84.559 €

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto en el eje es del 4,32% y del 0,11% del P.O.

<b>CATEGORÍA 5-86 ANUALIDAD</b>	<b>SENDA FINANCIERA</b>	<b>COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31/12</b>	<b>PAGOS CERTIFICADOS A 31/12</b>	<b>% SENDA FINANCIERA</b>
<b>2007</b>	22.748,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2008</b>	23.204,00	0,00	0,00	0,00%
<b>2009</b>	23.668,00	40.064,00	20.730,00	87,59%
<b>2010</b>	24.140,00	20.291,00	-1.153,00	-4,78%
<b>2011</b>	24.624,00	0,00	39.625,00	160,92%
<b>2012</b>	25.116,00	0,00	-1.573,00	-6,26%
<b>2013</b>	25.618,00	69.645,00	55.369,13	216,13%
<b>TOTAL</b>	<b>169.118,00</b>	<b>130.000,00</b>	<b>112.998,13</b>	<b>66,82%</b>

A 31/12/2013 existen compromisos de gasto por valor de 130.000,00 €, de los que se han certificado 112.998,13 €, el 86,92% del previsto para 2007-2013.

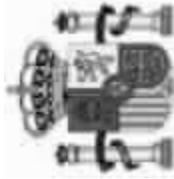
Las actuaciones más relevantes cofinanciadas en esta tipología de gasto hacen referencia al Estudio de la Insularidad en el marco de la Unión Europea y a los gastos de publicidad de las actuaciones cofinanciadas en Baleares en el marco del PO FEDER 2007-2013.

## **Indicadores**

Dentro de esta categoría de gasto, hay un indicador con valor bajo, el 15.-“Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas” debido a limitaciones presupuestarias.

Hay una actuación de evaluación realizada pendiente de pago y de verificación del artículo 13.

Por tanto, el indicador aumentará de valor en el 2014.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** BB Programa Operativo FEDER de Baleares  
2007ES162PO007

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>											
		10	0	0	3	3	3	9	12	12	400,00	120,00	
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>											
		3	0	0	1	1	1	1	1	1	100,00	33,33	

#### **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**

El Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, define en su artículo 39 los grandes proyectos. En el presente Programa Operativo no se ha identificado ningún gran proyecto, según la definición que de los mismos da el citado Reglamento.

#### **5. ASISTENCIA TÉCNICA**

Las actuaciones incluidas en el eje de asistencia técnica de este programa operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los Organismos Intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

#### **La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares**

A lo largo del ejercicio 2008 y en el marco del Eje 5, se inició el procedimiento para la contratación de una asistencia técnica con el objeto de apoyar la realización de las tareas vinculadas a la evaluación y el seguimiento continuos, control y verificación de las operaciones cofinanciadas en el periodo 2007-2011 en el marco del programa operativo FEDER de las Illes Balears, 2007-2013.

En concreto, los pliegos administrativos del procedimiento abierto de contratación, informados favorablemente por la Dirección de la Abogacía, el 4 de julio de 2008, y por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, el 16 de julio de 2008, establecen como objeto del contrato la prestación de servicios para una asistencia técnica de evaluación, seguimiento y control del programa operativo FEDER 2007-2013.

El presupuesto base de la licitación ascendía a 580.000,00 euros, IVA excluido, para un período de cuatro años prorrogable por dos más.

La publicación del anuncio de la licitación en el DOUE se realizó el día 28 de noviembre de 2008 (B. O. nº S232).

La recepción de solicitudes se extendió hasta el día 7 de enero de 2009, habiéndose procedido a la resolución provisional el día 24 de febrero. Tras la recepción y respuesta de las alegaciones y recursos presentados, la resolución definitiva se formalizó el día 2 de abril de 2009, por un importe de 475.600,00 euros, a la empresa Regio Plus Consulting. El contrato con dicha empresa quedó, finalmente, suscrito el 6 de abril de 2009.

A partir de ese momento las tareas de asistencia técnica prestadas por dicha empresa han abarcado un amplio espectro:

- Las tareas de seguimiento y evaluación para el establecimiento de las bases del sistema de seguimiento y evaluación del PO para su posterior desarrollo e implementación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias establecidas a este respecto y teniendo en cuenta, asimismo, las orientaciones metodológicas de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Apoyo a la recopilación de información para identificación de medidas de control realizadas en el marco del cierre del DOCUP 2000-2006 de las Illes Balears y elaboración del Informe Final de Ejecución del mismo.
- Elaboración del Plan de Control in situ del PO FEDER de las Illes Balears.
- Plan de Evaluación del PO FEDER 2007-2013 de Illes Balears.
- Descripción del procedimiento para la evaluación operativa del PO FEDER de les Illes Balears.
- Manual de Indicadores Estratégicos del PO FEDER de Illes Balears.
- Informes explicativos sobre el tratamiento de las desviaciones en la ejecución del PO FEDER de Balears 2007-2013, en años sucesivos.
- Contribución del Govern de les Illes Balears en el desarrollo de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades.
- Análisis específico de la integración de la Igualdad de Oportunidades en el PO FEDER de Illes Balears.
- Valoración de la Memoria Ambiental del PO FEDER de les Illes Balears: Estado de situación y propuesta de seguimiento medioambiental.
- Informe sobre la Contribución del PO FEDER de Illes Balears a los objetivos del Plan Nacional de Reformas, realizado con carácter anual.

- Revisión de los valores mínimos de ejecución a efectos del procedimiento de evaluación operativa del PO FEDER.
- Actualización semestral de los indicadores estratégicos del PO FEDER de les Illes Balears.
- Contribución del Govern de Illes Balears a la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (EETEC).
- Contribución del Govern de Illes Balears Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).
- Informe de Seguimiento Medioambiental. PO FEDER de las Illes Balears.
- Elaboración de documentos de presentación del PO, del sistema de seguimiento y evaluación establecido por el Govern en el marco de la ayuda FEDER y de los principales resultados obtenidos por las actuaciones cofinanciadas.
- Elaboración de un audiovisual de presentación de las principales actuaciones cofinanciadas.
- Informe de Seguimiento Estratégico del PO FEDER de Islas Baleares, 2007-2013 (en cumplimiento del artículo 29 del Reglamento (CE) N°1083/2006).
- Evaluación Operativa por Reprogramación del PO FEDER de Baleares 2007-2013. En cumplimiento del artículo 48.3 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.
- Trabajos preparatorios para la Evaluación Final de la ejecución de la estrategia de comunicación del PO FEDER de Islas Baleares, 2007-2013.
- Apoyo al Servicio de Control y Verificación en el trabajo continuo de asistencia a los gestores.
- Evaluación final del Plan de Comunicación PO FEDER de Islas Baleares.

Además, durante el año 2013, por parte de la Dirección General de Economía y Estadística se han llevado a cabo las acciones necesarias para un correcto control y seguimiento de la ejecución del PO, entre ellas:

- Se han realizado las actuaciones de Información y Publicidad relacionadas con el desarrollo del propio PO y de las actuaciones cofinanciadas.

- Se ha procedido a la organización del Comité de Seguimiento en 2013.
- Se ha mantenido contacto permanente con los órganos ejecutores.
- Se ha asistido a cuantas reuniones convocadas por la Autoridad de Gestión.
- Se ha asistido a las reuniones de la Redes temáticas.

En marzo de 2014, se ha formalizado por un importe de 78.650,00 €, el contrato de asistencia técnica con RegioPlus Consulting al objeto de elaborar el Programa Operativo del FEDER de Islas Baleares para el período 2014-2020, y de realizar las evaluaciones ex ante y estratégica ambiental.

## 6 INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en el marco del Programa Operativo FEDER de Baleares**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2013 respecto al total programado**.

Señalar que, a efectos de comunicación, aunque se pueden y deben seguir llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se pueden llevar a cabo a lo largo de los dos próximos años, puesto que al contar con esa posibilidad, en cumplimiento de la Regla N+2, se van a continuar cofinanciando actuaciones de este período en los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a fecha de hoy el que va a permitir demostrar la relación entre lo que se haya hecho entre 2007 y 2013 respecto a lo inicialmente programado.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2013 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación. Asimismo, a continuación de este epígrafe se van a presentar **las Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas en el caso del FEDER** y en un Anexo se va a incluir la **evaluación final del Plan de Comunicación**, que según las reglas para este período de programación se ha llevado a cabo una vez finalizado el mismo, a finales del año 2013 y para la que se han tenido muy en cuenta las recomendaciones del anterior equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010.

Esta evaluación recoge la opinión de un equipo externo acerca de todas las fases del proceso de comunicación, la elaboración de la estrategia, la adecuación de las medidas puestas en marcha a la propia estrategia, la cuantificación de los indicadores de realización y resultados, así como el impacto de las medidas de difusión tanto en el ámbito de la transparencia del proceso como de la repercusión sobre el conocimiento y la valoración que la ciudadanía tiene tanto sobre la Unión Europea en su conjunto, como sobre los aspectos particulares de la política de cohesión. Asimismo, en ella se plasma la opinión acerca de la bondad de los métodos de discriminación a la hora de señalar como Buena Práctica a alguna de las actuaciones cofinanciadas con

Fondos de la política regional europea y la que dicho equipo de evaluación tiene sobre la presentación de las mismas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2013, según aparece en la aplicación INFOCO.

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Baleares.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	294	36	12,2%	Nº de asistentes	18.235	2.748	15,1%	8.773
02	Nº de acciones de difusión	285	49	17,2%					420
03	Nº de publicaciones externas realizadas	59	11	18,6%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	99,2%		10.136
					Nº puntos de distribución	47	6	12,8%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	140.000	131.198	93,7%	0
05	Nº de soportes publicitarios	322	43	13,4%					2.790
06	Nº de documentación interna distribuida	150	21	14%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	6	10%	230
					Nº asistentes	89	81	91%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2013</b> hasta el <b>31/12/2013</b>									

El cuadro muestra que en la anualidad 2013 ya se va produciendo una cierta desaceleración en el ritmo de volcado de indicadores, en todos los tipos de actividades de comunicación. A pesar de ello hay que destacar el número de actividades y actos públicos, acciones de difusión y soportes publicitarios llevados a cabo en ese año. Los datos son indicativos de los esfuerzos que se han seguido teniendo en el año 2013 en las labores de difusión y comunicación dirigidos a la opinión pública y a los potenciales beneficiarios, así como en las de coordinación y mejora, aún más si cabe, de esas acciones y medidas por parte de los responsables de su ejecución y de cómo se han tenido muy en cuenta todas las recomendaciones de la evaluación intermedia.

Como se puede observar, por parte del Organismo Intermedio de la Comunidad Autónoma en la línea de los últimos años, las actividades y actos públicos han mantenido dos líneas de actuación fundamentales: la información a órganos gestores y beneficiarios del Programa Operativo de los avances alcanzados en su desarrollo, así como a la Comisión Europea, y la información al conjunto de la población de la política regional en las Islas Baleares.

En el marco de los actos de difusión destaca la comunicación realizada en prensa y televisión de las actuaciones cofinanciadas (el Centro Internacional de Fotografía Tony Catany, el Casal Balaguer, el Plan de Reconversión Turística de s'Illot en Manacor, las convocatorias de ayuda de patrimonio cultural, etc.).

En el marco de las actuaciones desarrolladas por el Govern de les Illes Balears destacan la publicación de los principales resultados en relación con la gestión y ejecución del programa operativo (documentos de presentación del PO, resultados de las evaluaciones temáticas, etc.).

Por otra parte, la Dirección General de Economía y Estadística continúa realizando la actualización de la página web como principal instrumento de información del Departamento de Fondos Europeos.

Finalmente, las actuaciones desarrolladas en el ámbito de la cartelería han dado respuesta a la iniciación de nuevas actuaciones y a la incorporación de los correspondientes indicativos de la cofinanciación, en respuesta a los requisitos reglamentarios (placas, vallas, etc.). Todo ello ha contribuido a avanzar en la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Comunicación.

Asimismo, los organismos de la AGE que participan en este Plan de Comunicación han seguido llevando a cabo actuaciones para difundir las actuaciones llevadas a cabo en el marco de este Programa operativo. En este sentido, han colaborado en la puesta en marcha de actos públicos, en la realización de acciones de difusión en distintos medios, en las redes sociales y en las páginas WEB y colocando, cuando fue necesario los soportes de publicitarios oportunos con la referencia a la cofinanciación del FEDER.

Señalar el acto público de presentación por parte del Ayuntamiento de Palma del Estudio de los usos del tiempo Camp Redó en el Ministerio de Sanidad, Servicios Social e Igualdad, en Madrid.



Hay que destacar también que la Autoridad de gestión del FEDER ha continuado dando una difusión conjunta de las actuaciones horizontales llevadas a cabo en los distintos Planes de Comunicación a través de los distintos medios de comunicación. Así, el mismo día en que se llevaba a cabo el Acto Anual de Comunicación, se produjo una inserción en prensa en diarios de ámbito nacional y regional de una creatividad que resaltaba la importancia

de la política regional y en particular el FEDER y el fondo de Cohesión en España.



Asimismo, durante dos semanas en dos emisoras de amplia audiencia, la Cadena Ser, entre el 2 y 9 de diciembre y Onda Cero, entre el 9 y 13 de diciembre se insertó una cuña publicitaria que resaltaba el papel de los mismos y en un programa matinal de máxima audiencia, "las Mañanas" en la cadena de Televisión Cuatro, los días 2 y 4 de diciembre se hizo una breve inserción publicitaria que resaltaban tipos de actuaciones cofinanciadas a través de la política de Cohesión Europea en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2013.

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Baleares.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	294	294	100%	Nº de asistentes	18.235	17.565	96,3%	195.799
02	Nº de acciones de difusión	285	306	107,4%					124.334
03	Nº de publicaciones externas realizadas	59	53	89,8%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	93%		114.610
					Nº puntos de distribución	47	31	66%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	140.000	115.054	82,2%	0
05	Nº de soportes publicitarios	322	243	75,5%					63.356
06	Nº de documentación interna distribuida	150	146	97,3%	% de organismos cubiertos	100%	95,3%		140
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	55	91,7%	7.640
					Nº asistentes	89	87	98,3%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2007</b> hasta el <b>31/12/2013</b>									

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles programados con anterioridad e incluso alguno, como el indicador de realización 2, acciones de difusión sobrepasan lo previsto. Hay que señalar, sin embargo que dos indicadores uno de realización el 5, número de soportes publicitarios y uno de resultados, el ligado con el indicador 3, puntos de distribución han quedado, sobre todo en este último caso, alejados de los objetivos previstos. Todo esto es consecuencia de una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los indicadores. Por eso, hay que indicar que analizar este tipo de cuestiones, que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

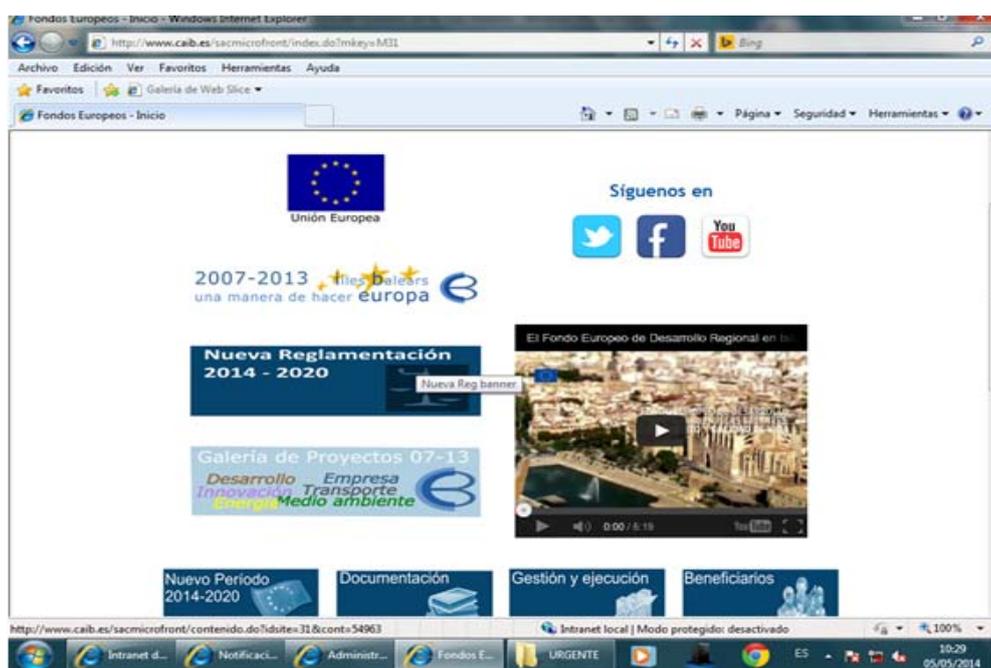
Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 550.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 505.879 euros, manteniéndose los porcentajes señalados por Fondos, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 92% del montante estimado y se está en la senda de alcanzar lo programado, con aquellas actuaciones que todavía se puedan llevar a cabo en los dos próximos años.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2013 se destacan como "buenas prácticas" las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la

presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es))

Como primera buena práctica, se presenta “la actualización de la página web de la Dirección General de Economía y Estadística del Gobierno de las Islas Baleares, que sigue consolidándose como el principal instrumento de información del Departamento de Fondos Europeos.

Se ha incorporado el enlace “**Galería de Proyectos 2007-13**”, que muestra una selección de los proyectos cofinanciados por FEDER más significativos en el período 2007-2013.



Entre los proyectos más significativos incluidos en esta muestra destacan:

- Las obras relativas al complejo balear de investigación, desarrollo tecnológico e innovación ubicado en el ParcBit.
- Los simuladores de conducción ferroviaria para la formación de personal de la empresa pública Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM).
- La adecuación del yacimiento arqueológico fenicio “Sa Caleta”.
- La museización del yacimiento “Sa Capelleta”.
- La reforma del centro artesanal y cultural polivalente “Antonio Tur, Gabrielet”.
- La rehabilitación del Teatro Mar i Terra.



**Se considera una buena práctica al confluir las siguientes características:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.*

Se ofrece de una manera clara y directa la presentación de las actuaciones cofinanciadas por FEDER según las prioridades de inversión definidas en el programa operativo: innovación, empresa, medio ambiente, transporte, energía y desarrollo local.

*Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.*

Partiendo de que el objetivo prioritario de la actuación de comunicación es la presentación de proyectos cofinanciados que cumplen todos los requisitos de buenas prácticas definidos en el seno del GERIP, dicho objetivo queda atendido con la difusión a través de la página web de la contribución de FEDER a la ejecución de dichos proyectos.

*Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades.*

Por el carácter tecnológico de la fórmula de difusión utilizada.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos.*

La actuación realizada contribuye a la mejora de la visibilidad de la actuación de la Unión Europea y la sensibilización de la opinión pública sobre el papel que desempeña en colaboración con el Estado y el Gobierno de las Islas Baleares en favor del crecimiento económico y social.

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.*

La fórmula de difusión, a través de internet, proporciona información sobre la contribución de FEDER a las actuaciones cofinanciadas, y permite el acceso a todos los colectivos destinatarios del Plan de Comunicación: beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general.

Evidencia de un alto grado de calidad.

Este criterio no aparece defendido

*Uso de nuevas tecnologías.*

Por el medio utilizado en la difusión de la información.

**Como otra Buena Práctica** se presenta la elaboración por parte de la Dirección General de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la **guía de Administración Electrónica** del Gobierno de las Islas Baleares, que pretende proporcionar una visión completa de la administración electrónica en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, cuya actuación ha sido cofinanciada por FEDER en el objetivo de inversión 1.13 del programa operativo: servicios y aplicaciones al ciudadano.

El objetivo de esta guía es concienciar sobre las ventajas que ofrece la administración electrónica, no sólo a ciudadanos y empresas, sino también a todos los trabajadores de la propia Administración Pública.



**Se considera una buena práctica al confluir las siguientes características:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.*

Se recoge de una manera resumida y metodológica los objetivos de la actuación cofinanciada y el impacto directo sobre los ciudadanos y las administraciones públicas, así como el impacto indirecto en lo económico y social.

*Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.*

Partiendo de que el objetivo prioritario de la actuación de comunicación es la presentación de proyectos cofinanciados que cumplen todos los requisitos de buenas prácticas definidos en el seno del GERIP, dicho objetivo queda atendido con la difusión a través de la página web de la contribución de FEDER a la ejecución de dicho proyecto.

*Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades.*

Por el carácter metodológico y objetivo de la fórmula de difusión utilizada.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos.*

La actuación realizada contribuye a la mejora de la visibilidad de la actuación de la Unión Europea y la sensibilización de la opinión pública sobre el papel que desempeña en colaboración con el Estado y el Gobierno de las Islas Baleares en favor del crecimiento económico y social.

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.*

La fórmula de difusión, a través de internet, proporciona información sobre la contribución de FEDER a las actuaciones cofinanciadas, y permite el acceso a todos los colectivos destinatarios del Plan de Comunicación: beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general.

*Evidencia de un alto grado de calidad.*

No se defiende este criterio

*Uso de nuevas tecnologías.*

Por el medio utilizado en la difusión de la información.

Como otra Buena práctica se recoge el **Acto de Inauguración del nuevo “Casal d’infants i joves” para el barrio del Camp Redó**, dentro del área temática “ Dotación y mejora de infraestructuras de servicios y equipamientos sociales de la Iniciativa Urbana-Camp Redó 2007-2013, co-financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional dentro del programa operativo FEDER-Illes Balears 2007-2013.

La cesión por parte del Ayuntamiento del local que ocupaba la antigua oficina de la Policía en la calle Felip II nº19, hizo posible que se realizara la reforma de dicho local para adaptarlo al uso de “Casal d’infants i joves” a la vez que se potenciara la conexión de este espacio con un espacio adyacente degradado y abandonado, los restos de la Acequia de la Vila y del Molino d’en Carreras, catalogado como Bien de Interés Cultural y que, una vez adecuado, podría formar parte de las actividades a realizar en el exterior del casal.

El proyecto de reforma y la dirección de las obras de rehabilitación del local han sido asumidas por los técnicos del Consorcio Riba y por contratación externa, ejecutando la reforma, después de la adjudicación del contrato de obra por un importe de 140.768 € (más IVA). La recepción definitiva se realizó en fecha 05 de marzo de 2013.

La dinamización de este espacio está siendo llevada a cabo por parte del personal interno del Consorcio Riba, vinculado al área temática "Fomento de la Integración social e igualdad de oportunidades", también co-financiados con fondos FEDER. Las actividades que se realizan en este equipamiento forman parte del estudio previo de las demandas y necesidades detectadas por parte del equipo del Consorcio RIBA entre la población infantil y juvenil del Camp Redó.



La distribución en salas polivalentes y la versatilidad del espacio hacen posible que se puedan ofrecer talleres de danza (hip-hop, funky, etc..), talleres y cursos de cocina, alternativas de estudio y de ocio, así como la posibilidad de utilización de las dos cabinas ensayo musical y de los ordenadores instalados, enfocados al desarrollo de las nuevas tecnologías, aspectos muy demandados entre la población a la que va dirigido, además de las otras actividades dinamizadoras y formativas que pudieran desarrollarse.

Habiéndose iniciado las actividades y confirmada la necesidad de dicho equipamiento en el barrio, el 22 de julio del 2013 tuvo lugar la presentación oficial por parte de los responsables políticos con el objetivo de dar a conocer a las entidades y asociaciones del barrio y al público en general el equipamiento y las actividades que se desarrollan en local, todo ello gracias a la financiación del Fondo FEDER.

**Se considera una Buena Práctica porque:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.*

La fecha escogida para la presentación fue el 22 de Julio y se envió tarjetón de invitación al evento a las entidades y asociaciones del barrio de forma telemática.



Para revalorar y enfatizar el significado de los fondos FEDER, se realizó un Power Point y un vídeo, realizado por los propios profesionales del Consorcio, que se emitieron durante la inauguración y en los que se podía observar, por una parte las obras de adecuación del antiguo local de la Policía a los nuevos usos del local como *Casal d'Infants i Joves*, y por otra el tipo de actividades que se pueden realizar.



Ambos montajes pueden visualizarse íntegramente en la página web del consorcio RIBA. [www.consorcioriba.es](http://www.consorcioriba.es)

La presencia de autoridades y de los medios de comunicación animó al equipo a montar un “fotocool” con la presencia del logo del casal y de los Fondos FEDER, que hizo aún más visible la importancia de la Unión Europea en la construcción de este nuevo equipamiento, a la vez que enfatizaba la vitalidad, creatividad e imaginación necesaria para dinamizar este tipo de locales, dónde se mezclan las artes, el ocio y la juventud.

		
<p>La <u>sra.</u> presidenta de la Asociación de propietarios/as de las viviendas de Can Roig y Sr. <u>Jesús Valls</u>, Regidor de Urbanismo</p>	<p>Sr. <u>Mateo Isern</u>, Alcalde de Palma</p>	<p>Sra. <u>Belén Soto</u>, Regidora de Distrito Nord</p>
		
<p>Equipo Consorcio RIBA y Sr. <u>Fernando González</u>, Gerente Consorcio RIBA</p>	<p>El sr. Presidente de la Asociación de Empresarios del Mercat de Camp Redó y el equipo Consorcio RIBA.</p>	<p>Equipo Consorcio RIBA y Sr. <u>Jesús Valls</u>, Regidor de Urbanismo</p>

Cabe destacar que el éxito de la comunicación y difusión de la inauguración del nuevo equipamiento radica en la implicación del proceso de todos los Departamentos del Consorcio y de la buena coordinación con el resto de Áreas de la Administración implicadas.

*Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.*

La actuación de comunicación ha contribuido ampliamente al objetivo de difundir la necesidad de un nuevo equipamiento en el barrio y la financiación por parte de FEDER, sin el cual, dada la coyuntura de la situación económica actual, no hubiera sido posible ésta intervención. La asistencia del Alcalde de Palma, destaca aún más la importancia y necesidad de valorar y comunicar a la población éste hecho.

*Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades.*

La inauguración se planteó de una forma abierta al público en general, sin distinción de sexo. Para los montajes visuales que se realizaron para

complementar la inauguración, se tuvo en cuenta tanto personal de ambos sexos como que se utilizara un lenguaje no sexista.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.*

Con todas las acciones que se han llevado a cabo para la difusión de la inauguración se ha hecho énfasis en la importancia de los Fondos Comunitarios, así como se ha tratado de sensibilizar a la población de la necesidad de los mismos ya que sin ellos, no hubiera sido posible dicha intervención.

Para ello, se ha tenido en cuenta los criterios de difusión establecidos para la realización del tarjetón de Comunicación, así como la difusión de lo que significan los Fondos Europeos en los montajes emitidos.



imagen extraída de las noticias de ib3

De igual manera se puede confirmar el éxito de la buena comunicación al corroborar que tanto la emisión en televisión como las publicaciones de los periódicos y páginas web, se refleja la importancia de los Fondos FEDER

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.*

Si bien, la inauguración del Casal se había centrado en las Asociaciones y Entidades del Barrio, la presencia del Alcalde aumentó aún más la difusión de dicho evento a través de las redes sociales, así como en las publicaciones y emisiones en los medios de comunicación de las Islas Baleares.

Algunos de los periódicos de las Islas Baleares emitieron la noticia en sus ediciones del día siguiente.



La televisión autonómica IB3 se hizo eco del evento y emitió la noticia en el telediario, destacando la asistencia del Alcalde, así como la co-financiación de la construcción del equipamiento por parte de FEDER.



imagen extraída de la noticia de IB3

Se puede consultar esta noticia de forma íntegra en la página de la Iniciativa Urbana Camp Redó ( [www.urbancampredo.com](http://www.urbancampredo.com) ) o en el siguiente enlace, <http://www.urbancampredo.com/novetats/>

Este hecho fomentó aún más que la comunicación se hiciera extensiva al resto de los barrios y población de Palma

*Evidencia de un alto grado de calidad.*

El resultado obtenido puede darse como muy positivo, ya que no sólo confirma la buena aceptación por parte de las Entidades y Asociaciones del barrio, sino por la afluencia mayor de usuarios al casal, dónde pueden realizar las actividades ofertadas y gestionadas por el personal del Consorcio RIBA.



Sala Polivalente del Casal



Recepción del Casal

*Uso de nuevas tecnologías de la información.*

Para mejorar la difusión y hacer extensiva la comunicación al resto de la población, la noticia de la inauguración se hizo extensiva a las redes sociales, incluyendo la noticia en las páginas web del Consorcio RIBA ( [www.consorciriba.es](http://www.consorciriba.es) y [www.urbancampredo.com](http://www.urbancampredo.com) ), facebook y la página web del Ayuntamiento de Palma ( [www.a-palma.es](http://www.a-palma.es) ).



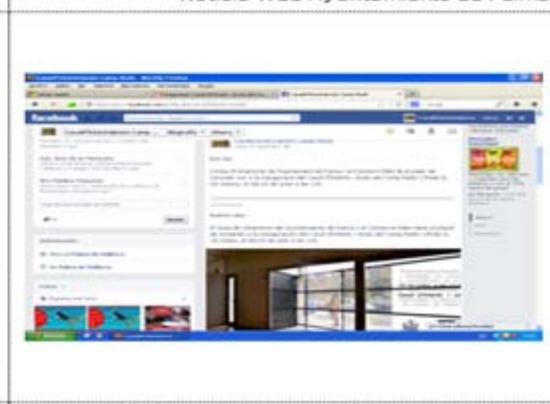
Noticia Web Consorcio RIBA



Noticia Web Ayuntamiento de Palma



Noticia Web Urban Camp Redó



Publicación en Facebook

Otra Buena Práctica también del Ayuntamiento de Palma es el Acto Público de presentación del **“Estudio de Usos del Tiempo Camp Redó- Aplicación de la perspectiva de género mediante un sistema de indicadores en la Iniciativa Urbana Camp Redó”**.

El 14 de marzo del 2013 se celebró en Madrid la jornada “El uso de indicadores de género en el nuevo periodo de programación 2014-2020” organizado por la red de políticas de igualdad entre mujeres y hombres en los fondos

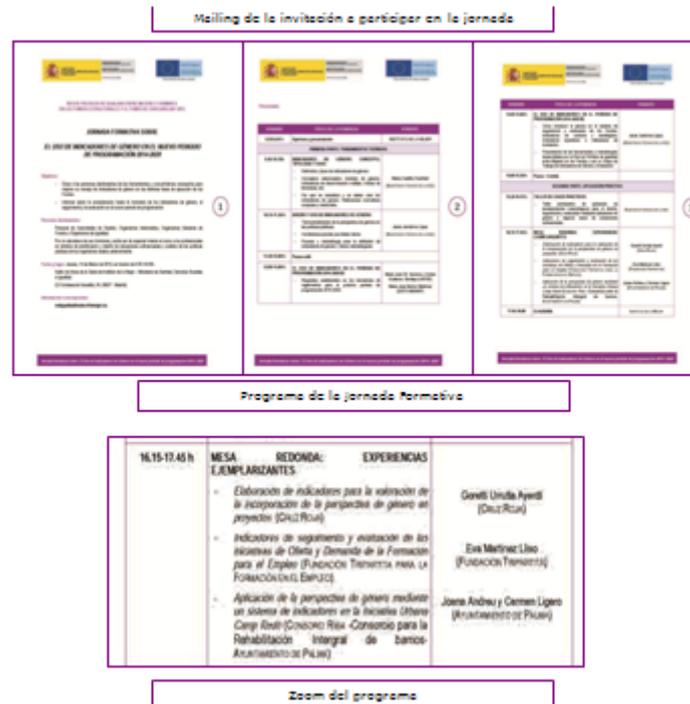
estructurales y el fondo de cohesión 2007-2013 (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

La finalidad de la jornada ha sido dotar a las personas destinatarias de las herramientas y conocimientos necesarios para mejorar su manejo de indicadores de género en las distintas fases de ejecución de los fondos, e informar sobre la consideración hasta el momento de los indicadores de género, el seguimiento y la evaluación en el nuevo periodo de programación.

A petición de la organización el Consorcio RIBA participó presentando como experiencia ejemplarizante el **“Estudio de Usos del Tiempo Camp Redó- Aplicación de la perspectiva de género mediante un sistema de indicadores en la Iniciativa Urbana Camp Redó”**. Dicho estudio estuvo cofinanciado en un 50% dentro de la Iniciativa Urbana del Programa operativo regional FEDER-Illes Balears 2007-2013 y enmarcado en el área temática de “Fomento de la Integración Social e Igualdad de Oportunidades”, en concreto el punto **“Oficina para la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el mercado laboral”**

El estudio se realizó en 2009 y su objetivo fue conocer el uso del tiempo de las personas del barrio en relación a todas las áreas de su vida cotidiana y las dificultades para poder cubrirlas.





Este acto de comunicación está incluido dentro de las medidas previstas por el Plan de Comunicación, destinadas a difundir los resultados obtenidos mediante las actuaciones recogidas en el Programa Operativo Urban Camp Redó y los proyectos más significativos de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional FEDER. Uno de los objetivos dentro de este plan es mejorar la visibilidad de la actuación de la Unión Europea y hacer una buena difusión de los fondos FEDER.



**Se considera una Buena Práctica de comunicación porque:**

*Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*

Los objetivos que nos planteamos de cara a la participación en la jornada eran, por una parte, transmitir de manera amena nuestra experiencia en relación a la implementación del Estudio de Usos del Tiempo Camp Redó, y por otra parte, incidir en la difusión de los fondos FEDER.



### *Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*

Hemos tenido en cuenta la utilización de un lenguaje no sexista a lo largo de toda la exposición y en la documentación presentada. Por otro lado los destinatarios o participantes de la jornada han sido tanto población femenina como masculina, predominando, finalmente, la asistencia femenina.



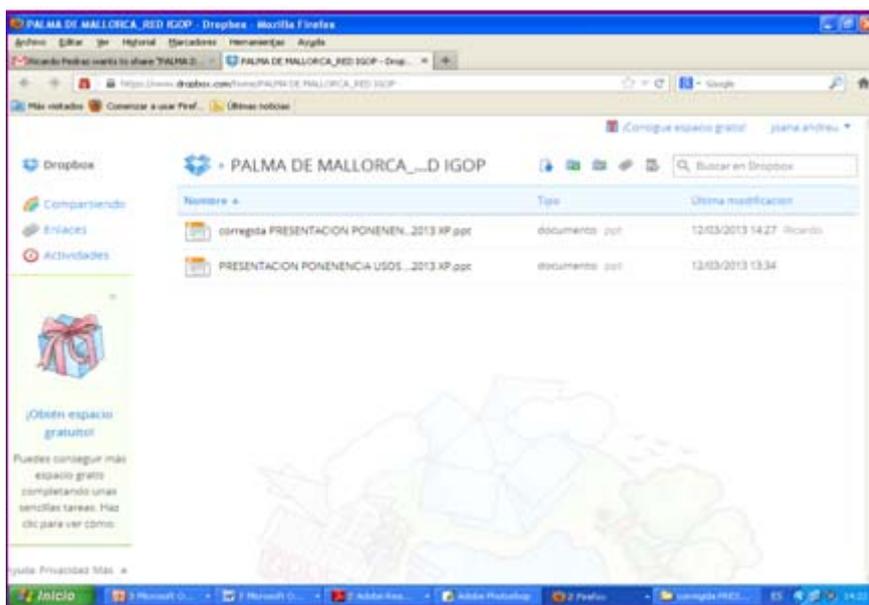
### *Uso de las nuevas tecnologías*

Hemos hecho uso de las nuevas tecnologías de la información:

En relación a la difusión de los fondos FEDER: hemos realizado un video fusionando los dos videos “Els infants amb FEDER” y “Aprendemos y jugamos con Europa” (ver anexo). De esta manera conseguimos atraer la atención de todos los participantes en la jornada.

En relación a la documentación presentada:

- uso de *mailing* para comunicarnos con la organización.
- Uso de *dropbox* para poder compartir la información.



- utilización de *pdf* para enviar el documento teórico
- elaboración de un *PowerPoint* para presentar la ponencia.

Se ha realizado un video divulgativo como evidencia de nuestra participación en la jornada. El video muestra diferentes momentos de nuestra intervención, así como fotografías del PowerPoint utilizado (<http://www.urbancampredo.com/?p=6200>)

#### *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*

Respecto a este criterio, y tal como hemos explicado en el punto anterior, la acción desarrollada consigue captar el interés del público, en un primer momento, al explicar de forma atractiva las actuaciones que apoya FEDER, ya que los protagonistas del video son niñas y niños participantes en algunas de nuestras actividades, y, por otra parte, el *PowerPoint* que presentamos es atractivo en el sentido de movimiento, fotografías, mapas,...etc. En definitiva, hemos utilizado mucho la información visual para transmitir nuestra experiencia.



#### *Adecuación con el objetivo general de los fondos*

Hemos cumplimentado con el objetivo general de difusión de los fondos ya que previa la explicación del Estudio todos los asistentes visualizaron el video de

los fondos FEDER y a lo largo de nuestra exposición se resaltó la importancia de la financiación de los fondos feder para la realización de dicho estudio



En esta imagen podemos apreciar como los asistentes a la Jornada Formativa visualizan el video divulgativo sobre los fondos FEDER.



Por otro lado, tanto en la página de presentación de la ponencia como en el resto de páginas utilizamos una plantilla que incorpora el logo de Feder y el lema de *Una manera de hacer Europa*. De este modo, cumplimos con el criterio de difusión de los fondos FEDER.

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*

Las personas participantes en la jornada, sin contabilizar al personal del Instituto de la Mujer, ni de la Asistencia Técnica a la Secretaría de la Red ni las personas ponentes, fueron 109. La presencia masculina fue minoritaria, tan sólo el 12% fueron hombres (13 personas).

El perfil de las mismas ha sido variado, a ella han asistido:

Representantes de Organismos Intermedios, y gestores o beneficiarios de FSE y FEDER de la práctica totalidad de las CC.AA. (exceptuando Asturias y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla): Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Castilla y León, Castilla la Mancha, Galicia, La Rioja, Com. de Madrid, Murcia, Navarra, Extremadura, País Vasco y Com. Valenciana.

Personas integrantes de Organismos de Igualdad Autonómicos.

Representantes de Organismos Intermedios de carácter estatal de los diferentes PO.

Representantes de las Autoridades de Gestión.



El material que elaboramos para la ponencia se puede visualizar en la página Web del Instituto de la Mujer, en la WEB de la Iniciativa Urbana de Camp Redó y en la WEB del Consorcio RIBA.

Los enlaces son los siguientes: <http://www.urbancampredo.com/?p=6200>;

. [www.inmujer.es](http://www.inmujer.es) à áreas temáticas à Red de Políticas de Igualdad: + Actividades de la Red

#### *Evidencia de un alto grado de calidad*

El resultado obtenido está dotado de un alto grado de calidad que se constata tanto en el mensaje que se transmite: *posibilitar la incorporación de género en proyectos de la iniciativa urbana para el nuevo periodo 2014-2020*, como por el acercamiento que se realiza del programa europeo FEDER a los profesionales participantes en la Jornada.

Según datos proporcionados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad *“La valoración global del curso, una vez obtenida la media de todos los aspectos valorados, es positiva, alcanzando una media total de 7,4 sobre 10.”*

**Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o**

gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es))

Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia del Director General de Fondos Comunitarios, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en un momento entre dos períodos de programación era importante poder presentar a la ciudadanía las líneas de avance, pero también presentar los logros que con el apoyo de los fondos comunitarios se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera e hicieron juegos con la presencia de los logos y las banderas de Europa y los distintos estados-miembros.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2013**. Este acto tuvo lugar los días 12 y 13 de diciembre en San Lorenzo del Escorial y contó con la presencia de Representantes de la Comisión Europea, de los Gobiernos nacional y regionales, expertos en Fondos Europeos y distintos académicos.

Bajo el paraguas de la comunicación y su importancia como mecanismo para garantizar la transparencia en la gestión de los fondos, se sucedieron las tres

ponencias inaugurales de José María Piñero, director general de Fondos Comunitarios; Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España y Ana Paula-Laissy, jefa de la unidad de Comunicación, ambos de la Comisión Europea.



En este año las jornadas abordaron aquellos temas que van a centrar el debate sobre la futura programación de la política regional de los próximos siete años, en la línea de garantizar la alineación de la política de cohesión con la estrategia Europa 2020. Así, se organizaron tres mesas redondas una sobre crecimiento inteligente, otra sobre crecimiento sostenible y una última sobre desarrollo urbano integrado.



En la primera de ellas intervinieron Adela Martín Gadea, subdirectora general de Competitividad y Desarrollo Empresarial, Jordi Torrebadella, jefe adjunto de la Unidad España de la CE, Donato Iacobucci, profesor de la Università Politecnica delle Marche y Anatolio Alonso, subdirector general del FEDER, y, aunque el debate se centró en aspectos relacionados con la puesta en marcha en España de las Estrategias Regionales de Especialización Inteligente y su imbricación con el Plan Nacional ya existente de I+D+i de cara a la futura programación.

En esta mesa redonda se puso de relieve el papel crucial que las actuaciones relacionadas con la I+D+i van a tener en el próximo período de programación y cómo para impulsar este ámbito se necesita, entre otras cuestiones, mejorar el acceso al crédito para las PYMEs, el impulso a los emprendedores y que la innovación sea una prioridad para todas las administraciones públicas que deben de tratar de identificar cuales son los sectores en los que cada región puede ser más competitiva, aunando sinergias cuando se vea preciso para tener suficiente masa crítica. Asimismo, se resaltó la necesidad de impulsar la cofinanciación privada, dadas la restricciones presupuestarias impuestas para la consecución del objetivo de déficit por parte de las distintas administraciones públicas



A su vez en la mesa sobre crecimiento intervinieron Luis Jiménez, profesor honorífico de la Universidad Complutense y exdirector del Observatorio de Sostenibilidad de España, Alberto Fernández, experto en Políticas de Aguas de WWF España, Eduardo González, subdirector general de coordinación de Acciones frente al Cambio Climático y Fernando Fernández Melle, subdirector general del Fondo de Cohesión.

Las inversiones para una economía baja en emisiones de carbono, la ecoeficiencia, la lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales fueron algunos de los aspectos tratados en el debate que profundizó en las bases para alcanzar una economía más verde y competitiva, de acuerdo a la prioridades recogidas en la Estrategia Europa 2020.



La mesa redonda sobre desarrollo urbano integrado contó con la participación de expertos en la materia, que reforzaron la idea de acometer políticas urbanas integradas para mejorar el papel de las ciudades en el contexto de la Política de Cohesión 2014-2020. Condujo el debate Jorge García Reig, subdirector general de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios e intervinieron Fernando Prats, arquitecto y urbanista, Francisco de la Torre, alcalde de Málaga, José López Orozco, alcalde de Lugo, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España en la DG REGIO de la comisión Europea.

Los participantes enfocaron el desarrollo urbano a partir de estrategias integradas y sostenibles que aporten soluciones a los actuales retos económicos, medioambientales, climáticos y sociales de las ciudades. Además, como ejemplos de actuaciones que ya están en la senda del desarrollo urbano integrado, se presentó Smart City y la fórmula de la Manzana Verde en Málaga y la reurbanización de la Plaza de San Marcos en Lugo.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en

materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2013 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada por la mañana intervinieron los representantes de **Andalucía, Castilla y León, Cantabria, Cataluña, Comunidad valenciana, Madrid, Murcia y País**. En primer lugar por parte de la región **andaluza** se mostró un audiovisual en el que los beneficiarios de fondos europeos explicaban en primera persona los resultados positivos alcanzados con los fondos europeos. La representante de **Castilla y León** presentó la Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada, una construcción que se surte de forma íntegra con energías renovables. Por su parte, la responsable en **Cantabria** mostró a los presentes vídeos sobre la campaña de comunicación para el Desarrollo Inteligente en la región. A través de recursos multimedia y de una forma interactiva el usuario podía informarse de las mejoras en áreas como el transporte público, el fomento de la I+D en las empresas o el impulso de la biotecnología.

Asimismo, la persona que representaba a **Cataluña** centró su exposición en la innovación y la creatividad como motores de la competitividad, a través de 6 subprogramas para la creación de empresas, la aceleración del crecimiento empresarial y la mejora del capital humano, presentando actuaciones como “Do it in Barcelona”, para la atracción de talento a la ciudad, y la creación del espacio “Barcelona Centro de Negocios”. Mientras que la responsable en GERIP de la **Comunidad Valenciana** expuso un vídeo con ejemplos de inversiones europeas para el desarrollo sostenible destacando algunas destinadas a facilitar los trámites administrativos electrónicos al ciudadano (eSIRCA) y proyectos como el Consorcio Espacial Valenciano. Desde **la región de Madrid** se resaltaron las líneas de actuación de los Institutos Madrileños de Investigación que comprenden las áreas de agua, alimentación, energía, materiales, nanociencia, networks y software. Se puso como ejemplo los logros conseguidos y los proyectos de futuro del Instituto IMDEA Alimentación.

Por último, también en este bloque intervino el representante de **Murcia**, que dio a conocer el chequeTIC para impulsar la competitividad empresarial mediante las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para finalizar, **el País Vasco** presentó una selección de las mejores prácticas de comunicación del año 2013, con la idea de demostrar que no se debe tomar la comunicación sólo como una obligación, sino más bien como un objetivo final.



Asimismo, y por primera vez en uno de estos Actos se dio cabida a los representantes de la red de comunicación de la AGE, GRECO-AGE. Así, informó sobre sus mejores actuaciones la responsable de comunicación del **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)**, que trasladó al auditorio de qué forma comunicaba a la ciudadanía las acciones FEDER: por medio de la revista *Perspectiva*, la página web y la red PIDI sobre I+D+i. En segundo lugar, la representante del **Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)** introdujo la labor realizada por el Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, por un lado, como centro de computación basado en GRID, y por otro, como instrumento para difundir la ciencia con exposiciones, sesiones y audiovisuales. Por último, desde el **Ayuntamiento de Madrid** se utilizó también un audiovisual para describir las obras de carácter medioambiental del colector de Abroñigal y las actuaciones en los ramales de Pilillas y Moratalaz.

El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada. **Aragón** fue la primera región en intervenir presentando la creación y el mantenimiento de la página web del Plan Urban del Ayuntamiento de Huesca, como un espacio para la participación directa del ciudadano. El responsable de comunicación de **Asturias** informó de actuaciones urbanas, culturales y turísticas, e hizo hincapié en proyectos puestos en marcha en Oviedo, como el Palacio de Congresos y el Museo de Bellas Artes, en Gijón la Ciudad de la Cultura y Avilés, el Centro Niemeyer. Por su parte, la representante de las **Islas Baleares** destacó como buena práctica la construcción del Centro Artesanal y Cultural Antonio Tur “Gabrielet” en Sant Francesc (Formentera), destacando el impulso que con él se ha dado a los productos elaborados siguiendo procedimientos tradicionales.



Por su parte, el representante de **Castilla-La Mancha** enfocó su presentación desde la perspectiva de la sostenibilidad, como vía para la conservación ambiental de la región, centrando su intervención en el Plan de Depuración de Aguas Residuales Urbanas de la región. A continuación, desde **Extremadura** se presentó la Red Extremeña de Información Europea y el proyecto “Extremadura en Europa. La responsable de comunicación de **Galicia**, por su parte, traslado al auditorio las iniciativas Urbana en las ciudades de Santiago, A Coruña, Ferrol y Lugo, destacando que han hecho posible la regeneración de barrios degradados, la recuperación ambiental y urbana y la integración social.

A su vez, desde **Navarra** se expusieron los avances en investigación, desarrollo y eficiencia energética, destacando las actividades de I+DT e del Campus Empresarial de Lekaroz. A continuación la responsable de comunicación de **La Rioja** definió dos líneas de actuación, una para el crecimiento inteligente a través de la iniciativa IMPULSO, destinada al fomento de proyectos de I+D+i en las empresas; y otra para la prevención medioambiental con ejemplos como la Red de Centros Comarcales contra Incendios Forestales.

En un último bloque, a última hora de la mañana, se presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible de la mano de los representantes de **Ceuta, Melilla y las Islas Canarias**. El primero, a través de un audiovisual en el que se reflejaba la evolución de la Ciudad Autónoma destacó como los fondos estructurales habían incidido en mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. En cuanto a **Melilla**, el representante presentó la Granja Escuela Gloria Fuertes, que permite que los jóvenes tengan la posibilidad de contacto con la naturaleza, mientras incrementan su formación, mientras que desde el **Ayuntamiento de Arona** se presentaron las actuaciones de la Iniciativa Urbana de dicha localidad y el proyecto Barrio Urban Digital, que permite el desarrollo y la incorporación de los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información.



La clausura del Acto contó con la presencia de la Secretaria de Estado de presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, que hizo un balance de lo que ha supuesto para España y sus regiones la aportación de la Política de Cohesión. Asimismo, presentó las líneas de avance de cara al futuro y recordó los principales resultados alcanzados en la negociación del nuevo Marco Financiero 2014-2020. En este sentido, recordó que España va a percibir alrededor de 26.000 millones de euros y que el resultado de la negociación ha se podía calificar de positivo para España, que no va ser contribuyente neto al presupuesto comunitario, a pesar de que ser un país con una renta per cápita en la media comunitaria y de que sólo una de nuestras regiones, Extremadura, se encuentra ya por debajo del umbral del 75% de la renta per cápita media.

Tras sus palabras, todos los asistentes pudieron disfrutar de la actuación musical de la Escolanía del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, que puso el broche final a este punto de encuentro de los principales actores vinculados con la aplicación de la Política Regional Europea en España.



Además, como ya viene siendo tradicional en la celebración de este Acto Anual, se dedicó un espacio para divulgar y acercar las buenas prácticas puestas en marcha por las regiones a todas las personas interesadas, en el que se recogía una muestra de videos, publicaciones y otro material divulgativo presentado por la Comisión Europea y los distintos Organismos y beneficiarios del FEDER y del Fondo de Cohesión en España y sus regiones.



***ANEXO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES***

## **Como Primera Buena Práctica de actuación cofinanciada se presenta la SENSIBILIZACIÓN PARA EL ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL” EN EL BARRIO DE Camp Redó**

Dentro del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Palma, el Consorci RIBA tiene la misión de llevar a cabo la Rehabilitación Integral de todas aquellas zonas/barrios de la ciudad más degradados, promoviendo y gestionando la colaboración de todas las administraciones competentes.

Actualmente una de sus principales intervenciones se centra de forma integral en el barrio de Camp Redó. En esta zona, al igual que en la mayoría de barrios periféricos de la ciudad de Palma, la actividad económica es mayoritariamente el comercio minorista y la restauración.

El segmento de comercio que predomina es el de abastecimiento diario que sitúa sus productos cerca del consumidor, mostrando una función de barrio, incluso de calle, muy lejana del patrón contrario de comercio con funciones relativas a ciudad, mucho más rentable. Este tipo de actividades con baja competitividad y una organización del trabajo deficiente, acusan más los cambios de coyuntura, como por ejemplo la incidencia de las grandes superficies o de los comercios de importación del sudeste asiático, y por supuesto el escenario económico en el que se encuentra sumida la ciudadanía en general.

El Consorci RIBA, a través de otras experiencias rehabilitadoras de barrios de la ciudad, como es el caso de la Soledad y el Polígono de Levante, advirtió la necesidad de diferentes empresas ubicadas en estos barrios las cuales decidieron aunar esfuerzos y crear una **Asociación Empresarial**, para llevar a cabo proyectos en común y revitalizar económicamente la zona. Esta experiencia destacó por entenderse por parte del equipo técnico como una buena práctica para seguir utilizándose en posteriores proyectos.



Reunión miembros directivos de la Asociación **Empresas y Comercios**

No obstante, la creación de la asociación fue una idea trabajada y evaluada por el equipo técnico del proyecto, siendo en parte el resultado de una formación específica que recibieron algunos empresarios, facilitada y subvencionada por el Consorcio RIBA, y de la reflexión de los propietarios de comercios y empresas que observaron la necesidad de adoptar una postura activa para cambiar la realidad de un barrio en continua degradación.

**El equipo técnico de Promoción Económica del Consorcio RIBA, consideró imprescindible la constitución de una Asociación Empresarial Territorial para alcanzar el objetivo de desarrollo económico y laboral de los barrios degradados donde se interviene.**

El equipo de Promoción Económica mantuvo un contacto periódico y cercano con los empresarios del barrio y conociendo así su situación económica y sus necesidades.

En cuanto a la intervención en el **barrio de Camp Redó**, y en concreto dentro del **Área Desarrollo del tejido económico, Acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las PYMEs y microempresas y Formación profesional, dentro del Proyecto Iniciativa Urbana Camp Redó**, por un montante total de **1.066.230,00€** y cofinanciado en un **50%** por el **PO FEDER-Illes Balears 2007-2013**, cuya meta es “fortalecer el tejido económico existente y generar nuevas actividades para la creación de lugares de trabajo y facilitar el acceso al mercado laboral de las personas”, se enmarca la actuación de sensibilización para el asociacionismo empresarial, cuyo objetivo último es la constitución y desarrollo de una **Asociación territorial de Empresarios y Comerciantes de Camp Redó**, para tener un sector empresarial y comercial cohesionado y participativo.



En el **2009**, primer año de desarrollo del Proyecto, los esfuerzos se encaminan a la puesta en marcha del mismo.

En el **2010** se prevé el logro de un nivel óptimo de rodaje. Es el momento de estudiar los datos recogidos y verificar los resultados con otras experiencias comparables.

A partir de **2011** y hasta el final del Programa se mantienen las mejoras que se consideren, y se trabaja para conseguir un buen nivel de excelencia.

Y el último año, **2013**, se pone especial interés en el traspaso, en la total autonomía de la Asociación.

**Este proyecto se considera una buena práctica de actuación por cumplir con los siguientes criterios:**

*La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general, a través de los siguientes instrumentos*

#### *1.1.- En 2009*

Una vez censadas las 342 empresas de la zona y los 49 locales vacíos existentes, se organizó un calendario de reuniones con todos los empresarios de la zona con el doble objetivo de dar a conocer el proyecto INICIATIVA URBANA CAMP REDÓ, es decir, para explicar qué es FEDER y los proyectos que subvenciona, y recoger las necesidades del tejido empresarial.



Un momento de una reunión con empresarios en - julio 2009



Otro momento de una reunión con los empresarios - julio 2009

A continuación de los ciclos informativos, se desarrolló una iniciativa en colaboración con los empresarios identificados como líderes y la asociación del Mercado del Camp Redó llamada **“Operación 11”**. Ésta consistió en la distribución de bolsas reutilizables entre las 84 empresas adheridas a la campaña, un 25% del total, con la doble finalidad de incentivar las compras en los establecimientos del barrio y el reciclaje, propiciando así un tejido empresarial que aunara esfuerzos y



Imagen de la Bolsa reutilizable, del Cartel publicitario de la zona y de la Pegatina identificativa de la adhesión a la iniciativa



Entrega de las bolsas a una empresa - noviembre 2009



Imágenes de la distribución de las Bolsas reutilizables



Anuncios en la prensa local de la iniciativa el 14 de noviembre de 2009

Anuncios en la prensa local de la iniciativa el 14 de noviembre de 2009



Regeneración en granja local de la iniciativa

- **Vídeo de la campaña de Bolsas reutilizables:** <http://vimeo.com/9524822>

### 1.2. - En 2010

En este sentido se inicia el proceso de constitución de la "ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL CAMP REDÓ"; el número de empresas interesadas en formar parte de la asociación y su finalidad al desarrollo económico de la zona y la mejora de la competitividad de los empresarios era de 112 personas en diciembre de 2010.



Imagen de una de las reuniones previas a la constitución formal de la Asociación



Los momentos de la reunión en la que surgieron las tres promotoras de la Asociación

**Vídeo primeras reuniones previas a la constitución formal de la Asociación:**  
<http://vimeo.com/12637022>

### 1.3.- En 2011

En este ejercicio se da a conocer la **recién creada Asociación de Comerciantes y Empresarios del Camp Redó** a los diferentes comerciantes de la zona, pretendiéndose conseguir un volumen de afiliados considerable y unir esfuerzos trabajando todos juntos. Para

conseguir nuevos integrantes se hacen una serie de actuaciones, como visitas y reuniones para llegar al máximo posible de empresarios y comerciantes. A finales del mes de diciembre los afiliados eran 45, entre empresas y comercios de la zona.



Momentos "Asamblea General" que dio peso a la constitución formal de la "Asociación de Comerciantes y Empresarios del CAMP REDÓ"



Noticias de prensa comunicando la constitución de la Asociación



El presidente, Antoni Colanga, y los miembros de la Junta Directiva de la Asociación

*Algunas de las iniciativas de difusión y promoción de la asociación más destacadas:*

- **Revista.** Hasta la fecha se han editado dos ejemplares, siendo el objetivo una publicación trimestral de la revista.
- **Facebook.** [www.facebook.com/Empresas-Camp-Redó](http://www.facebook.com/Empresas-Camp-Redó)
- **Concurso de Escaparates Navideños.** Esta iniciativa llevada a cabo en 2011 y 2012, fue dirigida a incentivar las compras navideñas en el barrio, tanto por parte de los vecinos de Camp Redó como de la ciudadanía de Palma en general. Las votaciones se hacían a través de la Web <http://www.urbancampredo.com> Los comercios más

votados obtuvieron diferentes premios financiados por la Asociación de Empresarios y Comerciantes del Camp Redó y la entidad financiera Sa Nostra.

- *Lotería Navidad.* La Asociación de Empresarios y Comerciantes del Camp Redó, junto con la Asociación del Mercado del Camp Redó, hicieron participaciones coincidiendo con el gordo de Navidad, en 2011 y 2012.



## 2.- La actuación incorpora elementos innovadores

La innovación viene dada principalmente por ser la primera asociación empresarial de carácter territorial que se crea en la zona del barrio de Camp Redó, con independencia de la actividad económica que desarrolle la empresa.

La transversalidad ha marcado toda la intervención, fomentando la implicación sobre todo de entidades, tanto públicas como privadas, y otras Áreas de la Administración, en definitiva, todo ello con la finalidad de realizar una verdadera rehabilitación integral del barrio del Camp Redó.

A través de alianzas se ha fomentado la implicación y la colaboración de organismos, instituciones, entidades y empresas públicas y privadas en el intercambio de experiencias y de recursos así como en la puesta en marcha de iniciativas conjuntas en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Se consideraron como fundamentales: la coordinación interna, la coordinación externa y el trabajo en red. Estas coordinaciones se fueron concretando con la firma de una serie de convenios de colaboración, que revertirán en beneficio de nuestra entidad pero sobre todo en beneficio de las personas del ámbito de actuación, comerciantes y ciudadanos. Los convenios firmados ayudan a mejorar la atención a los ciudadanos atendidos (establecer vías de derivación, coordinación y atención conjunta, conseguir condiciones especiales de financiación para emprendedores y empresarios, etc.) y/o a impulsar iniciativas conjuntas que reviertan en una mejora para el barrio de Camp Redó (dotar de equipamientos a la barriada, garantizar la continuidad de los servicios impulsados la actuación, etc.).



Momento de la firma del convenio con Caixa Rural



Convenio con La Caixa-Microbanca

- *Repercusión en prensa local de los convenios firmados:*



- *Vídeos relacionados con la firma de los Convenios:*

- Convenio con CAM: <http://www.urbancampredo.com/?p=2618>
- Convenio con Caixa Rural: <http://www.urbancampredo.com/?p=745>
- Convenio con AELIB, UPTAIB, ATABAL Y UCTABAL: <http://vimeo.com/10796044>
- Convenio con Microbank: <http://vimeo.com/7850301>

Las asociaciones empresariales, y en concreto la Asociación Territorial de Empresarios y Comerciantes de Camp Redó, desde su constitución en 2011, participa activamente en la dinamización, animación y mejora del barrio. Prueba de ello es la colaboración con las asociaciones de vecinos y demás entidades de la zona en la organización de fiestas locales y en el establecimiento de canales de comunicación con distintas áreas municipales para la resolución de necesidades comunes, como la limpieza y la seguridad ciudadana en el barrio.



Reunión de las entidades de la zona con áreas del Ayuntamiento

*Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos*

El objetivo general del Programa es fortalecer el tejido económico existente y generar nuevas actividades para la creación de lugares de trabajo y facilitar el acceso al mercado laboral de las personas.

Para lograr este objetivo general, se estableció realizar diferentes líneas de intervención que se desplegarían en forma de proyectos. La idea era hacer converger dos aspectos básicos de la visión económica y laboral de la sociedad actual: el tejido empresarial y los trabajadores; todo ello en un mercado laboral más justo e igualitario, donde se compartan la responsabilidad del progreso social entre las partes implicadas.

Las líneas de intervención dirigidas al fortalecimiento del tejido económico esperaban dar como resultado un sector empresarial y comercial cohesionado y participativo, a través de la creación de una asociación empresarial territorial.

Para conseguirlo se fomentó el asociacionismo empresarial a través de la Asociación Territorial quiere ser representativa del tejido empresarial de la zona y gestionar sus intereses, así como participar en actividades y actuaciones que mejoren su competitividad y cualificación profesional. Fomentar el factor conciencia y sentimiento compartido entre los empresarios como herramienta para afrontar los retos de futuro, y promover el debate y la participación de todo el colectivo empresarial a través de la información compartida y la recepción de necesidades y sugerencias. Su objetivo último es dar a conocer las empresas existentes en la zona, mejorar la imagen de las mismas entre los propios vecinos y en el resto de Palma, y así incentivar las compras poniendo especial atención a la ciudadanía en general.

En mayo de 2011 la Asociación de Empresarios y Comerciantes del Camp Redó era una realidad. Se ha constatado que de los 50 afiliados actuales, todos ellos forman parte de las 176 empresas de la zona asesoradas y formadas en la cultura del asociacionismo por el

Consorcio Riba desde 2009, por lo que el cien por cien de los asociados fue guiado por los técnicos de esta actuación para concluir el objetivo inicial.

*Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional*

Este esquema DAFO, incluido en el Proyecto de Iniciativa Urbana: PALMA – CAMP REDÓ (Período 2007-2013) sintetiza los factores positivos a impulsar, así como los de carácter negativo que deben superarse, para fomentar un desarrollo urbano sostenible en la zona de intervención del proyecto y en todo el municipio de Palma de Mallorca. Así mismo, constituye también el referente fundamental a tener en cuenta para la definición de los objetivos y prioridades del proyecto, la estrategia para alcanzarlos y, consecuentemente, las medidas para su ejecución efectiva.

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Menor dinamismo económico por la presencia mayoritaria de actividades de baja capacidad competitiva y una organización del trabajo deficiente, como el comercio minorista y el de hostelería.</li> <li>• Serias dificultades para la implantación y/o consolidación de actividades empresariales con mayor valor añadido y generadoras de lugares de trabajo.</li> <li>• Escasa utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escaso espíritu emprendedor.</li> <li>• Riesgo de inviabilidad futura para el pequeño comercio de barrio por el empujón de las medias y grandes superficies.</li> <li>• Ausencia de estímulos para elevar las inversiones que permitan la modernización de los establecimientos y locales productivos existentes.</li> </ul>
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantación de determinadas actividades terciarias, sobretodo de restauración y de comercio.</li> <li>• Existencia de ciertas zonas con un mayor atractivo para favorecer la localización de actividades con márgenes de rentabilidad más elevados.</li> <li>• Formulación de acciones positivas soportadas por la Administración para promover una diversidad adecuada a todos los barrios de la ciudad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidades de mejorar la capacidad de gestión de las actividades económicas y comercios existentes.</li> <li>• Posibilidad de aprovechar los nuevos yacimientos de ocupación de la economía social derivados de una población relativamente envejecida.</li> <li>• El Programa puede favorecer la generación de sinergias para mejorar la coordinación de la puesta en marcha de actuaciones complementarias en la zona, en el ámbito del tejido económico y empresarial.</li> </ul>

Este proyecto concreto de constitución de una asociación territorial en la zona de Camp Redó, responde tanto a este análisis DAFO como al objetivo final del Programa: Regenerar socio económicamente la zona: recuperación integral de la misma que provoque un cambio de tendencia y la convierta en un foco dinamizador de la ciudad y contribuya al desarrollo urbano de la ciudad desde el punto de vista social, económico y medio-ambiental: “*el Nou Camp Redó*”, y al objetivo intermedio de “Fortalecer el tejido económico existente y generar nuevas actividades para la creación de empleo y facilitar el acceso al mercado de trabajo”.

*Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido*

El número de beneficiarios del proyecto es muy considerable si tenemos en cuenta tanto la población diana como la relacionada. Entre ambos tipos de población se contemplan:

- Todas las empresas y trabajadores de Camp Redó, así como las posibles asociaciones empresariales de la zona.
- Todos los emprendedores (empresas o no) que quieran ubicarse y/o trasladarse a Camp Redó.
- Todos aquellos grupos de interés (organismos, instituciones, entidades y empresas, tanto públicas como privadas) que puedan incidir positivamente en el desarrollo del proyecto.

- Y todos los vecinos de la zona y la ciudadanía en general.

*Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental*

La **responsabilidad social empresarial (RSE)** es, esencialmente, un concepto por el cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio.

Un número creciente de empresas europeas reconocen cada vez más claramente su responsabilidad social y la considera parte de su identidad. Esta responsabilidad se expresa frente a los trabajadores y, en general, frente a todos los interlocutores de la empresa, que pueden a la vez influir en su éxito.

Con este proyecto, se pretende, en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial, contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas de Camp Redó y propiciar la participación de las PYME en los procesos de inserción laboral, creación de ocupación y mejora de la calidad del mismo.



Momento de la firma del Convenio con la **Cooperativa** que surge la **ITSE**

### *Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública*

En el ámbito de las colaboraciones externas, como ya ha sido comentado, se fomenta la coordinación externa y el trabajo en red. Esta coordinación se concreta con la firma de convenios de colaboración en algunos casos y en acuerdos técnicos en otros.

En concreto con la *Agencia de Desarrollo local de Palma (Palma Activa)*, que impulsa el crecimiento económico sostenible e integrador de la ciudad de Palma, fomentando la creación y consolidación de empresas, la capacitación profesional y la ocupación de calidad desde la cooperación público-privada y la proximidad a la ciudadanía, se mantiene desde el año 2005 un *Acuerdo técnico de cooperación* para complementar actuaciones y hacer llegar al mismo tiempo a la ciudadanía del barrio todas aquellas iniciativas de Palma Activa que sean de interés.

Más la colaboración y participación desde hace años con la *Fundación IBIT (Illes Balears Innovación Tecnológica)*, el objetivo principal de la cual es la realización de actividades y estudios orientados al desarrollo de actuaciones formativas, de investigación, de promoción, asistencia, y cualquier otra que permita mejorar e impulsar en todos los estamentos de la sociedad balear el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información; permitiendo todo ello *reducir la brecha digital* presente en los barrios de Palma y que para el barrio de Camp Redó es una realidad actualmente.

Transversalmente y atendiendo a la importancia actual en temas de residuos: separación en origen y reciclaje; se realizaron diferentes acciones formativas de gestión de residuos urbanos, todo ello en colaboración con la entidad *Mallorca Recicla*. Linealmente se organizó durante el ejercicio 2011 una visita al Parque de Tecnologías Ambientales de Mallorca a la que pudieron acudir los usuarios de la actuación que este informe ha presentado.



Instancias de la formación para empresarios sobre la utilidad de redes sociales en el negocio - Fundación BIT

Como segunda Buena Práctica se presenta **“La creación de un Casal d’infants i Joves (casal de niños y jóvenes),**

“La creación de un Casal d’infants i Joves (casal de niños y jóvenes), se enmarca dentro de las Áreas temáticas de Equipamientos. Ésta forma parte de la Iniciativa Urbana Camp Redó, aprobada en diciembre de 2008. Para responder a las necesidades planteadas en la Iniciativa Urbana, se desarrolla el Proyecto de Equipamientos Socioculturales y Asistenciales dentro de cuyos objetivos se enmarca esta iniciativa.

Cabe destacar que durante las diferentes fases de ejecución se ha contado con la colaboración de los profesionales adscritos al Área Temática 3 (“Fomento de la Integración Social y la Igualdad de Oportunidades”), dado que posteriormente a la inauguración del Casal han sido éstos los responsables de la gestión y dinamización del mismo.

El coste total de esta actuación ha sido de 263.092,37 €, siendo cofinanciado por el FEDER en un 50%.

**Se considera una Buena Práctica porque:**

*La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general a través de los siguientes instrumentos*

- Placa y cartel de obras. Durante las obras se exhibió en la fachada un cartel de obra con indicación de la financiación FEDER.



- Una vez finalizadas las obras, éste cartel se sustituyó por una placa de metacrilato, situada junto a la puerta del Casal.



- El Casal comenzó a funcionar en febrero de 2013, habiendo sido inaugurado oficialmente por parte del Alcalde del ayuntamiento de Palma y el Regidor del Área de Urbanismo en junio de 2013. Antes de la apertura al público ya se abrieron perfiles en redes sociales como facebook anunciando la apertura y mensualmente la oferta de actividades que se fueron llevando a cabo y sirviendo como herramienta de comunicación y participación de usuarios y educadores.



Captures de pantalla del Portal del Casal, febrero y junio de 2013.

- Con la finalidad de atraer a los usuarios hacia las diferentes actividades que se llevan a cabo, se diseñan carteles y banners específicos para cada evento.



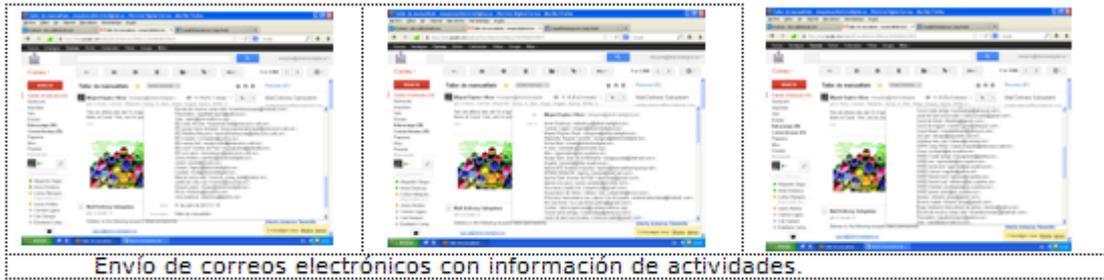
Carteles de apertura de anuncio de las diferentes actividades.

- Mensualmente se publican en la "Agenda Jove" de la Regiduría de Juventud del Ayuntamiento de Palma las actividades del Casal. Esta revista se distribuye entre servicios y entidades juveniles de la Ciudad de Palma.



Presencia del Casal de Joves en la Agenda Jove del Ayuntamiento de Palma.

- Se han llevado a cabo difusiones a través de envíos de correos electrónicos informativos sobre la apertura a entidades y servicios (resto de Casales Municipales, Colegios, Institutos, Asociaciones de Vecinos, Centro Municipal de Servicios Sociales Nord, Parroquia San Francisco de Paula, etc.). Se mantiene un envío mensual donde se les informa de toda la oferta de actividades.



Envío de correos electrónicos con información de actividades.

- Página WEB de la Iniciativa Urbana Camp Redó: Tanto la página de la iniciativa Urbana Camp Redó como la WEB del Consorci RIBA han ido informando puntualmente de cada uno de los avances que hacía el proyecto.



Capturas de pantalla de las páginas web de la iniciativa urbana Camp Redó y del Consorci RIBA ([www.urbancampredo.com](http://www.urbancampredo.com) / [www.consorciriba.es](http://www.consorciriba.es))

- Todas las actividades se difunden de forma permanente a través del blog de entidades y servicios del Camp Redó "Connecta Barris".



Captura de pantalla del blog Connecta Barris. ([connectabarris.wordpress.com](http://connectabarris.wordpress.com))

- Desde el Consorci RIBA se han ido redactando notas de prensa sobre la aprobación de los proyectos, finalización de las obras e inauguración, que han dado lugar a la aparición de diferentes noticias en los diarios locales, con la consecuente difusión del proyecto.



**DIARIO DE PALMA**

## Cort detecta un repunte de la construcción para el próximo año

El teniente de alcalde de Urbanismo, Jesús Valls, esperaba una mejora en 2011 que no se ha producido

**El teniente de alcalde de Urbanismo, Jesús Valls, esperaba una mejora en 2011 que no se ha producido**

El teniente de alcalde de Urbanismo, Jesús Valls, esperaba una mejora en 2011 que no se ha producido. El teniente de alcalde de Urbanismo, Jesús Valls, esperaba una mejora en 2011 que no se ha producido. El teniente de alcalde de Urbanismo, Jesús Valls, esperaba una mejora en 2011 que no se ha producido.

**Más de 600 consultas de la ITE en seis días**

El teniente de alcalde de Urbanismo, Jesús Valls, esperaba una mejora en 2011 que no se ha producido. El teniente de alcalde de Urbanismo, Jesús Valls, esperaba una mejora en 2011 que no se ha producido.

**Los vecinos sobre la vida del Casal de Niños y Jóvenes**

El teniente de alcalde de Urbanismo, Jesús Valls, esperaba una mejora en 2011 que no se ha producido. El teniente de alcalde de Urbanismo, Jesús Valls, esperaba una mejora en 2011 que no se ha producido.

**Los consultados de la ITE**

El teniente de alcalde de Urbanismo, Jesús Valls, esperaba una mejora en 2011 que no se ha producido. El teniente de alcalde de Urbanismo, Jesús Valls, esperaba una mejora en 2011 que no se ha producido.

**Diario de Mallorca** 03/10/2012

## Estrenan el Casal de Niños y Jóvenes del barrio de Camp Redó

El Casal ha costado 170.000 euros que han pagado a medias el Ayuntamiento y la UE

El alcalde de Palma, Mateu Serra, inauguró ayer junto con el teniente de alcalde de Urbanismo, Jesús Valls, el Casal de Niños y Jóvenes del barrio de Camp Redó, que será la última actuación «camarada» dentro del plan Urbán.

La obra ha costado unos 170.000 euros con el IVA incluido, según el alcalde, se ha cofinanciado con la Unión Europea, de forma que el Ayuntamiento ha pagado la mitad y el otro 50% ha salido de los fondos FEDER, cuya finalidad es la ayuda para el desarrollo económico de las regiones dependientes de la Unión Europea. Así, el alcalde manifestó que ésta ha sido una actuación muy brillante en cuanto a gestión económica, según informa Europa Press.

El centro cuenta con diversas salas repartidas en menos de 200 metros cuadrados, a las que se añadirá una zona exterior cuando se construya. En concreto, el casal cuenta con dos salas polivalentes, dos salas de ensayo insonorizadas, una cocina, una sala de información con ordenadores, una sala de ocio con un sofá y un televisor, dos baños adaptados a discapacitados y un patio.

En la zona exterior del Casal se encuentran los restos de un molino y la terminación de la antigua acera de la Vila, según ha explicado uno de los arquitectos que han diseñado el casal, José Velázquez. Al casal pueden acudir jóvenes de entre 12 y 30 años de toda Palma, según declaró uno de los educadores sociales del centro, Miguel Espinosa, quien manifestó que los niños que acuden están «contentos» con las actividades. Espinosa explicó que en el casal se realizan diversos tipos de actividades, como talleres de sushi, de zamba o de hip hop, según EP.

**Diario de Mallorca** 23/07/2013

- Televisión. La inauguración y su financiación FEDER fue noticia en la televisión autonómica IB3.

**IB3** Som Solidaris

PORTADA NOTICIES TELEVISIÓ RÀDIO A LA CARTA CORPORATIU

**El barri des Camp Redó de Palma ja té nou Casal d'Infants i Joves**

Es un local de 200 metres quadrats

**IB3** la sents?

IB3 Som Informatiu

IB3 Som Esports

IB3 Som El Temps

@ib3noticies

DARRERA HORA

Video de la noticia emitido IB3 Televisió

- En la entrada del Casal, durante los primeros meses de funcionamiento, se exhibieron unas láminas en las que se explicaba el proceso de transformación física del local, mostrando planos y fotografías previas y posteriores a la intervención.



Paneles explicativos que se expusieron con imágenes del antes y el después de la obra.

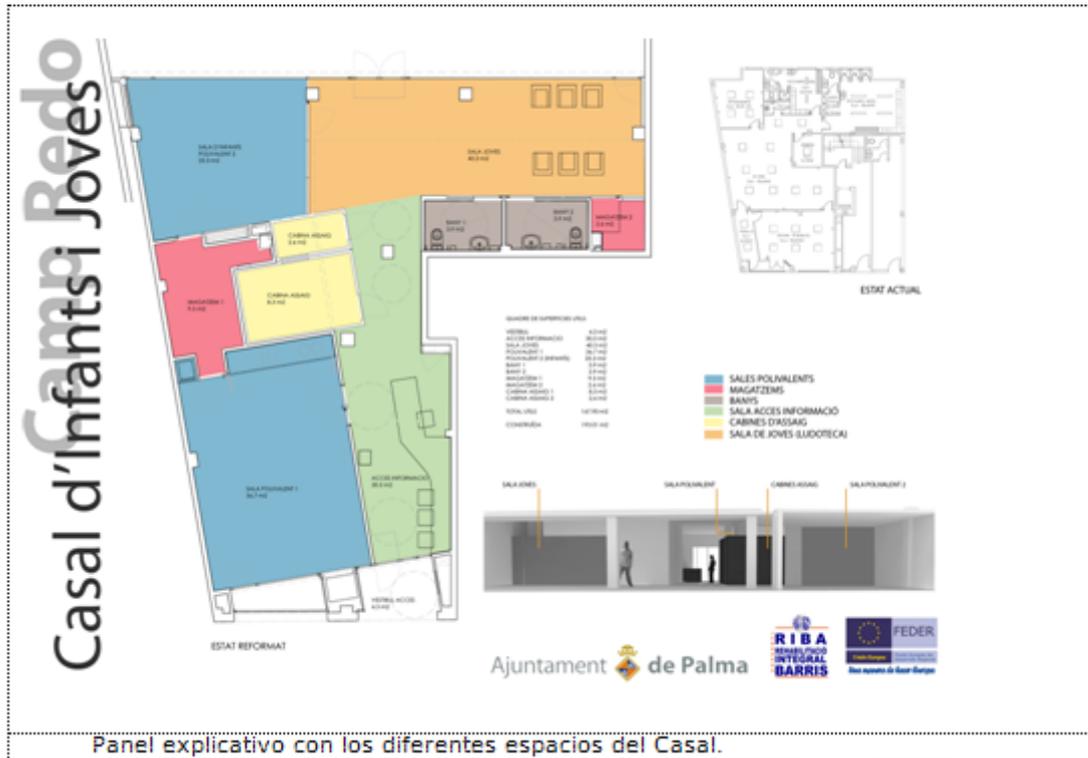
Señalar que este apartado queda extensamente ilustrado en el informe de buenas prácticas de comunicación de la apertura del Casal de Joves. La inauguración contó con una notable difusión en los medios de comunicación, tanto prensa como televisión en los que se refirieron a la financiación FEDER.

#### *La actuación incorpora elementos innovadores*

El casal se ha ideado, diseñado, construido y gestionado desde y por parte del personal del Consorci RIBA. Para ello se ha trabajado transversalmente entre el Departamento Técnico y el Departamento de Servicios Sociales, realizando reuniones de coordinación entre educadores, trabajadores sociales y los técnicos que redactarían el proyecto arquitectónico definitivo. Ésta interacción ha permitido elaborar un programa de necesidades muy realista y exhaustivo y, consecuentemente, ha conseguido optimizar los recursos económicos y espaciales disponibles.

El seguimiento de la obra, del equipamiento y la puesta a punto en el inicio de las actividades, se ha llevado a cabo por parte de los mismos profesionales minimizando incoherencias entre necesidades reales y las que la obra entregada puede cubrir. El resultado es más que satisfactorio.

Dentro de los usos del Casal destaca, innovando respecto al resto de Centros Municipales de palma, la incorporación de dos cabinas de ensayo musical y de grabación con equipamiento que se complementan con el resto de usos proyectados: Salas de actividades equipadas, polivalentes y funcionales, una cocina, zona de información y de profesionales, ordenadores de acceso libre, almacén y servicios higiénicos adaptados.



Panel explicativo con los diferentes espacios del Casal.

El patio exterior cuenta con una superficie de 330 m2 vinculados a los restos de la Acequia Real, permitiendo realizar actividades al aire libre, y la observación de la antigua acequia y molino de agua declarados Bien de Interés Cultural con carácter de Monumento, recientemente adecuados por el Ayuntamiento para complementar la intervención en el casal.



Las Tecnologías de la Información se han incorporado mediante la instalación de cuatro ordenadores para usuarios en la zona de información, y conexión Wifi en todas las salas y espacio exterior. Así mismo existen ordenadores portátiles y un televisor con conexión multimedia a disposición de los usuarios.

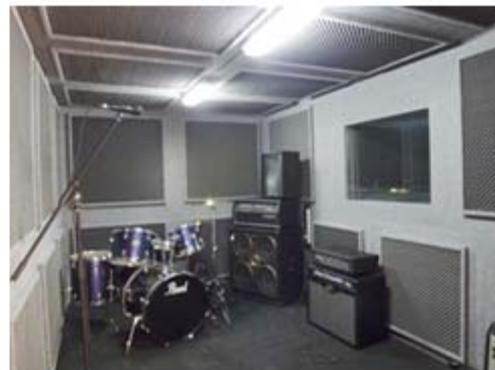


La ideación de los espacios y los diferentes aspectos funcionales se ha hecho pensando en dotar de la mayor autonomía de uso a los usuarios. De ésta forma se promueve la educación en términos de autogestión y responsabilidad.

La licitación de las obras incluyó, como mejoras funcionales puntuables, los equipamientos de diferentes espacios del Casal así como la contratación de actividades. La empresa constructora dotó la sala de ensayo con equipamiento musical, y aportó varios electrodomésticos como un televisor, nevera y microondas. Así mismo suscribió un contrato con una empresa para la realización de talleres en el Casal durante todo el 2013.



Sala 2 equipada con cocina y espejos.



Cabina de ensayo musical equipada con amplificadores, equipo de voces y batería.

También consideramos como línea innovadora la promoción de la “autogestión de las actividades” por parte de la población infantil y juvenil. Para ello el Casal ofrece sus diferentes espacios polivalentes para que sean los propios jóvenes los responsables de dinamizar y gestionar su tiempo libre.



Carteles sobre la cesión de espacios para actividades.

Este hecho hace que se incorporen y se conecten, por tanto, aspectos relacionados con educación, prevención de conflictos y delincuencia, tiempo libre, formación para el empleo, arte, danza, música, habilidades sociales, ocio, cultura, patrimonio histórico y nuevas tecnologías entre otros. Todo ello se hace en un entorno contenido, donde los usuarios y sus familias establecen relaciones directas con los profesionales del área social y que permite un trabajo cercano con los entornos familiares.

*Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos*

Los objetivos y los resultados a los que ha contribuido la creación del nuevo Casal de Joves, responden a las actuaciones previstas en las áreas temáticas 3 y 5: Fomento de la Integración social y igualdad de oportunidades 2009-2013, y Dotación y mejora de infraestructuras de servicios y equipamientos sociales.

El Consorcio RIBA aprobó el Programa de Equipamientos y Medio Ambiente Urbano 2009-2013, que incluye entre otros los siguientes objetivos:

*Crear nuevos equipamientos socioculturales, docentes y asistenciales.*

La creación del nuevo Casal de Jóvenes, incide directamente en el cumplimiento de éste objetivo.

*Facilitar a todas las personas los servicios básicos.*

El funcionamiento del Casal implica una oferta de servicios de orientación, educativos, formativos, de ocio y relación para los jóvenes, y por tanto una puerta a los demás servicios ofrecidos a la ciudadanía por parte de la Administración y el Consorci RIBA.

En relación a los resultados obtenidos sobre los objetivos/actuaciones establecidos, enmarcados en el área temática 3, y en concreto en: “Dinamización y potenciación de procesos comunitarios de cambio y mejora de la población del barrio”, valoramos que los resultados son satisfactorios en relación a las actuaciones planteadas en el Anexo de la Iniciativa Urbana Camp Redó:

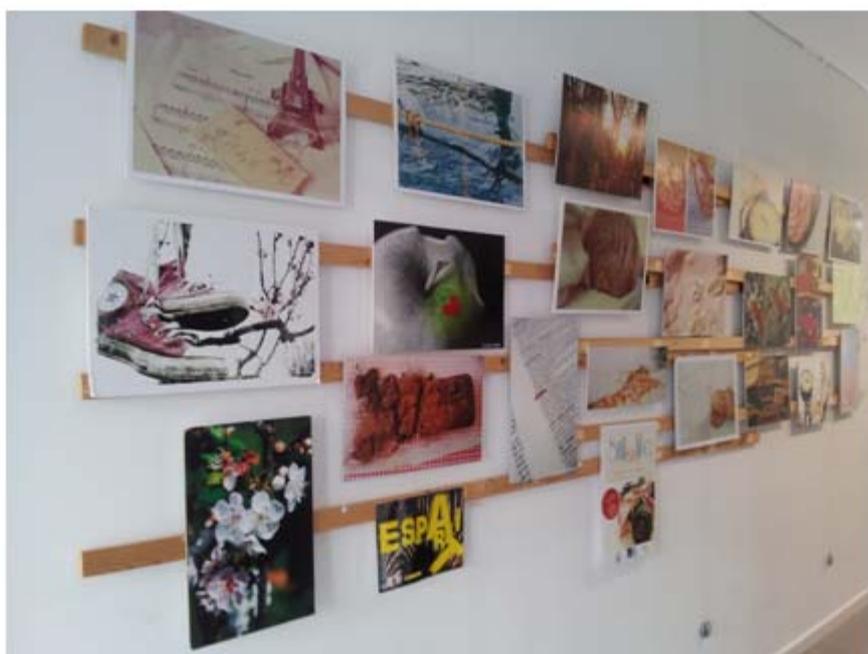
*Las estrategias de esta medida van a servir para reforzar las Actuaciones inmediatamente anteriores, y sobre todo, para poder utilizar como recursos de cara a la Integración, Promoción y Prevención social de los colectivos más vulnerables.*

El nuevo equipamiento del Casal nos ha permitido intervenir con la población infantil y juvenil más vulnerable de la zona. Al mismo tiempo esto ha supuesto el recurso idóneo para poder trabajar, por una parte, la integración y la promoción social ya que en un mismo espacio o actividad participa población en riesgo y población normalizada. Por otra parte, el propio Casal es también el recurso adecuado para poder realizar prevención en aquellas situaciones de riesgo ya que participan también niños y jóvenes, de la zona de actuación, trabajados desde Servicios Sociales del Ayuntamiento de Palma o el Servicio de Menores del Govern de les Illes Balears.

*También como estrategia común, en todas las actividades que se desarrollen se aprovechará la interculturalidad del barrio.*

Los grupos de población que hace uso del Casal y de las actividades son muy diversos en relación a la etnia y culturas: población gitana, africana, ecuatoriana, colombiana y población autóctona.

La promoción para la realización de actividades (educativas, culturales, de ocio, tiempo libre, formativas, etc.) destinadas a toda la población. La oferta tanto de actividades como de usos de espacios polivalentes del Casal es amplia y diversa: espacios de estudio, talleres de baile, de cocina, manualidades, guitarra, formación para carné de manipulador de alimentos, cabinas de ensayo, y aproximación y conocimiento sobre la Síquia de la Vila. Una de las paredes se ha reservado como EspaiArt, quedando disponible para que los usuarios puedan exponer trabajos visuales creativos.



Exposición fotográfica en el EspaiArt del Casal.

*Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional*

En el proyecto de Iniciativa Urbana Palma – Camp Redó, se recoge la falta de equipamientos que carece la zona:

La creación de cualquier nuevo equipamiento en la zona implica una mejora de la red de equipamientos públicos a nivel de ciudad.

En el “Informe de Entidades- Necesidades y demandas”, realizado en 2009 por profesionales adheridos al Área Temática 3 (“fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades”) ya sobresale la necesidad de disponer de equipamientos de ocio, tiempo libre y deportivos en el barrio.

La creación de éste nuevo equipamiento contribuye también a la resolución de un problema generado por el cierre, por motivos económicos, a finales del 2011 del “Casal de Joves Nord” de la Regiduría de Juventud del Ayuntamiento de Palma. Hecho que provocó que la población infantil y juvenil del Camp Redó tuviera que desplazarse a otros centros de Palma al quedarse la zona sin este equipamiento y, por tanto, sin la posibilidad de realizar actividades.

El Casal se ha concebido buscando una cierta especialización hacia la oferta musical y de danza, recogiendo el testigo del Casal de Joves Nord y cubriendo una oferta que no tiene ningún otro Casal de joves municipal.

Previo al diseño y construcción del Casal se realizaron diferentes visitas a otros centros de Palma y del municipio de Calviá con la intención de recoger ideas y necesidades no cubiertas. Las visitas se llevaron a cabo por parte de los profesionales del área social y técnica, acompañados por los profesionales que gestionaban cada Casal, recogiendo sus experiencias.



*Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida*

El casal va dirigido a la población infantil y juvenil del barrio de Camp Redó- Zona URBAN, con un horario adaptado a la demanda.

La diversidad de actividades que se desarrollan cubren necesidades de todo tipo, que atraen a usuarios diferentes edades, sexos, y niveles sociales. La variedad de la oferta es amplia, ofreciendo desde talleres y actividades para los más pequeños, repaso escolar, y otros que

fomentan la emancipación, como los de cocina, salas de ensayo musical para grupos, y cursos orientados hacia la empleabilidad, como los de manipulación de alimentos.



Consideramos muy importante destacar que los resultados derivados del trabajo con la población más joven, que a menudo es la más vulnerable, trascienden al resto de los miembros de la familia, al ofrecer nuevas alternativas positivas de ocio para sus hijos, y producir una conexión directa con los grupos familiares, contribuyendo de esta manera a la detección y prevención de situaciones de exclusión social como violencia, absentismo escolar, delincuencia, o abuso de drogas entre otras.

*Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental*

El diseño del programa de necesidades se hizo pensando en la realización de actividades que promueven la igualdad de oportunidades. Los talleres y actividades que se llevan a cabo incorporan a jóvenes de ambos sexos que participan activamente. La explotación de los datos sobre los participantes siempre son desagregados por sexo. En todas las comunicaciones (carteles, mailing, web y redes sociales) se utiliza un lenguaje no sexista.

Durante la construcción del Casal mantuvimos una reunión con la Regiduría de Igualdad del Ayuntamiento de Palma con la finalidad de revisar, y confirmar sobre el plano, que el Casal cumplía con aspectos vinculados a prevención de violencia de género: situación de los WC, iluminación, visibilidad de los diferentes espacios desde la recepción, etc.

El diseño del local se ha realizado para poder optimizar el uso de climatización, realizando un sistema sostenible ambientalmente que permite reducir consumos, gracias a los siguientes factores:

- Sistema de caudal variable que permite, mediante una unidad exterior, alimentar cada unidad interior de forma independiente, garantizando un confort individualizado.
- Salas con ventilación cruzada, complementada con un sistema de ventilación forzado que reduce la necesidad de climatización en los meses menos extremos.
- Cerramientos y carpinterías aislados térmicamente y mejorados con rotura de puente térmico.
- Estancias principales con iluminación natural suficiente para minimizar iluminación artificial, de bajo consumo, y con elementos de protección solar para evitar excesos de calor o de luz en las estancias interiores orientadas al sur.



Tanto el edificio como los espacios exteriores están adaptados para personas discapacitadas. Los accesos tienen las dimensiones adecuadas y todas las puertas y accesos son accesibles. Los baños permiten el uso y maniobra independiente por parte de personas en silla de ruedas, contando con las ayudas correspondientes para la transferencia a sanitarios. Las puertas incorporan señales braille. El proyecto cumple íntegramente con el decreto 110/2010 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.



### *Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública*

La actuación integral del Consorci RIBA en el barrio es de carácter intensivo y acotado en el tiempo. Los equipamientos y espacios libres que se ejecutan, requieren, a demás del primer impulso, garantizar su continuidad en el tiempo. Para ello, durante la concepción de los mismos se han llevado a cabo reuniones y visitas con otros servicios municipales que desarrollan servicios similares.

Durante la redacción del proyecto se ha contado con la colaboración del Departamento de Infraestructuras del Ayuntamiento de Palma, para garantizar que las instalaciones estén ejecutadas de forma que su mantenimiento futuro suponga un coste razonable. Para ello los ingenieros municipales redactaron los proyectos de climatización y electricidad en colaboración con los técnicos del Consorci RIBA y asistieron a las visitas de obra para asegurar una correcta ejecución de las mismas.

Desde el inicio de la gestión del Casal, y con la finalidad de adecuar y rentabilizar la oferta de actividades dirigida a la población infantil y juvenil, los técnicos han establecido coordinación periódica (reuniones, mailing, teléfono) con otros servicios: Dinamo (servicio de dinamización juvenil del ayuntamiento de Palma), Cruz Roja juventud, regiduría de Bienestar social, regiduría de Juventud, Colegios, Institutos, AMIPAS, etc.

Así mismo se están llevando a cabo acciones de dinamización con entidades y colegios del barrio, con el fin de acercar a los jóvenes al Casal.